



**MINISTERIO PÚBLICO**  
**PODER JUDICIAL SANTIAGO DEL ESTERO**

*Memoria*  
**Institucional 2016**







PARTE I

<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	PÁG. 1
<b>2. NUEVO SISTEMA PROCESAL PENAL EN LA PROVINCIA</b> .....	PÁG. 5
<b>3. PRESUPUESTO</b> .....	PÁG. 15
<b>4. FORTALECIMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL M.P.</b>	
ASUNCIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS.....	PÁG. 21
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.....	PÁG. 29
LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICA LEGAL .....	PÁG. 41
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS – SECCIÓN PERSONAL.....	PÁG. 49
GABINETE INTERDISCIPLINARIO DE CAPITAL.....	PÁG. 59
OFICINA DE INFORMÁTICA.....	PÁG. 63
ÁREA DE TÉCNICA.....	PÁG. 75
OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	PÁG. 81
<b>5. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b> .....	PÁG. 89

PARTE II

<b>6. ESTADÍSTICAS</b>	
<b>7. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAPITAL</b>	
DIRECCIÓN DE DESPACHO .....	PÁG. 105
UNIDAD FISCAL DE RECURSOS .....	PÁG. 106
FISCALÍAS PENALES .....	PÁG. 108
FISCALÍAS CIVILES .....	PÁG. 118
DEFENSORÍAS PENALES .....	PÁG. 122
DEFENSORÍAS CIVILES .....	PÁG. 135
<b>8. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MONTE QUEMADO</b>	
FISCALÍA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL .....	PÁG. 142
FISCALÍA CIVIL .....	PÁG. 144
DEFENSORÍA DE POBRES, MENORES, AUSENTES E INCAPACES .....	PÁG. 145
<b>9. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL AÑATUYA</b> .....	PÁG. 148
<b>10. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL BANDA</b> .....	PÁG. 152
<b>11. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL FRÍAS</b> .....	PÁG. 156
<b>12. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL TERMAS DE RÍO HONDO</b> .....	PÁG. 160





# Presentación



## PRESENTACIÓN



*Habiendo transcurrido otro año de gestión, se presenta la Memoria Institucional 2016, documento que visibiliza la labor realizada en el Ministerio Público Fiscal y en el de la Defensa, en virtud de que hasta el 5 de octubre de dicho año –momento en el que asumió el Defensor General-, el Fiscal General ejerció la representación y atribuciones de todo el organismo, conforme lo previsto en la Disposición Transitoria undécima de la Constitución de la Provincia, y en el art. 65 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 6.924.*

*Como cada año, el propósito fundamental de la Memoria anual es brindar un informe detallado a toda la sociedad santiagueña, con la intención de que permita a los ciudadanos no sólo conocer las actividades y acciones desarrolladas por el Ministerio Público, sino también comprender los avances en pos de brindar una justicia más eficiente y cercana a la gente.*

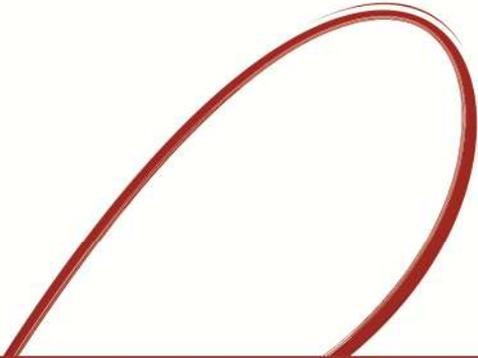
*Con este fin, una de las acciones más importantes que se logró durante el año, fue la implementación del Nuevo Sistema Procesal Penal en la circunscripción judicial Capital, que abarca 15 departamentos de nuestra Provincia. Esto significó un gran desafío debido a la cantidad y complejidad de los hechos delictivos que suceden en dicha jurisdicción.*

*Asimismo, cabe destacar que restan concretar grandes objetivos, tales como la inminente inauguración del nuevo edificio del Ministerio Público Fiscal, lo cual significará un hito en la historia judicial marcando el inicio de una nueva etapa como un órgano autónomo, sin sujeción a instrucción o directiva alguna, proveniente de las autoridades judiciales ni de otros poderes del Estado. Con ese norte, reflexionamos sobre la importancia de cada paso dado y los celebramos como un aporte para el crecimiento y la independencia del Ministerio Público Fiscal.*

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters that appear to be 'LAR'.

Dr. Luis Alberto de la Rúa  
Fiscal General  
Ministerio Público de Sgo. del Estero





# **Nuevo Sistema Procesal Penal en la Provincia**



## **NUEVO SISTEMA PROCESAL PENAL EN SANTIAGO DEL ESTERO**

En la provincia de Santiago del Estero, a fines del año 2016 el nuevo sistema procesal penal se encuentra implementado casi en su totalidad, puesto que sólo resta su efectucción en Monte Quemado, prevista para el mes de febrero de 2017.

Es así que en Frías, Banda, Añatuya, Termas de Río Hondo y Capital ya se encuentra vigente el nuevo proceso penal, que se caracteriza por ser totalmente oral, desde la investigación penal preparatoria hasta el juicio y teniendo en cuenta también la instancia recursiva.

El nuevo sistema se compone por cuatro ejes fundamentales: los jueces de Control, los Fiscales, las Defensas que pueden ser públicas o privadas, y la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA). A ésta última le corresponden funciones que en el antiguo sistema recaían en los jueces, quienes sólo se limitan a resolver dentro de las audiencias, lo planteado por el Fiscal y la Defensa.

A continuación se resumirán los casos más importantes ocurridos durante el año 2016, en las distintas circunscripciones judiciales:

### **FRÍAS (DPTOS. GUASAYÁN Y CHOYA)**

#### **JUICIOS ORALES**

A mediados del mes de febrero se llevó a cabo el Juicio oral a Carlos Alberto Ovejero, imputado por el delito de abuso sexual gravemente ultrajante contra una menor de ocho años. En Tribunal unipersonal, intervino el Dr. Juan Carlos Storniolo, mientras que la



acusación estuvo a cargo de la Dra. Silvia Alejandra Albornoz y la Dra. Natalia Simoes, por el Ministerio Público Fiscal; la Defensa Tutelar de la menor a cargo de la Dra. Mónica Miranda. Por su parte, la Defensa Técnica del imputado estuvo integrada por los abogados particulares Dres. Reynaldo Miranda y Miguel Ángel Juárez.

La Fiscal solicitó 14 años de prisión para el encartado, pero se lo condenó a 6 años y 6 meses de prisión efectiva. Por lo que el MPF planteó un recurso de Alzada al considerar que la pena impuesta se encuentra muy por debajo de la solicitada.

Durante los meses de mayo y junio, se desarrolló el Juicio oral y público a los acusados José Luis Soria y Rodrigo Osvaldo Soria por el crimen de Miguel Ángel Leiva sucedido en febrero de 2012; y a José Luis Soria, Fernando Vergara y Jorge Sotelo por el homicidio de Hugo Tapia, acaecido en febrero de 2013. La cámara de Juicio Oral se



constituyó en los Tribunales de Frías, integrada por los Dres. José Luis Guzmán, María Elena Carabajal y María A. Peral de Aguirre. Por la Defensa de los imputados estuvieron los Dres. Sergio Brandan, Eugenio Chevarría, las Dras. Nuria Kipes, Mónica Miranda y Soledad Navarro. La acusación la tuvo el Ministerio Público Fiscal, representado por el Dr. Mariano Gómez, la Dra. Olga Gay de Castellanos y la Dra. Analía Nóbrega Rayó, logrando el 16 de junio una condena de Prisión Perpetua para los cuatro imputados por sendos homicidios, en el Palacio de Tribunales de Santiago del Estero.

## **BANDA (DPTOS. BANDA Y ROBLES)**

### **ELEVACIÓN A JUICIO DE LA CAUSA DEL PEDIATRA ACUSADO DE ABUSO**

El 11 de agosto, a través de una audiencia pública, la Dra. Alicia Inés Presti -luego de una ardua investigación con varios reveses judiciales- solicitó al juez de Control y Garantías, Dr. Raúl Santucho la elevación de la causa a juicio oral. El magistrado hizo lugar a la requisitoria presentada por la representante de la Unidad Fiscal Banda.

El imputado se encontraba detenido desde marzo de 2014, imputado por los delitos delito de abuso sexual con acceso carnal y corrupción de menores, en perjuicio de su hija de 8 años.

La aprehensión del mismo se produjo, luego de que en diciembre de 2013, una mujer —quien sería ex pareja del médico— se presentó en sede



de la Comisaría Segunda del Menor y la Mujer y lo denunció por un caso de abuso sexual en perjuicio de su hija que en ese momento, tenía 6 años.

Cuando la fiscalía tomó conocimiento del caso, inmediatamente se solicitaron medidas tendientes a resguardar a la víctima y Cámara Gesell que arrojaron datos pormenorizados del ilícito y orientaron la investigación para solicitar otras medidas.

### JUICIO ORAL POR EL CRIMEN DE PAMELA MORENO

Brian Salto fue acusado de matar y abandonar a Pamela Moreno el 3 de diciembre de 2014. Dos años después, la fiscalía solicitó que se lo condene a prisión perpetua por el crimen. La Dra. Érika Leguizamón alegó que Salto llevó a la víctima a la Ruta 34 sólo para asesinarla.



El acusado, oriundo de Suncho Corral, habría llegado a la capital santiagueña por la noche y, luego de circular por la ciudad, buscó a Pamela para dirigirse luego a zonas de la ruta mencionada.

La mañana del 3 de diciembre alrededor de las 7, un automovilista encontró a la joven moribunda que, a pesar de los intentos de reanimación del personal médico, falleció.

El 21 de diciembre se conoció el veredicto, que condenó al imputado a veinte años de cárcel por el delito de "Homicidio en ocasión de robo". Para la Fiscalía Salto actuó con dolo, por lo que recurrirá la condena.

### AÑATUYA (DPTOS. GENERAL TABOADA, AVELLANEDA, RIVADAVIA, MITRE, BELGRANO Y AGUIRRE)

### JUICIO ORAL POR EL CASO DE TOTI CÁCERES

Los días 8, 9, 10 y 11 de agosto se desarrolló el juicio al menor Javier Pérez, alias 'Ulla', como supuesto autor material; Fabio Sequeira (28), Jorge Pérez (43), Víctor Sequeira (20) y Pascual Banegas (20), 'coautores y partícipes primarios y necesarios' en el homicidio de Franco Gabriel 'Toti' Cáceres, ocurrido en abril de 2014.



Las fiscales Olga Gay de Castellanos y María Emilia Ganem requirieron la pena de prisión perpetua para los imputados, por considerarlos coautores del delito de homicidio calificado por alevosía en concurso real.

Para el menor, solicitaron la pena de 15 años de prisión, por aplicación de la Ley de Minoridad.

El tribunal, conformado por Graciela Viaña de Avendaño, Élide Suárez de Bravo y Osvaldo Pérez Robertti condenó al cuarteto mayor a prisión perpetua, mientras que Javier Pérez recibirá tratamiento tutelar por la minoridad de edad.

### **ELEVACIÓN A JUICIO POR EL CRIMEN DEL LOCUTOR**

El 16 de agosto la Fiscalía solicitó la elevación a juicio en la investigación por el asesinato del locutor Mario Oscar Guerrero, ocurrido en junio del 2015 en una zona montuosa, en la ruta 7 y canal 5 (que conduce a Los Juríes), Añatuya.

Así lo planteó la Dra. Karina Gutiérrez, en una audiencia de control de acusación, a cargo de la jueza de Control y Garantías, Dra. Gladys Liliana Lami.

Según la investigación, víctima y victimario mantenían una relación privada y el día de la tragedia fueron a un baile. De allí, se dirigieron a una zona montuosa y sobrevino una discusión con golpes de puño. Uno de los dos tomó una botella, la destrozó y convirtió el pico en un arma mortal.

En un momento, el menor habría derribado al locutor. En el piso, lo golpeó con un pedazo de madera. Al asumirlo ya casi inconsciente, usó el pico de la botella para cortarle la yugular. Se puso de pie, caminó unos metros, y advirtió que Guerrero aún seguía vivo. Entonces, habría retornado y terminó dándole muerte.

## **TERMAS DE RÍO HONDO (DPTOS. GIMÉNEZ Y RÍO HONDO)**

### **PRIMER JUICIO CON EL NUEVO SISTEMA**

El 9 de noviembre Marcos Teófilo Calderón fue condenado a 13 años de cárcel, al ser encontrado culpable del delito de "homicidio simple" en contra de su tío, Luis Gonzaga Ovejero de 91 años, en el primer caso llevado a juicio oral dentro del nuevo sistema procesal penal.



El tribunal, presidido por el Dr. Juan Carlos Storniolo, e integrado por los Dres. José Luis Guzmán y Luis Achával, rechazó el pedido del Ministerio Público Fiscal - representado por los Dres. Olga Gay de Castellanos y Ricardo Lissi- para agravar la calificativa en contra del imputado por alevosía, por lo que finalmente se conservaron los cargos con los que llegó al debate oral y fue juzgado por "homicidio simple".

El crimen se produjo el 20 de agosto de 2015, mientras ambos protagonistas ingerían bebidas alcohólicas en la parte delantera de la vivienda del occiso, ubicada en el paraje Chañar Pocito, departamento Río Hondo.

Según el informe forense, la víctima recibió una golpiza previa a la utilización de dos armas blancas con las que le provocaron heridas punzocortantes en distintas partes del cuerpo, aunque la mortal fue aplicada a la altura del tórax.

## **ELEVACIÓN A JUICIO**

### **Enjuiciarán al comerciante que asesinó a empleado**

La causa fue investigada por el fiscal Rafael Zanni, quien ordenó la detención de Ávila. A lo largo de los 7 meses se recabaron las pruebas suficientes y se realizó una audiencia de control, elevando la causa a juicio oral el 21 de junio de 2016, y prorrogándose la prisión preventiva para el imputado.

El homicidio ocurrió en el mes de noviembre del 2015 en el paraje Patillo, distante 20 kilómetros de Las Termas de Río Hondo. De la investigación se desprende que los protagonistas habrían tenido una relación laboral, aunque no está claro si era de empleado - jefe o bien de socios.

## **IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA EN CAPITAL**

El sistema penal acusatorio se implementó en la mayor jurisdicción judicial de la Provincia, la de la Capital, a partir del lunes 5 de diciembre de 2016, según decidió la Autoridad de Aplicación, integrada por miembros del Poder Judicial, el Ministerio Público Fiscal y con participación del Defensor General.

De esta manera, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el reformado Código Procesal Penal de Santiago del Estero, que reemplazó al antiguo sistema inquisitivo y mixto en la Justicia Provincial por un sistema adversarial que garantiza la imparcialidad de los jueces.

Implementar este sistema fue un verdadero desafío atento a la cantidad y complejidad de hechos delictivos que suceden en dicha jurisdicción por ello, la tarea principal fue el armado de los distintos equipos que deben intervenir para la solución del conflicto: Atención Primaria, Unidad de Análisis jurídico, Equipos fiscales, Unidad de Violencia de Género, Unidad de Respuestas Rápidas, Gabinete interdisciplinario de atención a la víctima, y Unidad de Transición. Cada uno de ellos tiene su rol fundamental para que el sistema funcione de una forma eficiente y eficaz.

A su vez, fue un gran desafío también en cuanto a logística, debido a que los fiscales debían estar presentes –en los casos más graves- en el lugar del hecho, por lo que fue necesario aumentar la flota de vehículos y los recursos humanos para hacer posible esta nueva demanda.



### **Organización de la Unidad**

Con respecto a la organización de la Unidad Fiscal Capital, es preciso destacar que desde los inicios de la implementación del nuevo sistema, luego de recibir las denuncias en Mesa de Entradas de la Unidad de Atención Primaria, las mismas son derivadas a la Unidad de Análisis Jurídico, donde un grupo de abogados se encargan de determinar hacia dónde deben derivarse las causas –Respuestas rápidas o Equipos fiscales-, y cuáles deben archivar según los criterios de archivo previstos en el Código Procesal Penal. La asignación de las causas a los equipos fiscales se hace en forma equitativa de acuerdo a la índole y complejidad de la causa.

### **Capacitaciones**

Desde antes de implementarse el nuevo sistema, una de las premisas más importantes fue la capacitación a los empleados con el fin de destacar el nuevo rol de

los fiscales en todo el proceso. Ello se profundizó a partir de diciembre con reuniones semanales entre fiscales e instructores trazando los objetivos a cumplir.

Asimismo, se realizaron reuniones con la Policía, puesto que uno de los principales desafíos fue posicionar a los fiscales como los actores primordiales en el nuevo sistema, quienes dirigen la investigación y están a cargo de la misma, desterrando la antigua figura del juez. En varias de ellas participó también el Fiscal General.

### **Unidad de Respuestas Rápidas**

Esta unidad se considera como una de las piezas fundamentales del nuevo sistema. Es la encargada de intervenir en los casos en los que resulta posible llegar a un acuerdo o salida alternativa al proceso penal, procurando su aplicación en los primeros momentos del procedimiento.

Durante el primer mes, desde que se implementó el sistema en Capital, los casos más denunciados en la Unidad de Respuestas Rápidas, fueron lesiones leves, amenazas y usurpaciones.

### **Unidad de Violencia de Género e Intrafamiliar**

Debido a la gran cantidad de casos de violencia de género, se creó una unidad específica que atiende los casos derivados de esta problemática social. La misma está integrada por cuatro fiscales especializadas en el área, y cuenta con un equipo interdisciplinario que desarrolla sus funciones en base a un Protocolo de Actuación.

Además, una de las herramientas fundamentales con las que cuenta esta Unidad es el área de Contención de menores, destinada a los hijos de las víctimas. Consiste en una sala donde, guiados por una psicóloga y dos estudiantes avanzadas de psicología, los niños y niñas, no sólo disfrutan de un desayuno, sino también juegan, pintan, dibujan. Esto es muy beneficioso para las madres, ya que al saber que sus hijos están acompañados y contenidos, van más distendidas a denunciar, declarar, y pueden expresarse mejor.

### **Primeras audiencias**

Las primeras audiencias resultaron un reto tanto para los fiscales como para los demás actores, puesto que todo era nuevo para cada rol que se debía cumplir.

Uno de los primeros hechos llevados a audiencia fue un caso de lesiones, en el que la Justicia convirtió en detención la aprehensión de un obrero por apalear a su mujer, quien debió escapar y refugiarse en la comisaría.

La Fiscalía presentó las pruebas recolectadas hasta el momento y solicitó la conversión de la aprehensión en detención. Mientras que la defensa requirió la excarcelación del sujeto.

Finalmente, la jueza de Control y Garantías, hizo lugar al planteo fiscal y fijó 15 días de detención para el acusado.





# Presupuesto



## **PRESUPUESTO**

### **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

El monto ejecutado en el año 2016, en las partidas presupuestarias en cuanto al personal permanente y contratado del ministerio público fue de un total de pesos ciento veintiún millones setecientos noventa y seis con 10/100 (\$ 121.796.836,10).

Asimismo, el monto total en concepto de pagos al personal por complementarias y diferencias de haberes según registro contable de la Contaduría General de la Provincia fue de pesos tres millones ochocientos diecinueve mil cincuenta y ocho con 79/100 (\$ 3.819.058,79), las mismas son pagadas con Cuenta Habilitación.

En relación a las pasantías el monto ejecutado fue de pesos quinientos cuarenta y un mil ciento noventa y nueve con 06/100 (\$541.199,06) pagadas con Cuenta Habilitación.

En cuanto al monto ejecutado en las partidas presupuestarias con destino a gastos operativos (bienes de consumo p.p. 200) fue de pesos tres millones cuatrocientos seis mil quinientos setenta y ocho con 09/100 (\$3.406.578,09).

El monto ejecutado en las partidas de gastos operativos (servicios no personales p.p. 300) fue de pesos un millón quinientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y cinco con 97/100 (\$1.553.835,97). Es menester resaltar que en la P.P. 371 correspondiente a Viáticos el monto total propiamente dicho ejecutado anual es de pesos quinientos seis mil cuatrocientos ochenta con 35/100 (\$506.480,35) de los cuales la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos con 66 (\$144.862,66) fueron pagados con la Cuenta Habilitación y el resto con Fondo Permanente.

Por otra parte, la ejecución en las partidas de bienes de uso (p.p. 400) fue de pesos un millón setecientos sesenta y nueve mil seiscientos dos con 39/100 (\$1.769.602,39). Cabe resaltar que la suma total de lo ejecutado en las diversas partidas durante el ejercicio presupuestario 2016 sin considerar las correspondientes a Personal Permanente y Contratado; Pasantías y Complementarias, fue de pesos seis millones setecientos treinta dieciséis con 45/100 (\$ 6.730.016,45).

Por lo cual se puede concluir que el presupuesto total 2016 originario asignado al Ministerio Público fue de pesos ochenta y nueve millones seiscientos veintidós mil doscientos treinta con 00/100 (\$89.622.230,00) y con motivo de las modificaciones presupuestarias realizadas, consistentes en Creación y Ampliación Presupuestaria, por un monto total de pesos seis millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos

ochenta y cuatro con 00/100 (\$6.246.584,00), fue el presupuesto total 2016 actualizado al 31/12/16 para este Ministerio Público de pesos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos catorce con 00/100 (\$95.868.814,00); lo cual se traduce en un incremento presupuestario anual del ejercicio 2016 en un 6,97 % puntos porcentuales del presupuesto total originario.

A su vez, es oportuno destacar que el monto total ejecutado 2016 fue de pesos cientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y siete mil ciento diez con 40/100 (\$132.887.110,40), lo cual representa aproximadamente un 38,61% puntos porcentuales por arriba del presupuesto total actualizado. Esto se debe a una ejecución mayor a lo presupuestado originariamente en las partidas presupuestarias correspondientes a personal.

En cuanto a las contrataciones realizadas durante el ejercicio 2016 se detallan las mismas a continuación:

<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2016</b>		
<b>TIPO DE CONTRATACION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TOTAL EN \$</b>
Compras directas	8	183.957,98
Compras directas por excepción	7	306.208,4
Alquileres (pagos)	32	426.741,60
Concursos de precios	7	444.635,71
Licitaciones públicas	4	3.272.584,35
<b>Total</b>		<b>4.634.128,04</b>



# Fortalecimiento de distintas dependencias del Ministerio Público





# **Asunción de Nuevos Funcionarios**



**FORTALECIMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL M.P.  
ASUNCIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS**

**MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2016**

A propuesta del Fiscal General, se designó a la Dra. María del Huerto Olmos Vileccó en el cargo de Defensora en lo Civil para la Circunscripción Judicial Frías con carácter provisorio.

El juramento fue tomado por el presidente del Superior Tribunal Dr. Armando Lionel Suárez con la presencia del Dr. Luis Alberto de la Rúa y Dr. Sebastián Diego Argibay. También asistieron magistrados, funcionarios y familiares de la flamante magistrada.



**MARTES 16 DE FEBRERO DE 2016**

Se designó a la Dra. María Belén Pan en el cargo de secretaria de Instrucción para la Circunscripción Judicial Frías con carácter provisorio.

En tanto que la Dra. Natalia Lorena Simoes asumió como prosecretaria de instrucción para la misma jurisdicción. Ambas se desempeñarán sus funciones en la Unidad Fiscal Frías.



**JUEVES 17 DE MARZO DE 2016**

Se designó al Dr. Juan Bautista Frías como Fiscal de Instrucción en lo penal para la Circunscripción Judicial Frías con carácter provisorio.

En tanto que la Dra. Macarena Stefanía Vildoza Silva asumió como prosecretaria de Instrucción para la misma jurisdicción.



**MARTES 26 DE ABRIL DE 2016**

Se designó a la Dra. Adriana Bóboli como Defensora en lo Penal para la Circunscripción Judicial Capital con carácter provisorio.



**MARTES 30 DE AGOSTO DE 2016**

A propuesta del Fiscal General Dr. Luis de la Rúa se designó a la Dra. Eugenia Cecilia Gómez Castañeda en el cargo de secretaria de Instrucción. La nombrada integrará la Unidad Fiscal de la circunscripción judicial Banda.



**MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DE 2016**

Asumió el Defensor General del Ministerio Público, Dr. Enrique Billaud. Quien fue propuesto por la gobernadora, Dra. Claudia Ledesma de Zamora, cuyo pliego fue aprobado por la Legislatura. Mediante el decreto N° 2124 del Poder Ejecutivo Provincial, se dispuso que ejerza el cargo en propiedad. La ceremonia se realizó en el Salón de Usos Múltiples “Dra. Carmen Argibay” del Palacio de Tribunales.

Los integrantes del STJ, Dres. Gustavo Herrera; Federico López Alzogaray; Carlos Lugones Aignasse y Eduardo Llugdar, junto al Fiscal General, Dr. Luis Alberto de la Rúa, ocuparon el estrado donde se concretó la jura.



**VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En el anexo del Salón de Acuerdos del Palacio de Tribunales se desarrolló la ceremonia del juramento de siete nuevos funcionarios del Ministerio Público Fiscal: los Dres. Mariano Gómez y Martín Silva, como Fiscales coordinadores de Capital y Las Termas, respectivamente, y la Dra. María Emilia Ganem de Añatuya.

Asimismo, también prestaron juramento en el cargo de secretarías de Instrucción, las doctoras María Pilar Gallo y Flavia Loreley Torres, para desempeñarse en la Circunscripción Banda. Mientras que, en el mismo cargo, asumieron las doctoras Silvia Andrea Darwich, quien cumplirá funciones en Añatuya y María Silvina Paz, en Capital.

La ceremonia estuvo encabezada por el presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Sebastián Argibay, vicepresidente 1º Dr. Gustavo Adolfo Herrera, vocal Dr. Eduardo José Llugdar, el fiscal general Dr. Luis Alberto de la Rúa y el defensor General Dr. Enrique Billaud.



**JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

En el SUM "Carmen Argibay" del cuarto piso del Palacio de Tribunales, se tomó juramento de ley a dos miembros del Ministerio Público Fiscal y a funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.

En primer lugar -a propuesta del Fiscal General Dr. Luis de la Rúa- juró como Fiscal de Instrucción en lo Penal para la Circunscripción Judicial Banda el Dr. Juan Alende

con carácter provisorio y luego lo hizo el Dr. Sebastián Robles como Fiscal auxiliar para la circunscripción judicial Capital.



En tanto que en la Defensa -a propuesta del Defensor General Dr. Enrique José Billaud- asumieron las nuevas autoridades: el Dr. Juan Pablo Basbús como Secretario General y la contadora Lilia Edith Zarco como Directora de Administración. Luego, juraron como auxiliares letrados para la defensa penal los doctores: Melisa Soledad Ábalos Miana, Diego Mulki, Analía del Valle Loto, María Carolina Neder, Lastenia Hamman Beltrán y Claudia Roxana Luna, todos en carácter provisorio.







**Ministerio Público de  
la Defensa**



## MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

La actividad institucional del Ministerio Público de la Defensa, durante el año 2016, debe dividirse en dos etapas claramente diferenciadas, en especial atención al hito que significó la asunción del primer Defensor General del Ministerio Público, Dr. Enrique José Billaud, para cumplimentar, finalmente, lo prescrito constitucional y legalmente en las normas que regulan su actuación.

La primera etapa comprende la actividad desarrollada a partir del 1 de enero hasta el día 4 de octubre del año 2016.

En este período, por imperio de la Cláusula Transitoria Undécima de la Constitución de la Provincia que prescribe “...hasta tanto sea integrado el Ministerio Público de la Defensa, la representación y atribuciones del Ministerio Público continuará a cargo del Fiscal General...” el Sr. Fiscal General del Ministerio Público era quien decidía la política criminal a implementar en el ámbito de la Defensa Oficial Pública.

El Sr. Fiscal General contaba con el apoyo de la Oficina de Coordinación de la Defensa Penal creada por Resolución N° 20/2013 del día 19 de marzo del año 2013, por la imperiosa necesidad observada a nivel institucional, de generar un ámbito específico que coordine y articule las distintas actividades de la Defensoría –en su fuero-, promoviendo acciones en el marco de una visión global de la organización, que permita anticiparse a las necesidades en miras de los objetivos administrativos comunes y que, al mismo tiempo, brinde asesoramiento a la Máxima Autoridad del organismo en la implementación de políticas públicas en el marco de las respectivas competencias funcionales.

Esta Oficina de Coordinación tenía como objetivo aportar de manera concreta diversas líneas de trabajo y acción directa, que permitieran fortalecer el rol de la Defensa Pública en el cumplimiento de los fines que le son propios, en el marco de los nuevos desafíos que proponía la implementación progresiva del Código Procesal Penal de neto corte adversarial – por un lado – y el “nuevo” Código Civil de la Nación – por el otro – modificando institutos que imponen a la Defensa Oficial estar a la altura de las circunstancias.

El día 16 de abril del año 2015 el Sr. Fiscal General dictó la Resolución N° 46/2015 por la cual creaba la Coordinación de la Defensa Pública en el fuero civil y de familia, tarea que desarrollaba el Director a cargo de la Oficina, cuyas funciones principales eran “... llevar un registro de los menores alojados en los distintos Hogares de nuestra provincia, consignando la situación de cada uno de ellos (...) llevar registro de los

*Juicios de guarda con fines de Adopción que se tramitan en las distintas circunscripciones judiciales de la provincia...”.*

	<b>Magistrados</b>	<b>Funcionarios y Empleados</b>
<b>Capital</b>	7 Penales - 3 Civiles	40 en lo Penal - 24 en lo Civil
<b>Banda</b>	2 Penales - 1 Civil	9 en lo Penal - 6 en lo Civil
<b>Río Hondo</b>	2 Penales	7 en lo Penal - 2 en lo Civil
<b>Frías</b>	2 Penales - 1 Civil	5 en lo Penal - 8 en lo Civil
<b>Añatuya</b>	2 Penales	3 en lo Penal - 2 en lo Civil
<b>Monte Quemado</b>	1	1
<b>No Cubiertos</b>		8
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>115</b>

La Oficina de Coordinación de la Defensa canalizaba para el año 2016, la problemática de seis (6) Circunscripciones Judiciales (Capital, Banda, Añatuya, Frías, Río Hondo y Monte Quemado) representadas por 21 Magistrados, 2 Funcionarios y 105 Empleados de distinto rango dentro del escalafón administrativo.

#### **LA OFICINA DE COORDINACIÓN EN SEDE PENAL**

El objetivo principal de la Oficina de Coordinación de la Defensa Penal era el de tener “disponible” toda la información necesaria, para que el Acto de Designación propuesto se acerque lo máximo posible al paradigma de distribución equitativa que, como punto de partida y objetivo último, informaban la gestión.

A comienzos del año 2015, la información requerida - para cumplimentar el propósito citado - se hallaba dispersa, desorganizada y duplicada en distintos libros y cuadernos, lo que convertía a la misma en meros datos inoficiosos e ineficaces a los efectos de sugerir políticas que respalden el accionar efectivo del Ministerio Público de la Defensa.

Por esta razón, la Oficina de Coordinación solicitó en el mes de marzo al Sr. Fiscal General, que se implemente un Sistema Informático capaz de unificar la manera y el tipo de información contenido en los “Informes de Gestión” que cada Defensoría Penal remite mensualmente a esta Oficina.

Se desarrolló a partir del mes de mayo por expresas instrucciones del Fiscal General, la primera etapa del “Sistema Yurak” que tiene en cuenta una serie de parámetros, que permiten “elegir” al Magistrado o Funcionario, según las vicisitudes del caso.

El Sistema “Yurak” muestra a simple vista un Calendario Mensual, Semanal o Diario que contiene datos tales como Turnos, Licencias, Visitas a las Unidades Penitenciarias, Cámara Gesell, Audiencias ante los Juzgados de Instrucción, Audiencias de Apelación, Audiencias de Juicio Oral, Audiencias de Alzada, etc.

En el gráfico que sigue se ejemplifica parte del reporte que surge del Sistema Yurak para el año 2016.

Tipo de Tarea	Pendientes	Realizadas	Suspendidas	Sub Total
<b>Cámara Gesell</b>	29	54	06	89
<b>Aud. Instrucción</b>	6	32	0	38
<b>Aud. Apelación</b>	10	31	08	49
<b>Aud. Juicio Oral</b>	30	61	20	111
<b>Aud. Alzada</b>	01	09	04	14
<b>Visita a Cárceles</b>	0	53	0	53
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>240</b>	<b>38</b>	<b>354</b>

Tipo de Tarea	Rol Ministerio Pupilar	Rol Defensor	Sub Total
<b>Cámara Gesell</b>	73	16	89
<b>Audiencia de Instrucción</b>	17	21	38
<b>Audiencia de Apelación</b>	33	16	49
<b>Audiencia de Juicio Oral</b>	28	83	111
<b>Audiencia de Alzada</b>	11	3	14
<b>Total</b>	<b>162</b>	<b>139</b>	<b>301</b>

Estos reportes se obtienen con un sólo click en el sistema y pueden ser consultados “online” por los usuarios con permisos especiales al efecto, pudiendo además filtrarse la información requerida por Defensor, por Período de Tiempo, por Persona (imputado, víctima, denunciante, etc.) por Estado Procesal (excarcelado, procesado, condenado, recurrente, etc.); y de manera general o detallada (desde donde se visualizará carátula, personas, tipo de audiencia, etc.).

Otra de las tareas propias que llevaba a cabo la Oficina de Coordinación era la de receptor los Informes que mensualmente enviaban los Defensores a los efectos de confeccionar las estadísticas, que en otro acápite de esta memoria se verán detalladas.

#### **LA OFICINA DE COORDINACIÓN EN SEDE CIVIL**

El día 1 de agosto del año 2015 comenzó a regir una de las leyes más importantes de nuestra República Argentina: El Código Civil y Comercial de la Nación, que impone

una serie de deberes de observancia obligatoria para los Ministerios Públicos provinciales.

Uno de los casos más emblemáticos, es el previsto en el Artículo 583 C.C y C.: *“En todos los casos en que un niño o niña aparezca inscripto sólo con filiación materna, el Registro Civil debe comunicar al Ministerio Público, el cual DEBE procurar la determinación de la paternidad y el reconocimiento del hijo por el presunto padre.*

*A estos fines, se debe instar a la madre a suministrar el nombre del presunto padre y toda información que contribuya a su individualización y paradero.*

*La declaración sobre la identidad del presunto padre debe hacerse bajo juramento; previamente se hace saber a la madre las consecuencias jurídicas que se derivan de una manifestación falsa.- Antes de remitir la comunicación al Ministerio Público, el jefe u oficial del Registro Civil debe citar a la madre e informarle sobre los derechos del niño y los correlativos deberes maternos, de conformidad con lo dispuesto en la ley especial. Cumplida esta etapa, las actuaciones se remiten al Ministerio Público para promover acción judicial”.*

Atento al imperativo legis, el Sr. Fiscal General – en ejercicio de la Defensa Oficial – dictó una instrucción para conocimiento de los Sres. Defensores en lo Civil y de Familia que, en lo que alcanza a esta Oficina de Coordinación, reza: *“...es dable advertir que, una vez recibida la comunicación por parte del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, se distribuirán los legajos conforme a la **fecha de inscripciones de nacimientos efectuadas, teniendo en cuenta los turnos de cada una de las Defensorías en lo Civil y de Familia y su competencia...**”.*

Durante el año 2016 la Oficina de Coordinación remitió oportunamente a las Defensorías Civiles de la Circunscripción que corresponde, según el lugar de inscripción del niño, la cantidad 1439 legajos, distribuidos de la siguiente manera:

OFICINA RECEPTORA	LEGAJOS
CAPITAL - DEFENSORIA Nº 1	307
CAPITAL - DEFENSORIA Nº 2	328
CAPITAL - DEFENSORIA Nº 3	325
FRÍAS	60
AÑATUYA	156
TERMAS DE RÍO HONDO	11
BANDA	118
MONTE QUEMADO	134
<b>TOTAL</b>	<b>1439</b>

## ASUNCIÓN DEL SR. DEFENSOR GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

La antes calificada como segunda etapa da comienzo el día 5 de octubre del año 2016, momento en el cual asume como titular del Ministerio Público de la Defensa el Dr. Enrique José Billaud.



MIÉRCOLES 18 JULIO DE 2016

LOCALES CEREMONIA

# Enrique Billaud asumió como Defensor General de la provincia

El titular del Superior Tribunal de Justicia le tomó juramento este miércoles.

FOTOS

1 de 3

COMPARTI ESTA NOTICIA EN

05/10/2016 -

Propuesto por el Poder Ejecutivo, y aprobado el pliego en la Legislatura provincial, en la jornada de este miércoles el presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Sebastián Argibay, le tomó juramento al nuevo titular del Ministerio Público de la Defensa. De esta manera, el Ministerio Público estará integrado por el flamante Defensor General Dr. Enrique Billaud y el Fiscal General Dr. Luis Alberto de la Rúa.

**RESOLUCIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DEL SR. DEFENSOR GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO**

- RESOLUCIÓN MPD N° 01/2016 (19/10/2016): Crea la Dirección de Administración del Ministerio Público de la Defensa estableciendo los Funcionarios a Cargo (Director de Administración, Secretario Administrativo, Contador y Tesorero) y sus respectivas funciones.
- RESOLUCIÓN MPD N° 02/2016 (20/10/2016): Transfiere a la órbita del Ministerio Público de la Defensa a la Oficina de Coordinación de la Defensa y al Director a su cargo.
- RESOLUCIÓN MPD N° 05/2016 (06/12/2016): Designa en el cargo de Defensora Coordinadora en lo Penal a la Sra. Defensora Oficial en lo Penal de 4ª Nominación, Dra. Eva Inés Valev de Jensen.
- RESOLUCIÓN MPD N° 06/2016 (16/12/2016): Fija el cronograma de Visitas de los Sres. Defensores Oficiales, de todas las Circunscripciones Judiciales, a las Unidades Penitenciarias para el año 2016.
- RESOLUCIÓN MPD N° 08/2016 (27/12/2016): Adhiere al Receso Judicial dispuesto por la Sala de Superintendencia del STJ. Designa a los Magistrados, Funcionarios y Empleados que actuarán en la Feria Judicial 2017.

**INSTRUCCIÓN GENERAL (21/10/2016)**

**Para Conocimiento de las Sras. Defensoras Oficiales en lo Civil y de Familia**

El Sr. Defensor General, en pleno uso de sus atribuciones constitucionales y legales, se dirige a Uds. a fin de sentar pautas respecto a la necesidad de visitar de manera periódica – y como punto de partida hacia un objetivo más abarcativo – el HOGAR DE NIÑOS EVA PERÓN, en procura de verificar la condición general en la que se encuentran los más vulnerables de nuestra sociedad santiagueña.

Que sería de vital importancia y utilidad, el conformar equipos de trabajo interdisciplinarios que involucren a Magistrados, Funcionarios y/o dependientes de las Defensorías Oficiales, Trabajadores Sociales y Psicólogos para CONSTITUIRSE en la Sede de la Institución Provincial mencionada a fin de constatar el estado psico-físico de los menores allí alojados, el estado procesal de sus causas, en el caso de estar judicializados, las condiciones de higiene y salubridad del establecimiento y todo otro dato de utilidad que nos permita como Ministerio Público, tratar de sortear sus necesidades. Que toda vez cumplida la misión encomendada, se eleve a este Defensor General un **Informe Pormenorizado**, precisando además el número de niños alojados en la institución.

Es así que, atendiendo al Principio de Unidad de Actuación y Dependencia Jerárquica, y considerando las facultades del suscripto acordadas por la Ley 6924 se dispone la presente instrucción.

Defensoría General – Ministerio Público.- *Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2016.*

**INSTRUCCIÓN GENERAL (15/11/2016)**

**Para Conocimiento de las Sras. Defensoras Oficiales en lo Civil y de Familia.**

El Sr. Defensor General, en pleno uso de sus atribuciones constitucionales y legales, se dirige a Uds. a fin de sentar pautas respecto a los casos que pudieran llegar a su conocimiento, y que sean de aquellos previstos en el Artículo 72 del Código Penal.

**ARTICULO 72.-** Son acciones dependientes de instancia privada las que nacen de los siguientes delitos:

1º) Los previstos en los artículos 119, 120 y 130 del Código Penal cuando no resultare la muerte de la persona ofendida o lesiones de las mencionadas en el artículo 91.

2º) Lesiones leves, sean dolosas o culposas.

Sin embargo, en los casos de este inciso se procederá de oficio cuando mediaren razones de seguridad o interés público.

3º) Impedimento de contacto de los hijos menores con sus padres no convivientes.

En los casos de este artículo, no se procederá a formar causa sino por acusación o denuncia del agraviado, de su tutor, guardador o representantes legales. Sin embargo, se procederá de oficio cuando el delito fuere cometido contra un menor que no tenga padres, tutor ni guardador, o que lo fuere por uno de sus ascendientes, tutor o guardador.

Cuando existieren intereses gravemente contrapuestos entre algunos de éstos y el menor, el Fiscal podrá actuar de oficio cuando así resultare más conveniente para el interés superior de aquél.

Cualquier “Notitia Criminis” que se recepte y que tenga que ver con los tipos penales previstos en el artículo transcrito, provocarán la suspensión de la audiencia o entrevista con la víctima o sus representantes, para dar inmediata intervención a la FISCALÍA PENAL EN TURNO.

Todo ello responde al hecho de que “Las Acciones Dependientes de Instancia Privada” no constituyen cualquier tipo de denuncia, sino una denuncia en la que expresamente se manifiesta que se ha decidido instar la acción penal. Ello obedece a la formalidad adicional que posee la misma para estos tipos delictivos en juego, pues existen otras circunstancias (como evitar la victimización secundaria) que deben ser también informadas a la víctima

Y ello no es una cuestión de poca relevancia, toda vez que se vincula con el derecho a la tutela judicial efectiva, consagrado mediante los pactos incorporados a la CN en el art. 75, inciso 22, derecho que no solamente implica acceder de manera ágil al reclamo en busca de la subsanación de un derecho que ha sido afectado, sino que también comprende la posibilidad de que la víctima obtenga la protección legal que elija y que, por sobre todas las cosas, conozca y comprenda.

Es así que, atendiendo al Principio de Unidad de Actuación y Dependencia Jerárquica, y considerando las facultades del suscripto acordadas por la Ley N° 6.924 se dispone la presente instrucción.

Defensoría General – Ministerio Público.- Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2016.

Asunción del Secretario General Dr. Juan Pablo Basbús; de la Directora de Administración CPN Lilia Edith Zarco y de los Defensores Auxiliares, Dres. Melisa

Avalos Miana, Diego Ariel Mulki, Analía del Valle Loto, María Carolina Neder, Lastenia Hamman Beltrán y Claudia Roxana Luna.

### **PRESUPUESTO 2017**

El Ministerio Público de la Defensa ejecutará a partir del año 2017 su PROPIO PRESUPUESTO, previsto y nominado a nivel del Ministerio de Economía como “Programa N° 14: ACCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA” y cuya descripción es, la que a continuación, se transcribe literalmente: “...Actúa en la defensa, asesoramiento y representación de los requirentes de la justicia que sean beneficiarios del sistema de gratuidad, a los imputados que no tengan asistencia legal privada, a los niños, niñas y adolescentes e incapaces y ausentes. Sus fundamentos son el interés social y la correcta aplicación de la ley...”.

Al momento de la asunción del Sr. Defensor General, el titular del Ministerio Público Fiscal en ejercicio de la Defensa Pública, transfirió de su presupuesto al “Programa N° 14” la cantidad de Ciento Cuarenta y Seis (146) Recursos Humanos, incluyendo en ese total a Magistrados, Funcionarios, Empleados y Dependientes del Área de Maestranza.

La transferencia aludida fue receptada oportunamente en el “ANEXO II – RECURSOS HUMANOS – PLANTE PERMANENTE – EJERCICIO 2016” del Decreto N° 2574/16 del Ministerio de Economía de la Provincia. A partir de la toma de posesión en el cargo de máxima autoridad del Ministerio Público de la Defensa del Dr. Enrique José Billaud, este cuadro de situación comenzó a modificarse drásticamente – repercutiendo de manera positiva en el Servicio Público que el Sr Defensor General representa – pues a través de su gestión, se logró que la Sra. Gobernadora de la Provincia de Santiago del Estero, por medio del Decreto N° 2575 del día 24 de noviembre de 2016 y del Decreto N° 2892 del día 29 de diciembre de 2016.

El DECRETO N° 2575 agrega cincuenta y una personas al cuadro de Recursos Humanos del Ministerio Público de la Defensa, creando:

1) 37 CARGOS ADMINISTRATIVOS

- a) 1 Jefe de Departamento
- b) 1 Jefe de División
- c) 15 Jefes de Despacho
- d) 10 Oficiales
- e) 10 Auxiliares

2) 8 CARGOS EN MAGISTRATURA

- a) 1 Secretario Administrativo
- b) 1 Médico de Reconocimiento
- c) 2 Directores de Área
- d) 1 Director de Administración
- e) 1 Director de Despacho de la Defensoría General
- f) 1 Tesorero
- g) 1 Contador

3) 6 CARGOS EN SERVICIOS GENERALES

- a) 6 Auxiliares Superiores.

El DECRETO N° 2892 agrega 12 personas al cuadro de Recursos Humanos del Ministerio Público de la Defensa, creando:

- a) 1 Secretario de Relatoría
- b) 1 Pro Secretario Informático
- c) 10 Defensores Auxiliares

En solo dos meses de gestión del Sr. Defensor General, la planta de Recursos Humanos del Ministerio Público de la Defensa paso de 146 a 209 agentes, adaptándose así a los desafíos que plantea el nuevo sistema adversarial en el fuero penal.



# Laboratorio de Toxicología y Química Legal



## **LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICA LEGAL**

El Laboratorio de Toxicología y Química del Ministerio Público de Santiago del Estero, inaugurado en abril del año 2015, tiene como misión atender a los requerimientos de la Justicia con la mejor tecnología y calidad disponibles, en los tiempos adecuados y con la máxima objetividad posible.

El principal objetivo del Laboratorio es posicionar a Santiago del Estero como una jurisdicción con prestigio en el área de incumbencia, aunque se es consciente de que recién se empieza se necesita formación continua para alcanzar estos anhelos.

### **TRABAJO EN RED**

Es importante recordar que el laboratorio es miembro de la Red Forense y como tal tiene el nivel de organismo satélite, dependiendo del Laboratorio regional del NOA que pertenece al CIF (Cuerpo de Investigaciones Fiscales) de Salta. Es por ello que al tener causas con muestras para toxicología, que aún no se está en condiciones de resolver, se las envía allí. Donde además se realizan consultas y capacitaciones.

Además, en el Área de Genética a partir de la inauguración del Laboratorio de Genética Forense del Poder Judicial de Santiago del Estero, las muestras mencionadas dejaron de derivarse a Jujuy para ser procesadas en el mencionado Laboratorio del Poder Judicial de la Provincia.

### **INSTALACIÓN DE EQUIPOS**

→ El día 15 de marzo del año 2016, se realizó la instalación del Equipo FTYR ARAffinity.

→ El 18 de octubre del mismo año se completó el trabajo de mantenimiento de nueve matafuegos del laboratorio hecho fundamental para mantener las condiciones de seguridad adecuadas en el mismo.

→ Al 31 de octubre se terminó la instalación del sistema de cañerías de gases especiales, indispensables para el funcionamiento de los cromatógrafos gaseosos, a la misma se presentaron dos empresas del medio resultando ganadora la empresa Air Liquide.

→ En la semana del 19 al 23 de diciembre, de 2016, se instaló el equipo de Fotometría de Llama que permite realizar la determinación de Potasio en humor vítreo para el cálculo de la data de muerte.

Inventario 2016 – Laboratorio de Toxicología y Química Legal	
1	Balanza analítica electrónica
1	Purificador de agua por osmosis inversa
2	Pipetas automáticas de volumen variable (10 a 100 ul) marca Socorex, modelo Acura.
1	Fotómetro de llama
1	Cámara Nikon réflex D5300 con lente de 18 a 55 mm
1	Armario ignífugo
1	Microscopio óptico con cámara
1	Infrarrojo por transformada de Fourier

### **CAPACITACIONES**

Durante el año 2016, los miembros del Laboratorio, realizaron diferentes actividades de capacitación, buscando constantemente su perfeccionamiento.

- ♣ Curso Intensivo “Cromatografía Líquida de Alta Performance (HPLC). Abril de 2016. UNSE
- ♣ Curso de Software Empower. Abril de 2016. D`AMICO. CABA
- ♣ Curso “Herramientas Para Entrevistas Eficaces”.
- ♣ Encuentro de Directores de la Red de Laboratorios de Ciencias Forenses de los Ministerios Públicos Fiscales”.
- ♣ Taller “Herramientas para el análisis y tratamiento de la evidencia en el marco de la investigación criminal del microtráfico de estupefacientes”. CABA
- ♣ Jornada Sobre Genética Forense: “Fundamentos de la Genética Forense”, “La Escena del Crimen (2º Parte)”, “Nuevo Método de Levantamiento y Extracción de ADN de Muestras Forenses”, “El Crimen de Ángeles Rawson: Errores y Dificultades en la Prueba Genética”, “Las Bases de Datos de ADN”.
- ♣ XXXIV Jornadas Argentinas Interdisciplinarias de Toxicología.
- ♣ Simposio - Taller de Toxicología Forense, en el Marco de las XXXIV Jornadas Argentinas Interdisciplinarias de Toxicología.
- ♣ Seminario -Taller “Microscopia Avanzada en la Ciencia Forense.”.
- ♣ Charla de "ANTROPOLOGIA FORENSE" (Jefatura de Policía).
- ♣ Charla: Análisis del comportamiento en la Investigación Criminal.

### **DOCUMENTOS INTERNOS**

Se elaboraron protocolos de procedimiento de las técnicas en uso:

- Protocolo para realizar informes
- Protocolo para búsqueda de sangre en evidencia
- Protocolo para determinación de presencia de semen en evidencia
- Protocolo para determinación de drogas de abuso

Todos los protocolos fueron desarrollados en el laboratorio siguiendo como guía los correspondientes del CIF de Salta y bibliografía científica de primer nivel.

### **SISTEMA INFORMÁTICO**

Se empezó a utilizar el sistema de códigos QR del Sistema Informático, elaborado en conjunto con el departamento de informática del Ministerio Público, el mismo permite tener trazabilidad desde que se genera o recoge evidencia, durante su procesamiento y hasta su destino final. Cabe destacar que nuestro laboratorio es de los primeros del ámbito Forense en utilizar este sistema de códigos.

### **HABILITACIONES Y CONVENIOS**

Durante el mes de septiembre, se realizó la Re-inscripción en el RENPRE (Registro Nacional de Precursores Químicos) recibiendo el correspondiente Certificado de Re-inscripción por disposición N° **1555** al Ministerio Público – Poder Judicial Santiago del Estero. La vigencia del mismo es de un año. Se presentaron los informes trimestrales correspondientes a los períodos 1°, 2°, 3° y 4° del 2016, que exige éste organismo.

### **PRÁCTICAS DISPONIBLES EN EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICA LEGAL**

1. Determinación de Volátiles (Alcoholes) por método de difusión en Cámara de Conway
2. Drogas de Abuso por Inmunocromatografía (Sólo a partir de orina)
  - Metabolitos de Cocaína(COC).
  - Marihuana (THC).
  - Benzodiazepinas (BZO).
  - Barbitúricos (BAR).
  - Anfetaminas (AMP).
  - Éxtasis o 3, 4-metilendioximetanfetamina (MDMA).
  - Morfina (MOP).
3. Identificación de sangre de especie humana por Inmunocromatografía.
4. Identificación de Semen:
  - Evaluación Microscópica.

- Antígeno específico de Próstata (PSA o APE por Inmunocromatografía).
  - Seminogelina (Inmunocromatografía)
  - Fosfatasa Ácida (Espectrofotometría).
5. Identificación de Saliva (Inmunocromatografía).
  6. Toma de muestras para Toxicología y genética forense.
  7. Identificación de GRUPO Sanguíneo

También en el mes de noviembre se comenzó a realizar un seguimiento continuo del Stock.

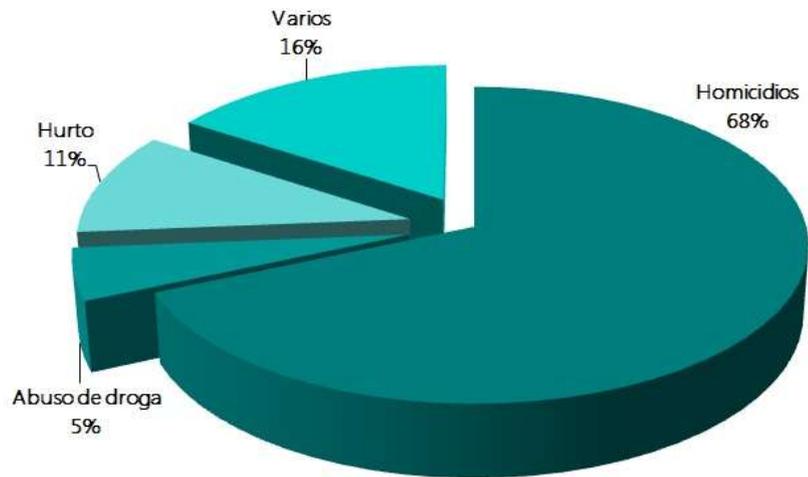
### **ESTADÍSTICAS**

Al 31 de diciembre de 2016 podemos decir que tenemos los siguientes números que muestran el trabajo del laboratorio:

- Se han recibido solicitudes correspondientes a 38 causas
- Número de muestras ingresadas al Laboratorio: 127 (indicios derivados, procesados o en proceso).

Solicitante	Procedencia	Nº de causas	Total
Ignacio Guzmán	UF Termas	5	16
Marcelo Sgoifo	UF Termas	2	
Mariano Gómez	UF Termas	2	
Ricardo Lissi	UF Termas	2	
Oscar R. Zanni	UF Termas	4	
Susana Santillán	UF Termas	1	
Alicia Falcione	UF Banda	6	15
José Piña	UF Banda	1	
Juan Alende	UF Banda	1	
Jacqueline Macció	UF Banda	1	
Hugo Herrera	UF Banda	1	
María T. Montes	UF Banda	1	
Norma Morán	UF Banda	2	
Jacqueline Macció	UF Banda	1	
Martín Silva	UF Banda	1	
Rocío Padula	UF Frías	3	3
Rosa Falco	PJ Sgo. del Estero	1	2
Ana C. Vittar	PJ Sgo. del Estero	1	
Karina Gutiérrez	Añatuya	1	1
José Luis Torrelio	Monte Quemado	2	2
<b>Total general</b>			<b>38</b>

Tipos de delitos de las solicitudes ingresadas al Laboratorio







**Área de Recursos Humanos  
Sección Personal**



## **ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**

Durante el año 2016, el Área de Recursos Humanos se abocó a realizar las previsiones necesarias en vista al inminente traslado hacia el nuevo edificio del Ministerio Público Fiscal, al tiempo que se continuó cumpliendo con las tareas habituales atinentes al área. El traslado referido va a implicar la total independización de esta institución respecto de las instalaciones que hasta el momento se han estado compartiendo con los organismos que dependen de forma directa del Superior Tribunal de Justicia.

Para ello, a lo largo del año 2016 se efectuó un diagnóstico operativo del área con el objetivo de identificar puntos críticos de gestión en los cuales enfocarse para diseñar y diligenciar soluciones. El principal aspecto tenido en cuenta fue el de los sistemas informáticos utilizados para la gestión de personal (notas, decretos, antecedentes), los cuales no son propios, sino que fueron desarrollados por el Área de Sistemas del Poder Judicial, así como los servidores en los que se sustentan. Para atender esta cuestión, se trabajó de manera conjunta con el Área Informática a fin de iniciar la investigación preliminar de requisitos para el desarrollo de un sistema apoyado en servidores propios para ser instalados en el nuevo edificio.

El segundo aspecto estratégico en lo relativo a la operatividad del área, tiene que ver con los ficheros y el sistema de registraciones compartido con el PJ. Para atender este caso, previa reunión con los responsables del área presupuestaria, se abrió un concurso de precios para la adquisición de un sistema de registraciones propio que superara las limitaciones identificadas en el sistema utilizado hasta entonces.

El tercer aspecto involucró la escisión del Ministerio Público de la Defensa, el cual se irá independizando del Ministerio Público Fiscal de manera paulatina hasta lograr su plena autonomía. Si bien hasta que esto último ocurra, los diferentes organismos de apoyo –entre ellos el Área de Recursos Humanos - deberán continuar prestando servicios a ambos ministerios hasta tanto la defensa conforme sus propias áreas auxiliares. Sin embargo, esta situación significó la necesidad de efectuar una reorganización interna del circuito de tramitaciones, de modo que de ocurrir la escisión de áreas, los legajos y tramitaciones correspondientes a la defensa estuvieran claramente discriminados de aquellos pertenecientes al Ministerio Fiscal.

Simultáneamente, se trabajó en conjunto con el Área de Informática en la prueba piloto del sistema online de convocatorias SCRH, el cual se encuentra, al finalizar el año 2016, en fase de correcciones finales, luego de la cual estará a punto para ser puesto en servicio.

Otra tarea importante fue el trabajo en colaboración con las autoridades jerárquicas a cargo de la superintendencia en lo relativo a la organización preliminar del servicio de limpieza y mantenimiento del nuevo edificio.

### **CONVOCATORIAS A PASANTÍAS**

En lo que respecta al sistema de Pasantías, que se viene implementando en el Ministerio Público desde el año 2012, se realizaron dos convocatorias para las carreras de Abogacía de la Universidad Católica de Santiago del Estero y de Sociología de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

De tales convocatorias, resultaron seleccionados 12 pasantes de abogacía y 5 pasantes de sociología. Los primeros fueron asignados a distintas áreas de las unidades fiscales de la Circunscripciones Judiciales Capital y La Banda como así también a las Defensorías Civiles y de Familia de ciudad Capital. Los pasantes de sociología, por su parte, fueron asignados al Área de Control y Seguimiento y al Área de Recursos Humanos.

También se renovaron las pasantías de 5 estudiantes de las carreras de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE.

### **TALLER DE TRABAJO EN EQUIPO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Durante el período analizado, se realizó un taller de trabajo en equipo en la Dirección de Administración, implementado luego de la detección de ciertos puntos susceptibles de mejora en lo relativo a la gestión y en las relaciones interpersonales, lo que surgió de un diagnóstico previo en base a entrevistas con miembros del sector.

A los fines de propiciar relaciones de cooperación y comunicación entre las diferentes áreas que componen este organismo, se implementó un taller orientado a favorecer la interacción entre sus integrantes. El propósito central de esta actividad fue que el personal tomara conciencia de que el trabajo de cada empleado así como la forma en que lo realiza, tiene impacto en el resultado total del área. También se trabajó el aspecto vincular y el reforzamiento de la noción de que el objetivo que convoca a todo el personal requiere de acciones superadoras que permitan salvar las diferencias de diferente orden.

La organización e implementación del taller estuvo a cargo del Gabinete de Psicólogos y del Área de Recursos Humanos de manera mancomunada. Las actividades incluyeron una batería de dinámicas grupales, propias del entrenamiento socio-psicológico, en la que participaron de manera activa casi la totalidad de los

empleados de la dirección, incluidas las autoridades de la misma. También se proyectaron diapositivas con material especialmente preparado para la ocasión, en la que se repasaron principios del trabajo en equipo y se brindaron distintos consejos para ponerlos en práctica.

#### **TALLER DE LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN EN DEFENSORÍA CIVIL DE 2° NOMINACIÓN**

Durante el año 2016 se implementó también un taller sobre liderazgo y comunicación destinado al personal y autoridades de la Defensoría Civil y de Familia de 2° Nominación, a solicitud de la superioridad. Esta actividad fue realizada de manera conjunta con el área de Recursos Humanos y un profesional psicólogo del gabinete.

Para su implementación, se realizaron tareas preparatorias que consistieron básicamente en la elaboración y análisis de los antecedentes de los participantes, estadísticas sobre productividad del área, muestreo y análisis de casos testigo, evolución del ausentismo de los empleados y entrevistas personales en una fase diagnóstica a fin de identificar las principales dificultades relativas a la gestión y los circuitos de comunicación.

Asimismo, se aplicó un protocolo sociométrico orientado a relevar datos de las dimensiones laboral, emocional y social, los que permitieron la elaboración de matrices de elección, la determinación del índice de preferencia social y el de influencia social así como del estatus sociométrico de cada agente del área. Los sociogramas de elecciones y rechazos fueron la síntesis de la aplicación del mencionado protocolo, en el cual se pudo conocer el posicionamiento de cada empleado en el flujo de interacciones del grupo de trabajo.

En base a la información reunida en la fase preparatoria, se desarrolló una propuesta de trabajo destinada a los agentes de este organismo. El taller se implementó en varias fases que incluyeron la aplicación de dinámicas grupales, denominadas de “team building” o construcción de equipos de trabajo, actividades de reflexión sobre la propia tarea y la socialización de pautas orientadoras para mejorar los flujos de comunicación horizontal así como el vertical –tanto ascendente como descendente- y lograr una comunicación asertiva. A su vez, se iniciaron, de manera incipiente, encuentros de coaching para reforzar el liderazgo en el área.

#### **DIAGNÓSTICO DE CARGA DE TRABAJO: ÁREA INFORMÁTICA**

Siguiendo con los trabajos dentro de las distintas dependencias del Ministerio Público,

en el área de Informática se realizó el análisis de puestos y funciones a fin de explicitar las tareas, actividades y áreas de responsabilidad en la oficina.

Para ello se realizaron entrevistas individuales –bajo la modalidad inductiva- con el personal y los responsables del sector. Paralelamente, se realizó una investigación operativa de tipo conceptual, a fin de obtener antecedentes referidos a la organización de áreas similares.

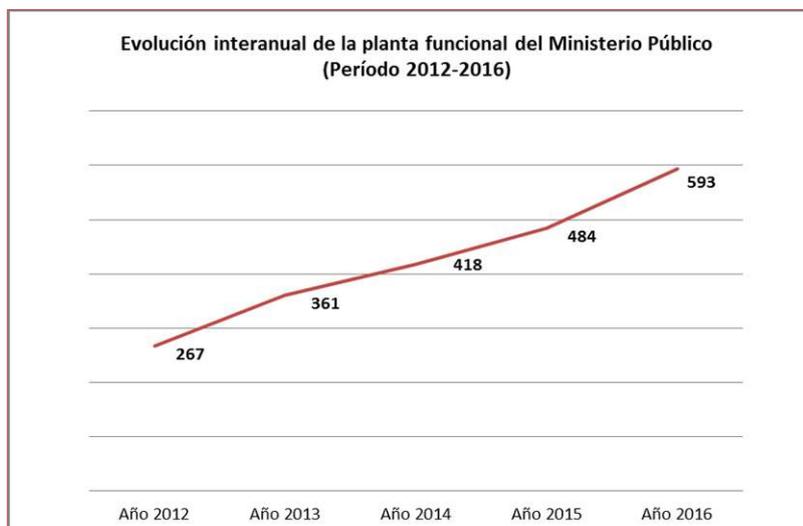
De todo ello se derivó la determinación de la carga laboral de los distintos empleados del área, la determinación de vacantes según especialidad, la reasignación y redistribución de tareas y funciones, en miras a una optimización del servicio prestado por esta área, principalmente por los nuevos requerimientos surgidos del inminente traslado al edificio propio, en el cual la administración de la infraestructura de redes y comunicaciones pasará a ser ámbito exclusivo de esta institución.

### **ENTREVISTAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

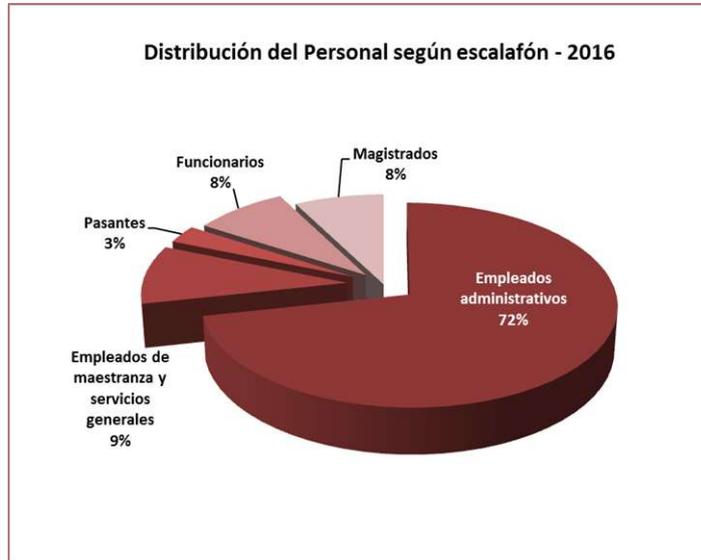
En lo relacionado a las entrevistas para seleccionar personal, durante el 2016 se realizaron un total de 98 entrevistas para cubrir vacantes en diversas áreas de la institución, entre ellas profesionales del derecho, la psicología, el trabajo social además de personal para el escalafón administrativo así como de maestranza y servicios generales. Las mismas consistieron en la aplicación de una batería de técnicas evaluativas que se aplican usualmente en la selección de personal.

### **COMPOSICIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL MPF**

Durante el año 2016, la planta funcional del Ministerio Público Fiscal creció en un 22,5%, merced de la incorporación de nuevos agentes al servicio de justicia.



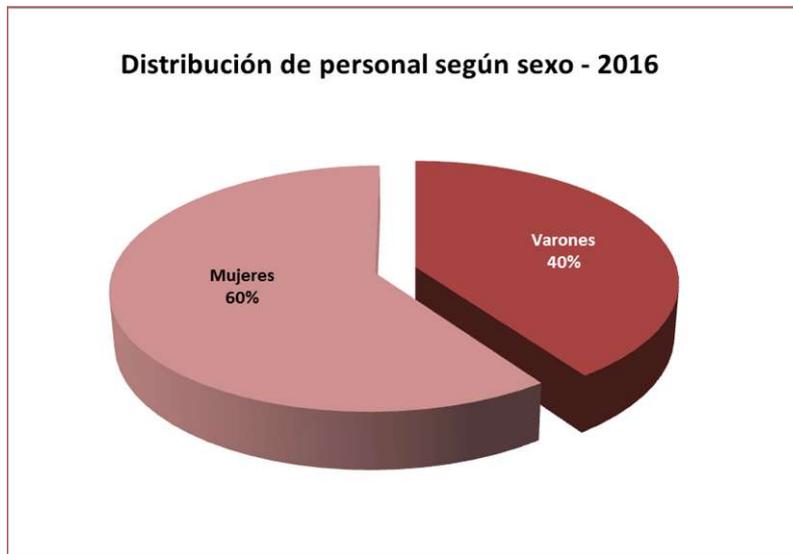
De acuerdo al escalafón, la mayor proporción de personal se concentra en el escalafón administrativo, que representa el 72% de la planta funcional, tal como aparece en el gráfico que sigue.



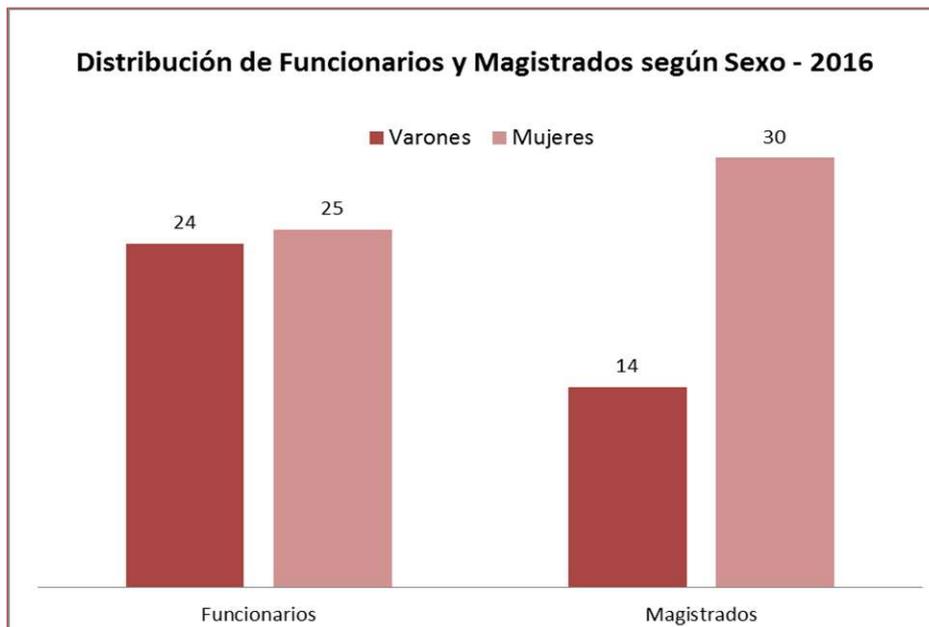
En relación al personal administrativo así como el de maestranza y servicios generales, se puede advertir que en 7 de cada 10 casos se encuentran vinculados a la institución bajo la modalidad de contrato de empleo público mientras que el 3% se encuentra realizando pasantías. Por otra parte, sólo el 27% de los agentes revisten la condición de titular en sus cargos.



En lo referido al sexo de la planta funcional de la institución, es destacable la presencia femenina en sus filas, ya que en 6 de cada 10 casos se trata de mujeres.

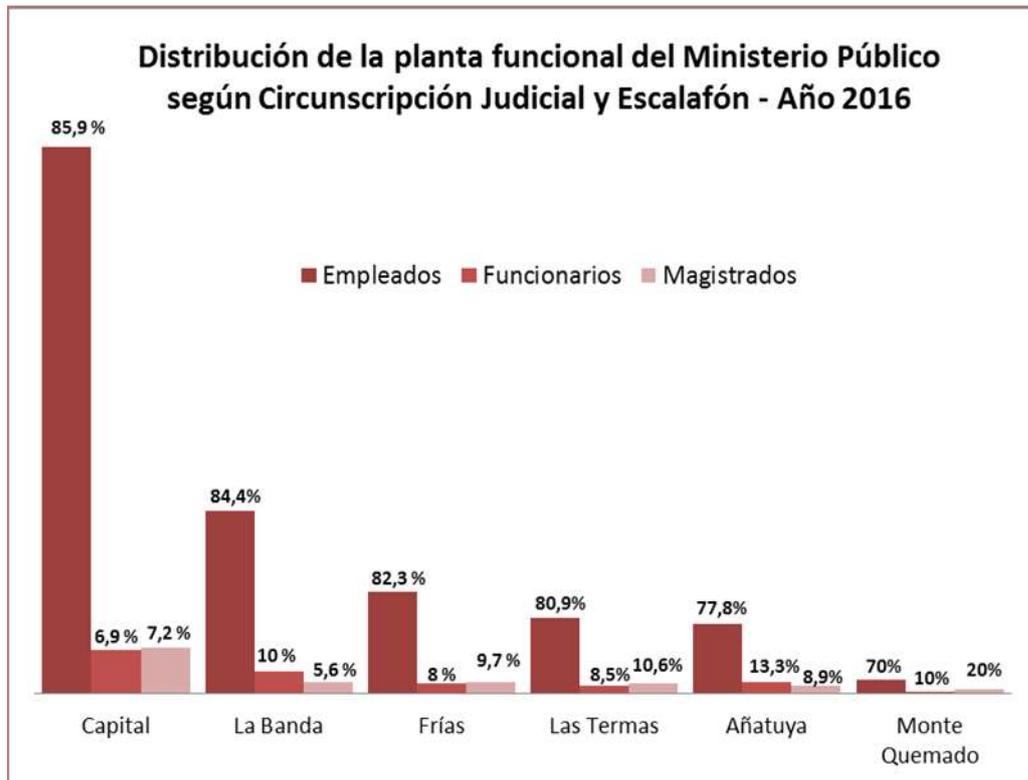


Si se hace foco en los escalafones correspondientes a magistrados y funcionarios en lo referido al sexo, es posible resaltar la distribución equilibrada entre hombres y mujeres en el caso de funcionarios en tanto que entre los magistrados se evidencia un claro predominio femenino.



Finalmente, se detalla la situación de la planta funcional del Ministerio Público de manera resumida, en lo atinente a las jurisdicciones y escalafones.

Sobre ello, se puede hacer notar que la mayor proporción de personal en todas las circunscripciones judiciales corresponde al escalafón administrativo.

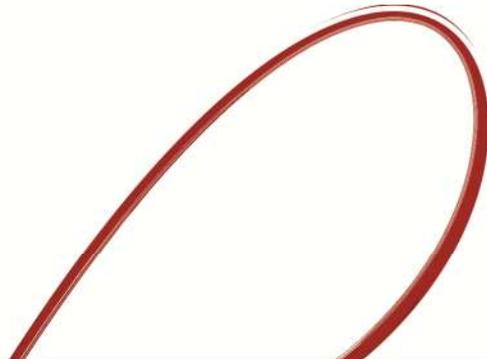


**SECCIÓN PERSONAL**

La gestión administrativa del personal, en lo referido al régimen de licencias, franquicias horarias y registraciones, entre otros aspectos, es responsabilidad de una sección específica dentro del área, que se encarga de recibir y dar curso a las tramitaciones presentadas en todas las circunscripciones.

El resumen detallado de la actividad desarrollada por la sección Personal se presenta en el siguiente cuadro:

Tipo de actividad	Evolución respecto al año anterior
Se ingresaron <b>7196</b> trámites al Sistema de Gestión de Notas.	Se produjo un incremento del <b>28%</b> .
Se habilitaron <b>71</b> legajos nuevos al Sistema de Gestión de Antecedentes en soporte papel y soporte digital.	Se produjo una disminución del <b>13%</b> .
Se dieron pase a "Decretos" a <b>5837</b> notas.	Se produjo un incremento del <b>35%</b> .
Se libraron <b>90</b> certificaciones de servicio.	Disminuyó el <b>13,5%</b> .
Se elaboraron <b>43</b> informes de permanencia en el cargo.	Se incrementó un <b>43%</b> .
Se elevaron <b>60</b> informes de control de multas.	Disminuyó un <b>40%</b> .
Se realizaron <b>14</b> controles de asistencia en diferentes organismos del Ministerio Público con sus informes correspondientes.	Se registró una disminución de un <b>80%</b> .
Fueron elaborados <b>517</b> carpetas de licencias, sometidas a doble control, gestionadas y cursadas a costura en los respectivos legajos.	Se incrementó un <b>25,8%</b> .
Se notificaron <b>228</b> subrogaciones de magistrados.	Se produjo una disminución del <b>43%</b> .
Se redactaron y notificaron <b>12</b> modificaciones en el cargo.	Se redujo un <b>42,9%</b> .
Se efectivizó la transferencia de <b>17</b> agentes a otros organismos de la institución.	Se produjo una disminución del <b>15%</b> .



# Gabinete Interdisciplinario de Capital



#### 4.5. GABINETE INTERDISCIPLINARIO DE CAPITAL

##### TRABAJO EN LAS DEFENSORÍAS CIVIL Y DE FAMILIA:

Defensoría Civil y Familia de 1º Nominación				
Profesional	Casos derivados	Entrevistas realizadas	Informes presentados	Audiencias presenciadas
Lic. Elisa Espeche	32	128	32	6
Lic. Milagros Ordóñez	18	50	15	4
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>178</b>	<b>47</b>	<b>10</b>

Defensoría Civil y Familia de 2º Nominación			
Profesional	Casos derivados	Entrevistas realizadas	Informes presentados
Lic. Elisa Espeche	8	23	8
Lic. Milagros Ordóñez	7	16	7
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>39</b>	<b>47</b>

Defensoría Civil y Familia de 3º Nominación					
Profesional	Casos derivados	Entrevistas realizadas	Informes presentados	Audiencias realizadas	Cámaras Gesell
Lic. Elisa Espeche	20	46	20	3	10
Lic. Milagros Ordóñez	24	58	15	3	12
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>104</b>	<b>35</b>	<b>6</b>	<b>22</b>

**OTRAS ACTIVIDADES Y TAREAS EN QUE SE INTERVINO:**

- Visitas al Hogar Escuela Eva Perón. Realizada el 3 de octubre del 2016, conformando un equipo interdisciplinario.
- Colaboración con el Juzgado de Familia de 3ª Nominación, participando en una audiencia con un menor, en tareas de asesoramiento.
- Colaboración con Evaluación Psicológica en una causa penal de abuso sexual de Termas de Río Hondo, por solicitud del Dr. Ignacio Guzmán.
- Colaboración con el área de Recursos Humanos en la convocatoria de abogados para la Unidad Termas de Río Hondo.
- Participación en las Fiscalías y Defensorías Móviles en el barrio Belén (Capital) y en Centro de Acceso a la Justicia de Campo Gallo.
- Trabajo conjunto con el área de Recursos Humanos sobre clima de trabajo y relaciones humanas en la Defensoría Civil y de Familia de 2ª Nominación.
- Trabajo conjunto con el área de Recursos Humanos sobre clima de trabajo y relaciones humanas con el área de Administración del Ministerio Público Fiscal.
- Organización del Gabinete Interdisciplinario acorde a la implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio e incorporación de nuevos profesionales (trabajadores sociales y psicólogos). Tarea que se inicia el 15/12/2016 y continúa hasta el presente.
- Capacitación sobre organización y financiamiento del equipo interdisciplinario e el nuevo sistema con equipo de circunscripción Banda.
- Capacitación sobre Cámara Gesell y Pericia Psicológica a cargo del equipo de psicólogos forenses del Poder Judicial.



# Oficina de Informática



## ÁREA DE INFORMÁTICA

El área de Informática del Ministerio Público Fiscal se ocupa de supervisar y mantener el buen funcionamiento de la infraestructura tecnológica informática del edificio y generar productos informáticos para mejorar la eficiencia de los procesos administrativos y jurídicos, con la correspondiente asistencia a los usuarios finales.

Está conformada por un equipo de técnicos y profesionales que ejecutan los procedimientos fijados en un marco aceptado de calidad y buenas prácticas, y cuenta con las siguientes sub áreas:

- **Soporte técnico:** se encarga de la asistencia directa a los usuarios finales en cuanto al uso eficiente de la tecnología implementada, resolviendo diferentes conflictos técnicos que interfieran en el buen funcionamiento de los dispositivos tecnológicos y/o servicios informáticos. Incluyen tareas como reparación de dispositivos y cableados de red, configuración de servicios del sistema operativo, reparación del equipamiento informático, capacitación en el uso de los recursos tecnológicos y de software utilitario (editores de texto, planillas de cálculo, bases de datos jurídicas, servicios web, entre otros). El personal de esta sub área trabaja en forma conjunta con el área de Bienes Patrimoniales para la proyección de mobiliario en la tarea de instalación de nuevos equipos informáticos, con las áreas de Mantenimiento para la optimización de las conexiones eléctricas, con el área de Recursos Humanos para la organización del personal y sus requerimientos, entre otras áreas.
- **Desarrollo informático:** tiene como responsabilidad la de analizar el entorno y desarrollar sistemas de información integral que permitan en forma oportuna satisfacer necesidades de información y apoyar a la toma de decisiones que contribuyan a la gestión administrativa y judicial del Ministerio Público. El recurso humano que se desempeña en esta área construye nuevos sistemas software y adaptan, en los ya existentes, nuevas funcionalidades requeridas por los usuarios finales, cumpliendo siempre con procedimientos bien definidos para garantizar la calidad de los Sistemas Informáticos. Por último, son los encargados de generar las guías de uso de los sistemas que desarrollan para que el personal del área técnica asista correctamente a los usuarios finales.
- **Recursos tecnológicos:** realiza un procedimiento de control y seguimiento del uso de recursos e insumos informáticos y las diversas tecnologías empleadas en el Ministerio Público. Para ello, se mantiene sistematizado y documentado el

inventario de insumos y equipamiento informático y se colabora en la formulación de especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos, efectuando las proyecciones necesarias en función del crecimiento del personal. Esta sub área realiza trabajo conjunto con el área de Contrataciones y Tesorería para la adquisición programada o eventual de nuevos recursos.

- **Infraestructura tecnológica:** se encarga de supervisar la conectividad de las tecnologías informáticas del Ministerio Público en su totalidad, asegurando su correcto funcionamiento y desarrollando planes de contingencias para la resolución de conflictos. Es así que configura la red de computadoras, custodia la conexión a Internet y su uso óptimo por parte del personal de la institución, analiza y coordina mecanismos de seguridad informática en pos de otorgar un ambiente tecnológico seguro, estable y libre de amenazas. Se encargan de la configuración y mantenimiento de distintos servidores que el Ministerio Público posee.

De esta manera, cada una de las áreas mencionadas ha ejecutado diferentes actividades durante el año 2016, las cuales se detallan a continuación:

#### **SOPORTE TÉCNICO**

- Teniendo en cuenta la adquisición de nuevas computadoras de escritorio, se realizó la configuración del sistema operativo y la instalación de los utilitarios que frecuentemente emplean.
- Para concretar la tarea antes mencionada, se realizó un trabajo conjunto con la sub área de Infraestructura en la administración de los usuarios nuevos y la definición del perfil de los mismos siendo determinado por los responsables de las áreas en donde se desempeñan.
- Instalación de cableado en las oficinas que no estaban conectadas en red con el propósito de mejorar el servicio de Internet, el acceso a los sistemas y a los sistemas compartidos.
- Instalación y configuración de red informática en Planta Baja del Ex Juzgado de Crimen 3 y 4 Nominación.
- Acondicionamiento de oficinas de Unidad de Atención Primaria, Análisis Jurídico, Transición, Tramitación Común, Respuestas Rápidas, Equipos

- fiscales de Investigación y Litigación y de Violencia de Género, Gabinete Interdisciplinario, involucrando tareas de recableado de red de internet y red eléctrica, requiriendo del trabajo conjunto con las áreas técnicas del Poder Judicial (Redes y Mantenimiento eléctrico)
- Instalación y configuración de 50 computadoras para la implementación del nuevo Sistema Procesal Penal, tarea mancomunada con la sub áreas informáticas (Infraestructura Tecnológica y Gestión de los recursos tecnológicos), el área de Mantenimiento y Bienes Patrimoniales para la provisión y disposición de mobiliario, y las áreas técnicas del Poder Judicial (Redes y Mantenimiento eléctrico)
  - Se ejecutaron además tareas cotidianas como:
    - Reparación de equipamientos que presenten algún desperfecto: computadoras, estabilizadores, impresoras, faxes, escáneres, etc.
    - Asistencia y capacitación en el uso de la computadora y de las distintas aplicaciones de empleo cotidiano y/o eventual.
    - Acompañamiento a los usuarios para el entrenamiento y uso cotidiano del sistema de Registro y Seguimiento del Legajo "TAQU".
    - Resolución de problemas relacionados con la instalación, configuración, mantenimiento y soporte de los equipos y redes informáticas.
    - Instalar o sustituir componentes en ordenadores personales y periféricos.
    - Mantener el equipamiento en el área de Informática en buenas condiciones de uso.

### **DESARROLLO INFORMÁTICO**

Ésta sub área actualmente trabaja en ocho proyectos cuyas actividades relacionadas se detallan a continuación:

<b>Sistema de Legajos TAQU</b>
Sistema de gestión y seguimiento de legajos implementado en 2012 en la circunscripción de Frías, 2013 en Banda, 2014 en Añatuya, 2015 en Termas. En el transcurso del año 2016, se puso en funcionamiento en la circunscripción de Capital y se iniciaron las actividades para la implementación futura en Monte Quemado.
La implementación en Capital requirió su correspondiente capacitación y creación de los usuarios según los perfiles

designados a los mismos por los coordinadores de las diferentes áreas del MP en tales circunscripciones.

Se continuaron con mejoras y actualizaciones tanto en el sistema como en los manuales de usuarios.

Diseño de un modelo de gestión centralizado para el desarrollo eficiente de los procesos de actualización y resolución de problemas.

#### TAQU móvil

Finalización del desarrollo del primer prototipo, el cual es una versión del TAQU para dispositivos móviles cuyos destinatarios serán los Fiscales, permitiendo agilizar el vínculo las fiscalías y las comisarías impartiendo directivas desde la aplicación.

Diseño, planificación y ejecución de pruebas pilotos con la colaboración de instructores.

#### TAQU Lab

Mantenimiento correctivo y con mejoras en las funcionalidades y la usabilidad.

Asistencia al usuario.

#### Runa

Diseño del proyecto del Sistema de Gestión del Personal con la implementación de tecnología biométrica para la registración de las huellas digitales para el ingreso y egreso del personal, registración de licencias.

Análisis de requerimientos y Diseño del Sistema que será implementado en la inauguración del edificio nuevo del MPF.

Planificación de actividades conjuntas con el área técnica responsable del Sistema del Poder Judicial, de similares características. Las tareas involucran la exportación de datos y el asesoramiento relacionado con la experiencia de su implementación como excepciones, inconvenientes y demás.

Planificación de actividades conjuntas con el área técnica responsable del Sistema del Poder Judicial, de similares características. Las tareas involucran la exportación de datos y el asesoramiento relacionado con la experiencia de su implementación como excepciones, inconvenientes y demás.

Determinación de algunos servicios a los usuarios tanto para todos los empleados del MP como para el área de Recursos Humanos quienes serán los encargados de la gestión de los empleados para la registración de las huellas digitales.

**Sistemas de Seguimientos de Expedientes de Unidad Fiscal de Recursos y Sistemas de Seguimientos de Expedientes Administrativos**

Actividades de mantenimiento para la corrección de fallas, la adaptación a nuevos requerimientos y la actualización aparejada a la de los diferentes entornos tecnológicos (actualización de navegadores de internet y/o cambio en la infraestructura tecnológica).

**Sistema de Gestión de Inventario**

Desarrollo del sistema para la registración de los movimientos de los mobiliarios, papelería y recursos tecnológicos y no tecnológicos, que serán gestionados por el área de Bienes patrimoniales y la Sub área informática de Recursos tecnológicos.

**Yurak: Sistema de Gestión de Legajos del Ministerio Público de la Defensa**

Mantenimiento correctivo y asistencia a los usuarios.

**Sitio web del MPF**

Análisis y Relevamiento de requerimientos del Sitio Web.

Definición de roles y responsabilidades debido al trabajo conjunto.

**RECURSOS TECNOLOGICOS**

Tomando como referencia las necesidades tecnológicas de las distintas circunscripciones de la provincia y teniendo en cuenta el presupuesto destinado para estos recursos se adquirió lo siguiente:

Mediante Licitación Pública:

→ Licitación N° 01/2016: Adquisición de equipamiento informático con destino al Ministerio Público Fiscal.

Cantidad	Recurso
70	PC de Escritorio
70	Monitor Lcd 19"
70	Estabilizador de Tensión
35	Impresora Láser monocromáticas
70	Toner para Impresora Láser Monocromática
5	Scanner

→ Licitación N° 03/2016: Adquisición de cartuchos de tóner para impresoras con destino al Ministerio Público Fiscal.

<b>Cantidad</b>	<b>Recurso</b>
<b>42</b>	Tóner Hp 12A
<b>16</b>	Tóner HP 36A
<b>160</b>	Tóner HP 85A
<b>7</b>	Tóner Xerox Phaser 3121
<b>190</b>	Samsung 104S
<b>250</b>	Samsung 101S
<b>90</b>	Samsung 111
<b>9</b>	HP 305A Cyan
<b>9</b>	HP 305A Amarillo
<b>9</b>	HP 305A Magenta

→ Licitación N° 04/2016: Adquisición de Recursos Informáticos con destino al Ministerio Público.

<b>Cantidad</b>	<b>Recurso</b>
<b>100</b>	Fichas RJ 45
<b>100</b>	Capuchones para ficha RJ45
<b>2</b>	Bulk Cd
<b>2</b>	Bulk DVD
<b>100</b>	Cable Sata Power
<b>30</b>	Auriculares tipo vincha
<b>50</b>	Pendrive 8gb
<b>10</b>	Pendrive 16 gb
<b>10</b>	Pendrive 32 gb
<b>3</b>	Bobinas en caja de 305 mts. cable UTP cat.6
<b>3</b>	Adaptador Sata IDE a USB
<b>2</b>	Grabadora Lectora DVD/CD Externa USB
<b>5</b>	Disco externo 1Tb
<b>20</b>	Disco Rígido 500 Gb 3,5"
<b>15</b>	Disco Rígido 1 Tb 3,5"
<b>7</b>	Disco Rígido 2 Tb 3,52
<b>30</b>	Disco Rígido 500 Gb 2,5"
<b>150</b>	Patchcord Gigalan cat.6 de 1,5 mts
<b>50</b>	Patch cord Gigalan cat.6 de 2,5 mts
<b>10</b>	Placa de red wifi adaptador USB con antena

<b>20</b>	Switch de 5 bocas
<b>15</b>	Switch de 8 bocas
<b>1</b>	KVM 4 puertos

Mediante Concurso de Precios:

→ Concurso de Precios N° 07/2016 Adquisición de Notebooks con destino al Ministerio Público.

<b>Cantidad</b>	<b>Recurso</b>
<b>1</b>	Notebook i7
<b>2</b>	Notebook i5 5200U
<b>1</b>	Notebook i7 5500U

→ Concurso de Precios N° 05/2016: Adquisición de Kit de Vigilancia y Relojes para Control de Asistencia con destino al Ministerio Público Fiscal.

<b>Cantidad</b>	<b>Recurso</b>
<b>6</b>	DVR 8 canales
<b>24</b>	Cámaras CCTV
<b>10</b>	Relojes para control de asistencia

Mediante Compra Directa:

- Elementos para la red (switch, adaptadores de red wifi, puntos de acceso inalámbricos, cable UTP cat. 6, fichas RJ45, capuchones para ficha RJ45).
- Pendrives de 8 Gb. y 16 Gb.
- Discos Rígidos.
- Discos externos.
- Elementos para la instalación eléctrica de PC (Cable Tipo Taller, fichas macho y hembra, cable canal).
- Insumos para PC (mouse, teclados, cable VGA, cable HDMI, CD, DVD).
- Grabadoras de voz destinados a fiscales del Ministerio Público Fiscal.
- DVR y cámaras de seguridad para el depósito de insumos.

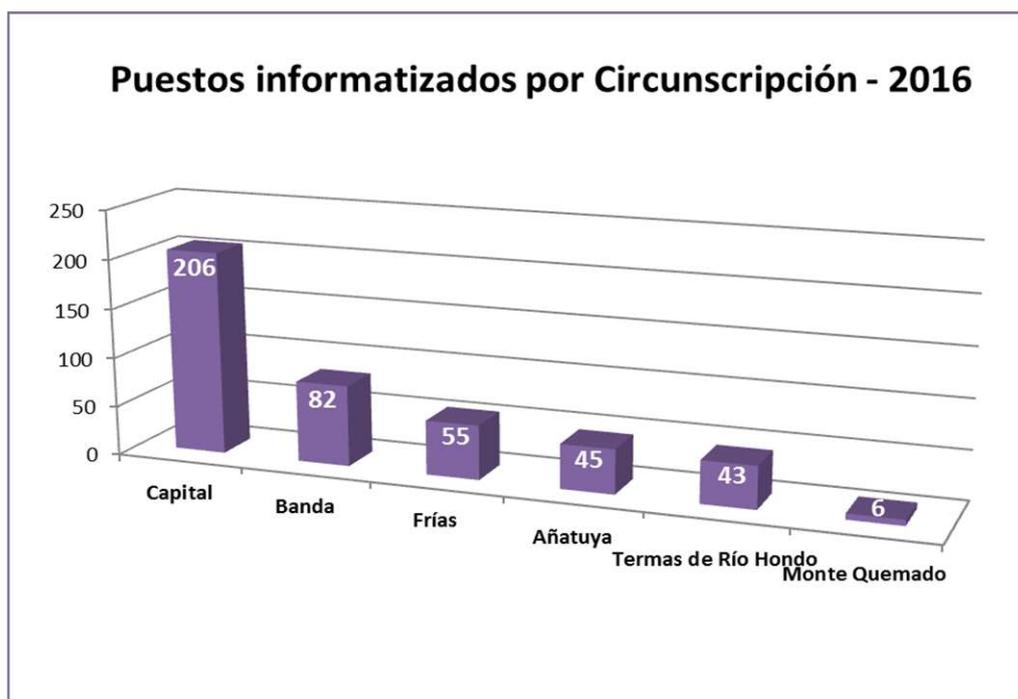
A partir de la adquisición de equipos de computadoras, el Ministerio Público ha podido incrementar la cantidad de puestos informatizados, en el siguiente gráfico se puede observar la distribución de computadoras por circunscripción:

En la comparación entre cantidad de computadoras asignadas con la cantidad de empleados a diciembre 2016 por circunscripción judicial, arroja el porcentaje de puestos informatizados que se ve reflejado en la siguiente tabla:

Circunscripción Judicial	Cantidad de empleados	Cantidad de puestos informatizados	Porcentaje de puestos informatizados
Capital	320	206	64,38 %
Banda	109	82	75,23 %
Frías	62	55	88,71 %
Añatuya	45	45	100 %
Termas de Río Hondo	47	43	91,49 %
Monte Quemado	10	6	60 %
<b>Total</b>	<b>593</b>	<b>437</b>	<b>73,70%</b>

**INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:**

- Elaboración de un protocolo para la preparación de todas las computadoras del personal del MP con la nueva configuración de dominio establecida con el propósito de que se sigan disponiendo de los servicios de red brindados por el



Poder Judicial y a su vez dejar configurados los equipos para cuando se efectúe el traslado al nuevo edificio sin interrupción de las actividades del personal.

- Capacitación y acompañamiento al personal encargado de efectivizar dicho protocolo.
- Configuración de servidores de red y datos requeridos para el nuevo edificio.
- Gestión administrativa y técnica para la instalación de la VPN<sup>1</sup> que proporciona la compañía de telefonía Telecom.
- Administración de los servicios brindados a través de la VPN.

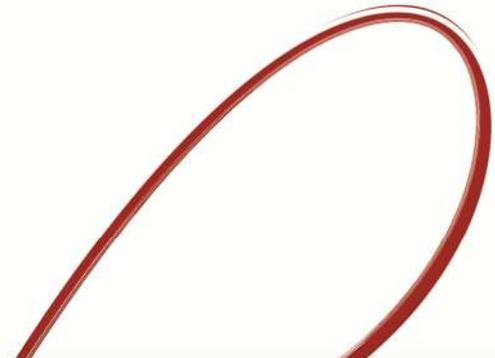
En este sentido, se elaboró un proyecto de implementación progresiva de la instalación de una red Hyperway con tecnología MPLS teniendo como finalidad principal la de vincular las diferentes circunscripciones. Esta red posibilitará constituir una intranet (red interna) del Ministerio Público Fiscal.

Los lugares en donde se concluyó la instalación de esta tecnología y los servicios brindados se describen en el siguiente cuadro:

Circunscripción	Servicios	Estado
<b>Capital</b>	Hyperway Head Quarter 4 Mbps	Implementada
<b>Banda</b>	Hyperway Head Quarter 2 Mbps	Implementada
<b>Añatuya</b>	Hyperway Head Quarter 2 Mbps	Implementada
<b>Frías</b>	Hyperway Head Quarter 2 Mbps	Implementada
<b>Termas de Río Hondo</b>	Hyperway Head Quarter 2 Mbps	Implementada
<b>Monte Quemado</b>	Hyperway Head Quarter 2 Mbps	Implementada

<sup>1</sup> - Un VPN (Virtual Private Network) es una red privada y virtual que posibilita que todo el tráfico de datos que pase por esa red esté asegurado y protegido contra amenazas. Garantiza seguridad, confiabilidad, acceso remoto a bases de datos, documentos, instalación remota de servicios, etc.





# Área Técnica



## **ÁREA TÉCNICA MINISTERIO PÚBLICO**

El Área Técnica perteneciente al Ministerio Público efectuó diversos trabajos de mantenimiento, seguimiento y elaboración en la ciudad Capital y en todas las circunscripciones del interior de la Provincia durante el año 2015. Las mismas se detallan a continuación.

### **CIRCUNSCRIPCIÓN CAPITAL**

Se realizó durante todo el año el seguimiento de obra del Nuevo Edificio de Ministerio Público Fiscal, llevando al comitente (Ministerio de Justicia) las inquietudes y necesidades que se planteaban para optimizar funcional y espacialmente el edificio, definiendo tabiques, tipos de cierres laterales, terminación y colores exteriores como interiores, ubicación de tomas de electricidad y señales débiles, iluminación, etc.

Se realizó el reacondicionamiento de un espacio físico del antiguo edificio de Tribunales (1er piso sobre calle Alvear, ex oficina de capacitación) arreglando paredes, pintándolas, pintando carpinterías, puliendo el revestimiento del piso ya que se albergaría al Defensor Público del Ministerio. Ante la negativa de la ubicación en dicha oficina, se realizó el acondicionamiento de unas antiguas oficinas del Poder Judicial donde posteriormente se instaló la Mesa de Entradas y las oficinas de la Defensa, en donde con anterioridad a la oficina destinada al Defensor se realizaron trabajos de pintura, instalaciones eléctricas, instalación de Aire Acondicionado, se adquirió mobiliario de oficina y decoración, se re funcionalizó el sanitario próximo, etc.

### **LABORATORIO TOXICOLÓGICO**

Se realizaron tareas de mantenimiento y agregado de instalaciones eléctricas necesarias para los nuevos equipos incorporados teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por los mismos.

Realización de una casilla metálica para la ubicación de gases medicinales específicos para el uso del *Cromatógrafos*. La casilla fue ejecutada con tubos estructurales, una banquina de hormigón pobre, techo de chapa y los límites laterales materializados con perfil ángulo y metal desplegado tipo pesado, lo que permite la seguridad y también la ventilación necesaria para los tubos. Las puertas son corredizas y cuentan con cierre individual, lo cual fue aprobado por la inspección de los técnicos especializados.

### **CIRCUNSCRIPCIÓN FRÍAS**

Elaboración de un primer proyecto en base a necesidades planteadas por la Fiscalía de la ciudad de Frías, el diseño consistía en elaborar un espacio semicubierto para albergar los vehículos de dicha circunscripción otorgándole seguridad a los mismos. Dicha propuesta fue presentada con una planilla de cómputo y presupuesto detallando todos los trabajos de albañilería, herrería, electricidad, etc.

Confección de un segundo proyecto que fue planteado luego de realizar una comisión a la ciudad de Frías y visitar el edificio de la Fiscalía, el antiguo hospital, el cual necesitaba una refacción importante en cuanto a temas de instalación sanitarias, instalaciones eléctricas, recurrente filtraciones por los techos, baños sin funcionar e insuficientes para el personal y público, etc. Debido a esto se realizó el proyecto mínimo de remodelación de la edificación sin ampliar superficies, manteniendo la base existente. Debido a la imposibilidad de realizar la obra con personal propio del Ministerio se computo la obra en su totalidad y se hizo presupuestar por dos empresas capaces de realizarla.

### **CIRCUNSCRIPCIÓN LA BANDA**

Instalación eléctrica desde tablero principal a oficinas en el segundo piso del Centro Judicial. Ya que era necesaria independizar la instalación debido a que las líneas eléctricas existentes se encontraban sobre cargadas y se debían instalar tres equipos de aire acondicionado.

Elaboración de Proyecto sobre la reorganización espacial del Ministerio Publico en el centro Judicial, esta re funcionalización respondió a la urgente necesidad de resolver la superposición de las áreas y la escasas de espacio que imposibilita la lectura para el público y por ende la organización de cada una de ellas. De esta manera cada unidad será fácilmente reconocible para el público y se puede trabajar como *unidad* es decir quedaran todos los equipos concentrados en cada área. Esta intervención general no solo requirió el traslado de personas sino también remodelaciones edilicias (se demolió tabiquería de durlock, se extrajeron puertas que luego se reubicaron en otras oficinas, se realizaron instalaciones eléctricas nuevas para PC o aire acondicionado, se acondiciono la iluminación, se realizaron trabajos de pintura y colocación de pisos y zócalos, etc.).

En el segundo piso del Centro Judicial se reorganizó la Defensoría, uniendo espacios existentes y creando nuevos gabinetes para entrevistas de psicólogos, esto surge de la necesidad de crecimiento de personal y publico afluente de la Unidad. Se

realizaron tareas de demolición, construcción de tabiques, colocación de puertas corredizas, pintura, aire acondicionado, iluminación, etc.

### **CIRCUNSCRIPCIÓN MONTE QUEMADO**

En conjunto con el Arq. Sgoifo del Ministerio de Justicia, se realizó el proyecto de la remodelación total del Centro Judicial de la Ciudad de Monte Quemado. Mediante distintas visitas en comisión al Centro Judicial y teniendo en cuenta las necesidades de la implementación del nuevo sistema acusatorio realizamos un proyecto que responda al mismo contemplando las unidades fiscales a implementar y personal a trabajar. Planteándolo en etapas construibles manteniendo la funcionalidad.





**Oficina de  
Comunicación Institucional**



## COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Una de las áreas de apoyo al servicio de justicia es la de Comunicación Institucional, encargada de visibilizar las acciones particulares del Fiscal y del Defensor General, como así también de todos los fiscales y defensores del Ministerio Público.

Asimismo, resulta imprescindible para poder dar a conocer a la sociedad el accionar de la justicia, lograr una comunicación interna eficiente y eficaz, para lo cual a diario se generan diferentes tareas desde esta área.

Es así que en relación a la **Comunicación interna**, se realizaron durante el año 2016 los siguientes trabajos:

### DIFUSIÓN DE EVENTOS Y RESOLUCIONES

A diario es necesario informar a los miembros del organismo sobre diversas actividades que van surgiendo, tales como cursos y capacitaciones, asunciones de nuevos Magistrados y eventos institucionales. Asimismo, también se informó acerca las instrucciones y resoluciones del Fiscal General.

De acuerdo al tenor y a la urgencia de la información se utilizaron diferentes vías, como por ejemplo:

→ **Mailing**: en los casos en los que no era urgente la comunicación: capacitaciones, cursos, etc.

→ **WhatsApp**: se utilizó este tipo de mensajería para lograr una comunicación más rápida y poder notificar a la brevedad a miembros del organismo sobre eventos internos que surgen en el momento, como juramentos, reuniones, etc.

### CLIPPING

Se revisaron cotidianamente los diarios en papel más importantes de la provincia (El Liberal y Nuevo Diario), como así también los mismos en su versión digital sumado a Diario Panorama, para chequear todas las noticias en las que se nombra al Ministerio Público.

Para tal fin se sistematizan las noticias de acuerdo a las circunscripciones donde ocurren los hechos, y por casos particulares a pedido de los Fiscales.

### DISEÑOS INSTITUCIONALES

Desde el área se realizaron diferentes producciones gráficas según las distintas necesidades que fueron surgiendo durante el año. Todas ellas en sintonía con la imagen institucional que se busca transmitir e instalar en la sociedad.

→ **Credenciales y tarjetas personales**: las primeras, que incluyen datos personales y fotografía, fueron realizadas para aquellos Magistrados y empleados que requirieron una identificación institucional para acceder a otros organismos. Mientras que las tarjetas personales fueron confeccionadas sólo para Magistrados para facilitar el intercambio de contacto formal en capacitaciones y eventos.

→ **Papelería y gráfica para el Gabinete psicológico:** la encargada de dicho organismo solicitó al área la producción de turneros, certificados y papelería para utilizar a diario con las víctimas que asisten. Asimismo, también se realizó un logo específico para el Gabinete y los carteles identificatorios para cada profesional. Los mismos se ilustran a continuación.



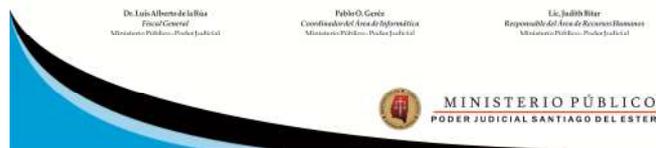
→ **Cartelería en general:** como el Ministerio Público es un órgano en constante crecimiento, a medida que se va expandiendo van surgiendo necesidades de agrandar los espacios y renombrarlos. Es así que algunos de los carteles que se realizaron al respecto son:



→ **Certificados para pasantes:** a pedido del área de Recursos Humanos, se realizaron certificados para los pasantes de Informática que habían cumplido con el período del Programa de pasantías.



Se certifica que el Sr. **Mariano Francisco Carreras**, se ha desempeñado como pasante en esta institución en el periodo febrero 2015/agosto 2016 en el **Área de Soporte Técnico y Laboratorio Informático**, realizando tareas de asistencia técnica y capacitación al usuario, reparación y mantenimiento de equipos, instalación y mantenimiento de cableado de redes y telefonía, instalación y migración de servidores, inventario, instalación de cámaras de seguridad; habiendo cumplido 1.440 horas de trabajo bajo la tutela de la Lic. Cecilia Cristina Lara y el Sr. Pablo Gerez.



→ **Folleto sobre violencia de género:** desde el área se realizó un folleto que intenta socializar y visibilizar las herramientas que brinda el Ministerio Público en su servicio de justicia destinados a sancionar y erradicar la violencia de género e intrafamiliar en Santiago del Estero.

**¿COMO DEFENDERTE?**

**¡DENUNCIÁ!**

1- Hazlo la denuncia por los hechos de violencia y una exposición de que te refiras de tu casa por malos tratos en la Seccional más cercana a tu domicilio o en la Comisaría del Menor y la Mujer o en la Unidad Fiscal o en el Juzgado de Góndres.

2- Si estás grabada pedí que te vea un médico de policía o un celador hombre y que te den una constancia de esa denuncia. Puedes pedir que esté presente un miembro de la policía de sexo femenino.

3- Lo único que tiene validez legal es la DENUNCIA. Si quieren tomarte una exposición reservada, no aceptes. EXIGI que te tomen la denuncia y que te den una constancia de la misma.

4- Con la denuncia recién empieza el proceso. Es fundamental que colabores con la investigación, acordando cada vez que seas llamada a la Fiscalía. Sin tu participación activa, la Justicia no podrá averiguar que continúas siendo víctima de violencia.

**RECORDÁ**

Tienes derecho a:

- Poder medidas de protección para tu seguridad, lo de tu familia y amigos que declares de tu interés.
- A ser asistida en forma integral y especializada con el objetivo de lograr tu recuperación psíquica, física y social.

**¿DONDE DENUNCIAR?**

Llamá al 101

Acercate a cualquier Comisaría o Seccional que se encuentre más cerca de tu domicilio.

Acercate a las Comisarias del Menor y la Mujer o a las Unidades Fiscales de tu zona.

**CAPITAL**  
Unidad Fiscal de turno en el Palacio de Tribunales: Hipólito Y. 300.

**COMISARIA DEL MENOR Y LA MUJER 1º:** Av. Colón 10 N° 118 2º Cuadrante - SAC - 33080800

**BANDA**  
Unidad Fiscal Centro Judicial Banda: Pedro León Gallo y San Carlos.

**COMISARIA DEL MENOR Y LA MUJER 2º:** Quinteros e Higuerín Tel.: 827-4173.

**FRÍAS**  
Unidad Fiscal: General Paz y Pellegrini.

**COMISARIA DEL MENOR Y LA MUJER 3º:** Pellegrini y Juan M. Espuza - Tel.: 0335-423368

**ANATUYA**  
Unidad Fiscal Centro Judicial Anatuya: José Ingenieros N°103.

**COMISARIA DEL MENOR Y LA MUJER 4º:** Av. España y Rodríguez Peña - Tel.: 0334-402115.

**TERMAS**  
Unidad Fiscal Centro Judicial Termas de Río Hondo: Las Andes N° 10.

**MONTE QUEMADO**  
Bisposales, Francisco Solano.

**Ante cualquier hecho de violencia que ponga en peligro la integridad de las personas, es la autoridad policial la encargada de primer momento de recibir la denuncia y asistir a las víctimas. De no recibir la denuncia y de no lograr la intervención necesaria, se debe acudir a la Unidad Fiscal más cercana a tu domicilio.**

**NO ESTÁS SOLA**

**¡LA ÚNICA FORMA DE PROTEGER TUS DERECHOS ES CONOCERLOS!**

MINISTERIO PÚBLICO  
PODER JUDICIAL SANTIAGO DEL ESTERO

**El Ministerio Público tiene como misión:**

- Prestar un servicio de justicia efectiva y eficiente a través de:
- Recepción de denuncias
- Remisión de actuarios generales de la sección.
- Investigación los delitos.
- Trabajar por el respeto de los derechos de las personas.

**¡Los fiscales están de tu lado! NO ESTÁS SOLA**

**TODA MUJER TIENE DERECHO A:**

- Que se respete su vida, su integridad física, psíquica y moral.
- A su libertad y a su seguridad personal.
- A no ser sometida a torturas, tratos crueles ni degradantes.
- A la igualdad ante la ley.
- A ser independiente y trabajar libremente.
- A manejar el dinero según sus necesidades.

**La justicia es un derecho de todos y no se activa sin TU PARTICIPACIÓN**

**VOS PUEDES SER UNA MUJER MALTRATADA:**

- Si tu pareja te golpea, te insulta o amenaza.
- Si él te hace sentir humillada, inútil y fea.
- Si te tienes miedo al hombre con el que vivís.
- Si él no te deja trabajar, estudiar ni realizar actividades que entres hacer.
- Si te impide ver a tu familia o amigos.
- Si te obliga a tener relaciones sexuales.
- Si te quita el dinero o no te deja administrar.
- Si te amenaza con lastimar a sus hijos o terminar a cambio de satisfacer sus deseos.

**NO SOS LA ÚNICA: LO QUE TE PASA A VOS LE SUCEDE A MUCHAS OTRAS MUJERES SIN IMPORTAR SU CLASE, CONDICIÓN O CIRCUNSTANCIA.**

**La violencia es un delito penado. El silencio nos hace complejos y genera más violencia. ¡DENUNCIÁ!**

**SI SOS UNA MUJER QUE SUFRE VIOLENCIA**

- Trata de tener en un lugar seguro los documentos de tu caso de nacimiento de tus hijos, de matrimonio, constancia de denuncias realizadas, etc.)
- Si tenés que ir de tu casa, no te preocupes por los bienes materiales. Lo importante es resguardarte.
- Busca un lugar seguro, aunque sea provisional. Pasa en familia, amigos, vecinos que puedan ayudarte.
- Si no logras salir de la casa durante el momento de violencia, grita, hace escándalo, pedí ayuda. El hombre violento suele detener el maltrato si hay testigos.
- No tengas vergüenza de ir a los vecinos o la familia de pedirles. Pasa que esto puede ayudarte.

**NO ESTÁS SOLA**

→ **Salutaciones:** durante todo el año se realizan de acuerdo a las fechas, distintas saluciones tanto para miembros del Ministerio Público como para personalidades del medio. A continuación algunos ejemplos:



→ **Folletería para el Ministerio Público móvil:** en el año 2016 se realizaron en dos oportunidades las Fiscalías y Defensorías móviles, para lo cual se confeccionaron folletos para ser entregados los días previos al encuentro, y afiches, con el fin de convocar a la gente de la zona.



Por otro lado, en lo que respecta a la **Comunicación externa**, el área tiene como objetivo mantener informada a la sociedad con claridad y transparencia, sobre las acciones del Ministerio Público como un órgano fundamental de justicia.

### **PRENSA Y DIFUSIÓN**

En lo que respecta a las actividades institucionales del Fiscal General, tales como asistencia a capacitaciones, a actos oficiales y juramentos, disertaciones, visitas a unidades carcelarias, entre otros, se realizaron coberturas, y se redactaron las noticias para luego ser enviadas a todos los medios de comunicación de la provincia.

Asimismo, también se gestionó el contacto directo entre el Fiscal General y los periodistas, para la realización de notas, entrevistas y conferencias de prensa.

Además, se produjeron gacetillas de prensa sobre casos puntuales, en los que fue necesario dar a conocer la voz oficial del Ministerio Público, y también sobre casos de Frías. Todas ellas, fueron enviadas a los diarios más importantes.

## **MEMORIA ANUAL**

La Memoria del Ministerio Público es un documento que tiene como principal objetivo ofrecer un detallado informe que permitirá a los ciudadanos comprender cómo se han desarrollado las acciones y actividades del organismo; cuáles han sido los cambios y los avances, y fundamentalmente los resultados obtenidos en el marco de un compromiso institucional orientado hacia una gestión de calidad.

Al respecto, durante todo el año 2016, las tareas que se desarrollaron se relacionan con la gestión de información a las distintas áreas del Ministerio Público, recepción de la misma, sistematización y redacción de dicha información. Selección y edición de fotografías que acompañan al contenido. Realización de gráficos, cuadros y tablas estadísticas. Además, se eligió la tipografía, se diseñó la tapa, las portadas, los pie de página y los encabezados, y luego se compaginó todo esto junto con el texto en un mismo archivo. Posteriormente, se gestionó la impresión del documento y se procedió a su difusión.

The background features a central white horizontal band with a dark red border above and below it. The top and bottom corners are decorated with dark red and gold geometric shapes. Abstract, flowing lines in dark red and white are scattered across the white band, some overlapping the red borders.

# Actividades Institucionales



## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL FISCAL GENERAL

### VISITA A LA OBRA DEL NUEVO EDIFICIO DEL MPF

El día jueves 3 de marzo de 2016, el Fiscal General visitó la obra del nuevo edificio del Ministerio Público Fiscal. Ubicado en la esquina de calle Hipólito Yrigoyen y Chaco. Allí recorrió los cinco pisos y se interiorizó sobre la ejecución de la misma. También se entrevistó con los arquitectos Héctor y Fernanda Chedid de la empresa Zigurat quienes son los encargados de la dirección de la obra.



### LANZAMIENTO DEL PROGRAMA JUSTICIA 2020

El jueves 10 de marzo, el Dr. Luis Alberto de la Rúa participó del lanzamiento -en Capital Federal- del programa Justicia 2020. El titular del Ministerio Público Fiscal fue invitado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Germán Garavano junto a sus pares del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina. Justicia 2020 tiene como objetivo presentar a las provincias el conjunto de reformas que impulsa el Gobierno nacional en materia de Justicia, tales como una reforma de la Justicia Penal y del Sistema Penitenciario Federal, la mejora del acceso a la Justicia, la independencia del sistema judicial y la rapidez de los procesos.

#### REUNIÓN ENTRE EL FISCAL GENERAL Y EL PRESIDENTE DEL STJ

El jueves 17 de marzo, se llevó a cabo una reunión entre el Dr. Luis Alberto de la Rúa y el presidente del Superior Tribunal de Justicia (STJ), Dr. Lionel Suárez.

Durante la misma, coincidieron en la necesidad de la creación de la "policía judicial".

#### PRIMER CONGRESO DE NARCOCRIMINALIDAD

Del miércoles 20 al viernes 22 de abril, el Fiscal General participó del primer Congreso de Narcocriminalidad, que fue organizado conjuntamente por la Fiscalía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal. Luego ambos consejos emitieron una declaración pública.

#### CONSEJO FEDERAL DE POLÍTICA CRIMINAL

En Chubut, los días 7, 8 y 9 de septiembre, se llevó a cabo el Consejo Federal de Política Criminal, al cual asistió el Dr. Luis Alberto de la Rúa. Del encuentro participaron fiscales y procuradores de todo el país y se realizó con el objetivo de delinear estrategias y compartir experiencias de cara al combate contra el narcotráfico.



**REUNIÓN DEL FISCAL GENERAL CON LA POLICIA AEROPUERTARIA**

El Dr. Luis Alberto de la Rúa recibió en su despacho el miércoles 21 de diciembre, a una comitiva de la Policía Aeroportuaria, encabezada por el jefe operacional de la Unidad de Santiago del Estero, oficial Dr. Rodolfo Concha, los jefes de Asuntos de Judiciales oficial principal Lucrecia Navarrete y el jefe de seguridad y operación, oficial Gerardo Salto, quienes se reunieron con el Dr. de la Rúa con el objetivo de ofrecer el apoyo de la fuerza al Ministerio Fiscal para la investigación penal.



### **VISITA A CÁRCELES**

El miércoles 13 de julio, el Dr. Luis de la Rúa realizó la visita anual a unidades carcelarias y estableció mediante Resolución N° 59/2016 el cronograma para los miembros del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa.

En primer lugar, De la Rúa visitó el Penal de Varones, a fin de interiorizarse de la situación de los internos. Acompañado por el director del Servicio Penitenciario Dr. Ramiro Santillán, visitó los pabellones, talleres, etc.

Luego concurrió al Penal de Mujeres donde, luego de recorrer las instalaciones, se entrevistó con su directora María Rosa Coria de Lezana, a quien le expresó su satisfacción por las condiciones que pudo observar en esta unidad del Servicio Penitenciario Provincial.



El viernes 2 de diciembre, el Fiscal General Dr. Luis Alberto de la Rúa y el Defensor General Dr. Enrique José Billaud realizaron la visita anual a unidades carcelarias y lugares de detención de la provincia. Asistieron a la Unidad Penitenciaria N° 1, donde se entrevistaron con el Director del Servicio Penitenciario Dr. Ramiro Santillán. Luego, recorrieron las instalaciones y visitaron los 7 talleres de herrería, carpintería, escobería, tapicería, electricidad, mecánica, y plomería donde los internos se capacitan y producen. En ese marco, dialogaron con los alumnos de cada uno de los talleres para interiorizarse de sus actividades.



## **CAPACITACIONES**

### **❖ ELEMENTOS PARA ENTREVISTAS EFICACES EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

Los días 11, 12 y 13 de agosto, se desarrolló el curso “Elementos para entrevistas eficaces en la investigación criminal”, en el SUM del Edificio de Tribunales.

El mismo estuvo organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a través de la Subsecretaría de Política Criminal y el Programa Nacional de Criminalística, del cual el Ministerio Público de la provincia forma parte. El disertante fue el Dr. Sergio Rulicki.



### **❖ CIBERCRIMEN Y DELITOS INFORMÁTICOS**

Los días 18 y 19 de agosto, se realizó una capacitación sobre “Ciberdelitos y Delitos informáticos”, en la Universidad Nacional de Córdoba. El Dr. Luis Alberto de la Rúa participó del evento, acompañado por el Dr. Ignacio Guzmán, el Proc. Alfredo Corbalán y el Sr. José Luis Almada.



❖ **PROTOCOLOS DE GESTIÓN**

Entre los días 24, 25 y 26 de octubre, se desarrolló un curso “Protocolos de Gestión”, realizado en el Salón de Usos Múltiples del Centro Judicial Banda, en el marco de un convenio suscripto entre la Fiscalía General y la cartera nacional a través del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal.

La capacitación -bajo la modalidad de taller- estuvo a cargo del Dr. Juan María Rodríguez Estévez.



❖ **LITIGACIÓN ORAL**

El viernes 25 de noviembre se desarrolló un curso de Capacitación Intensiva sobre “Litigación oral”, realizado en el Salón de Usos Múltiples del Palacio de Tribunales. Fue exclusivo para Fiscales y abogados de las Fiscalías de Crimen.

Los disertantes fueron la Dra. Patricia Sosa -miembro del Inecip-, la Dra. Ivana Rossi -especialista en Criminología- y el Dr. Ariel García Bordón, asesor de la Subsecretaría de Política Criminal.



❖ **CAPACITACIÓN INTERNA PARA PSICÓLOGOS**

Los días 13, 14 y 19 de noviembre se realizó una capacitación interna destinada a los psicólogos ingresantes del Ministerio Público, organizada por el Gabinete Interdisciplinario con el objetivo de brindar a los nuevos profesionales las herramientas específicas de la psicología forense y del ámbito jurídico.



## **PROGRAMA DE FISCALÍAS Y DEFENSORÍAS MÓVILES**

En el año 2008, el Ministerio Público advirtió la necesidad de ampliar la cobertura de asesoramiento jurídico, llevándola a la población con bajos recursos, tanto de los lugares más alejados de los centros de atención, como así también de aquellos cercanos geográficamente pero lejanos en cuanto a educación y recursos.

El plan se consolidó con la Resolución N° 4/08, emanada de la Fiscalía General, que resuelve *“Disponer que las Defensorías de Instrucción y en lo Civil y Familia de las distintas circunscripciones judiciales de la provincia, trasladen su despacho una vez por mes, a una localidad del Interior, que se designará al efecto, conforme un cronograma que oportunamente confeccionará la Fiscalía General de acuerdo al área de competencia correspondiente”*.

Con el fin de cumplir el mandato constitucional de asesorar, representar y defender los derechos de la sociedad toda, durante el año 2016 se desarrolló en dos oportunidades el Programa de Fiscalías y Defensorías Móviles, en el Barrio Bosco II, en mayo, y en la ciudad de Campo Gallo, en el mes de octubre.

### **BARRIO BOSCO II**

El día martes 24 de mayo, se llevó a cabo el programa de Fiscalías y Defensorías móviles, en el barrio Bosco II de la ciudad Capital, con el fin de acercar la justicia a la gente.



El encuentro se realizó en la sede de un comedor infantil de la zona, donde a partir de las 9 de la mañana se constituyó un equipo interdisciplinario de trabajo, integrado por la Dra. Érika Leguizamón, Fiscal de Crimen de 2º Nom., la Dra. Mercedes Coria, Defensora de Familia de 3º Nom., los Dres. Lorena Nieva, Diego Mulki y Carolina Neder, las Licenciadas Judith Bitar, Marcela Azar, Elisa Espeche, Florencia Gerez; y Camila Villarreal quienes asesoraron al público presente.



Por otra parte, se realizó una charla en la que se les informó a los concurrentes acerca de sus derechos básicos, como el de identidad, y otros que se pueden accionar a través de la justicia. Se trató también la problemática de la violencia de género y el maltrato infantil, ya que los participantes fueron en su gran mayoría madres que asistieron con sus hijos pequeños.



El jueves 27 de octubre, se realizó una Fiscalía y Defensoría Móvil en el Centro Parroquial ubicado en Lasalle esquina Independencia.

A partir de las 9 de la mañana se constituyó en el lugar, un equipo interdisciplinario de trabajo, quienes explicaron a los asistentes cuáles son sus derechos y qué servicios se brindan desde la Justicia para poder defenderlos o acceder a ellos: por ejemplo, el derecho a la identidad, a la filiación, tenencia, guardas, curatelas, divorcios, régimen de visitas, juicio por alimentos, qué hacer ante situaciones de violencia en el seno de la familia, o en casos de abuso sexual o violencia de género, entre otras situaciones que requieren la intervención de la justicia para la reparación del daño y para que se dicten las medidas adecuadas de protección para las víctimas.

Asimismo, los magistrados receptaron denuncias, y escucharon a los presentes quienes exhibieron inquietudes de todo tipo, desde problemas de indocumentación hasta casos graves de violencia familiar.



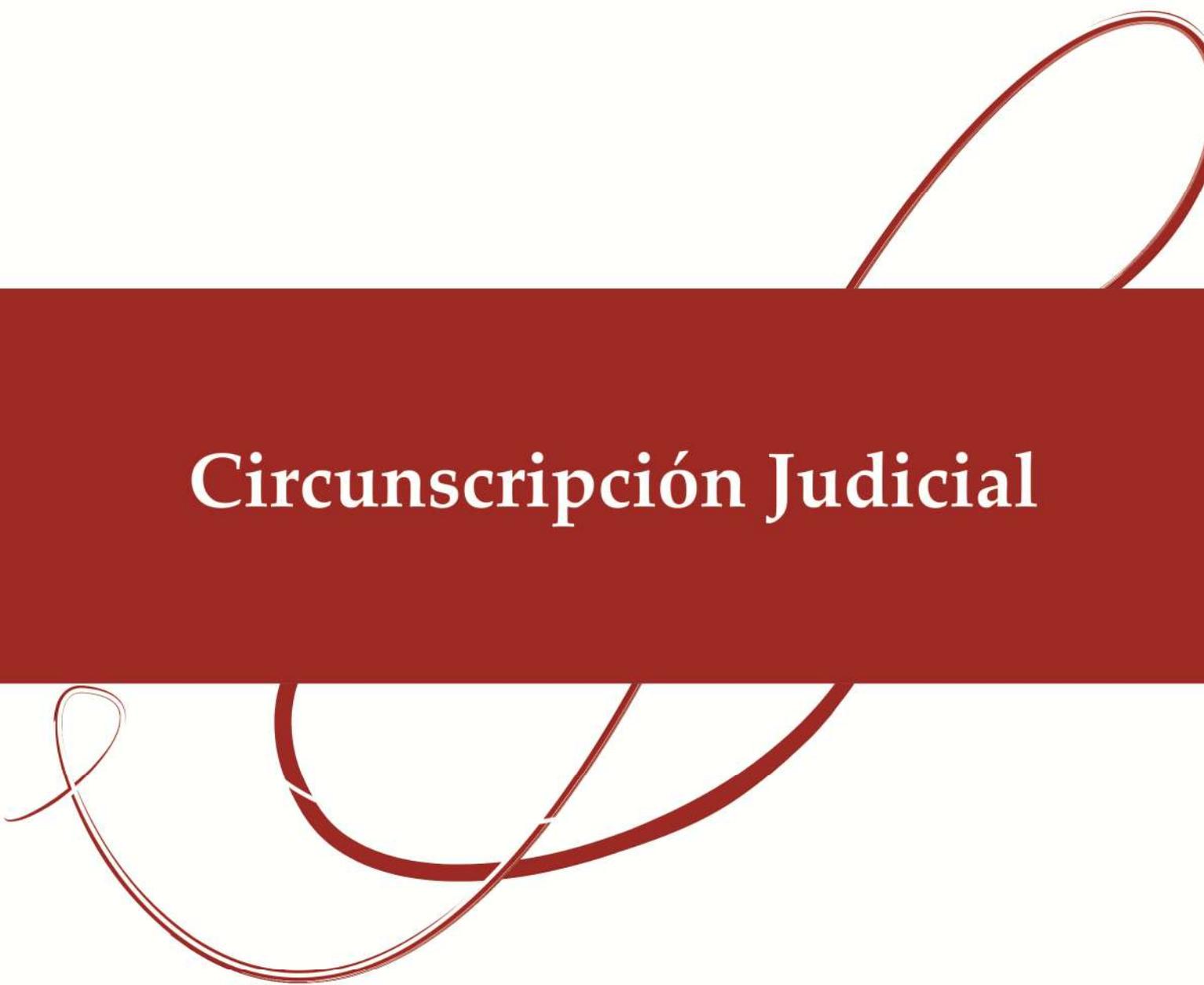
Parte Dos *Memoria* 16





# Estadísticas





# Circunscripción Judicial

**CAPITAL**



Dirección de Despacho

Equipo: Dra. Fernanda Ferreyra Lesye - Dra. Fabiana Gunter  
Dra. Amelia Morales - Dra. María Lourdes Salas

Año	Sala en lo Penal, Laboral y Minas					
	Laboral		Penal		Amparo	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida
2016						
Febrero	8	1	2	1	2	1
Marzo	6	6	4	3	1	2
Abril	7	7	7	5	1	0
Mayo	3	4	10	5	3	2
Junio	5	5	3	1	0	2
Julio	1	1	6	5	0	0
Agosto	10	2	4	14	1	1
Septiembre	6	12	9	10	2	2
Octubre	9	7	5	5	3	2
Noviembre	5	6	7	5	0	1
Diciembre	1	5	5	5	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>56</b>	<b>62</b>	<b>59</b>	<b>16</b>	<b>13</b>

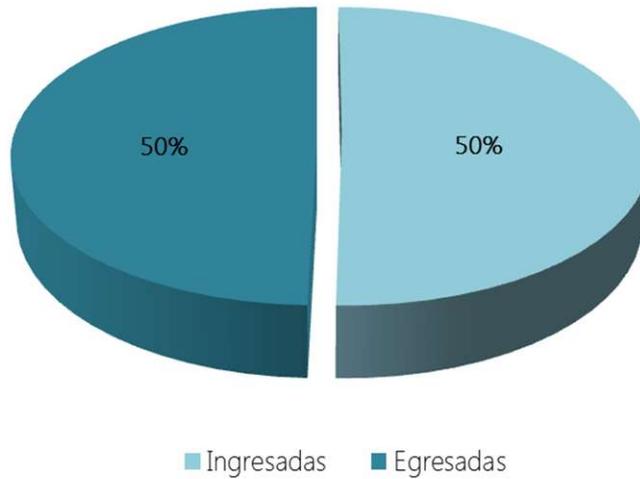
Año 2016	Sala en lo Civil y Comercial		Sala en Pleno		Defensa del consumidor	
			Contencioso administrativo			
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida
Febrero	9	8	1	3	0	0
Marzo	10	9	3	2	1	0
Abril	6	5	3	1	1	1
Mayo	16	8	6	4	1	0
Junio	10	19	3	5	0	1
Julio	1	1	0	0	0	1
Agosto	11	9	4	5	0	0
Septiembre	15	13	8	4	0	0
Octubre	11	7	2	9	0	0
Noviembre	13	11	4	1	1	0
Diciembre	9	10	3	2	0	1
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>100</b>	<b>37</b>	<b>36</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

Unidad Fiscal de Recursos

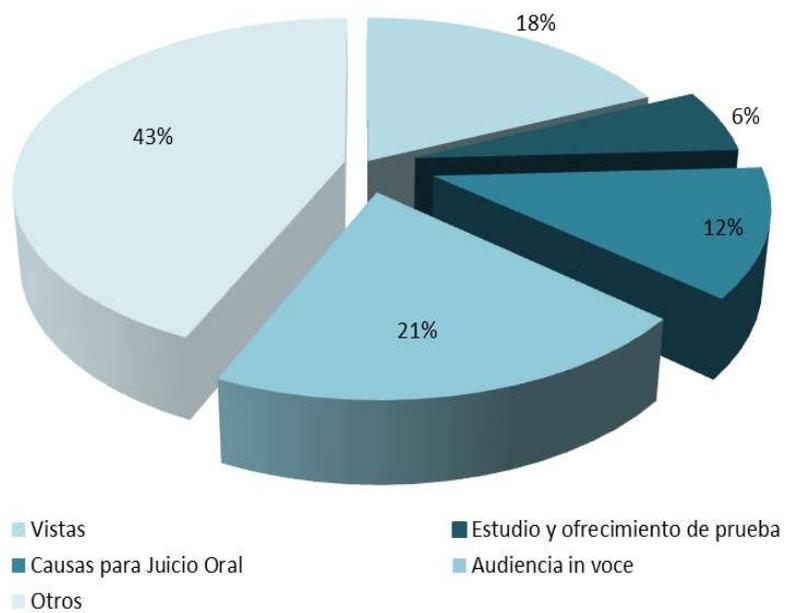
Año 2016	CAUSAS	
	INGRESADAS	EGRESADAS
Enero	11	7
Febrero	185	179
Marzo	206	208
Abril	167	179
Mayo	211	205
Junio	188	204
Julio	99	88
Agosto	202	190
Septiembre	197	207
Octubre	194	192
Noviembre	158	162
Diciembre	203	164
<b>TOTAL</b>	<b>2021</b>	<b>1985</b>

Año 2016	Vistas	Estudio y ofrecimiento de prueba	Causas para Juicio Oral	Audiencia in voce	Otros
Enero	3	0	0	4	4
Febrero	39	10	30	32	74
Marzo	34	6	25	39	102
Abril	29	8	24	34	72
Mayo	27	20	26	32	106
Junio	44	5	5	31	103
Julio	17	6	14	26	36
Agosto	30	23	34	41	74
Septiembre	29	7	28	36	97
Octubre	57	10	8	47	72
Noviembre	24	18	19	36	61
Diciembre	36	7	31	55	74
<b>TOTAL</b>	<b>369</b>	<b>120</b>	<b>244</b>	<b>413</b>	<b>875</b>

### Causas - Unidad Fiscal de Recursos



### Movimiento de causas - Unidad Fiscal de Recursos



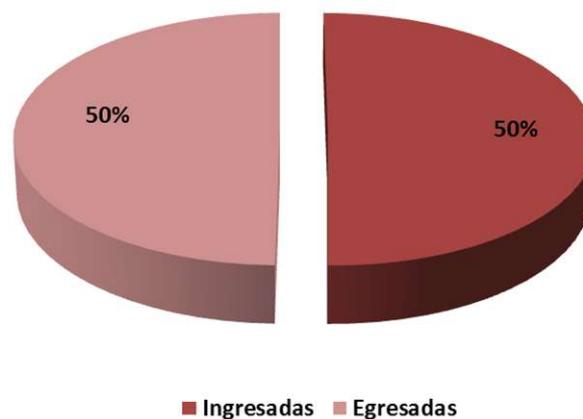
## Fiscalías Penales

### Fiscalía de Crimen de 1º Nominación

Dra. Aida Farrán Serlé

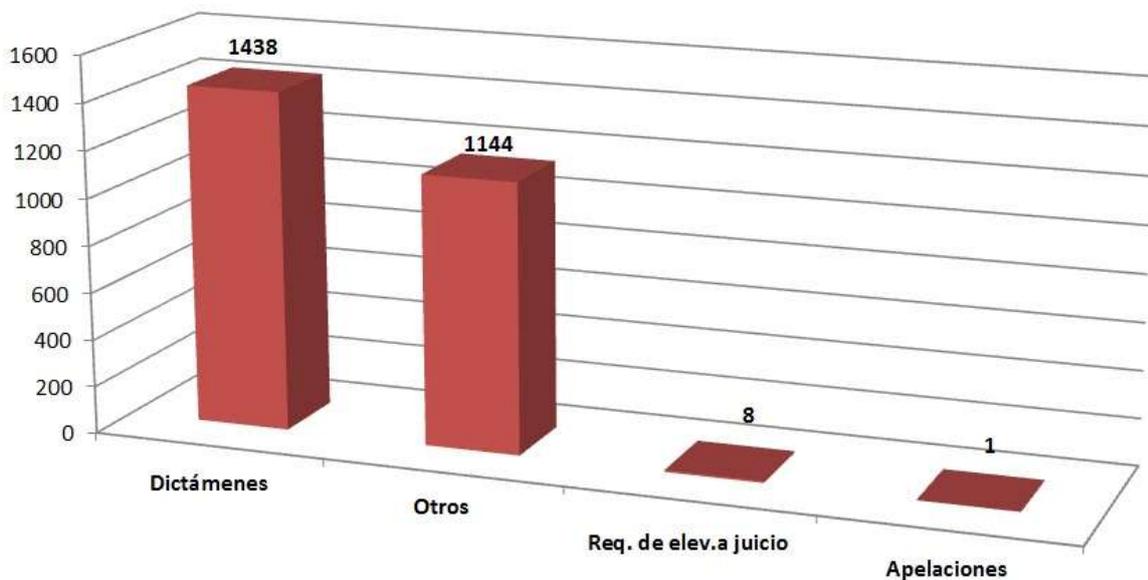
Año 2016	CAUSAS	
	Ingresadas	Egresadas
Enero	88	84
Febrero	116	193
Marzo	128	116
Abril	285	225
Mayo	273	210
Junio	218	250
Julio	205	193
Agosto	143	144
Septiembre	391	372
Octubre	281	293
Noviembre	456	411
Diciembre	36	100
<b>Total</b>	<b>2.620</b>	<b>2.591</b>

Causas 2016 - Fiscalía de Crimen de 1º Nom.



Año 2016	Dictámenes	Req. de elev. a juicio	Apelaciones	Otros
Enero	67			17
Febrero	102			91
Marzo	74			42
Abril	158			67
Mayo	106			104
Junio	177	3		70
Julio	86			107
Agosto	83	1		60
Septiembre	214	2		156
Octubre	139		1	153
Noviembre	150	2		259
Diciembre	82			18
<b>Total</b>	<b>1.438</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1.144</b>

Movimiento de causas - Fiscalía de Crimen de 1º Nom.

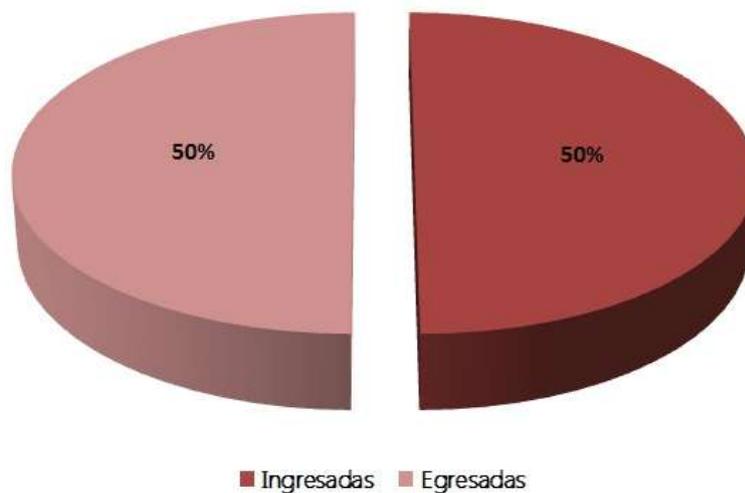


## Fiscalía de Crimen de 2º Nominación

Dra. Érika Leguizamón

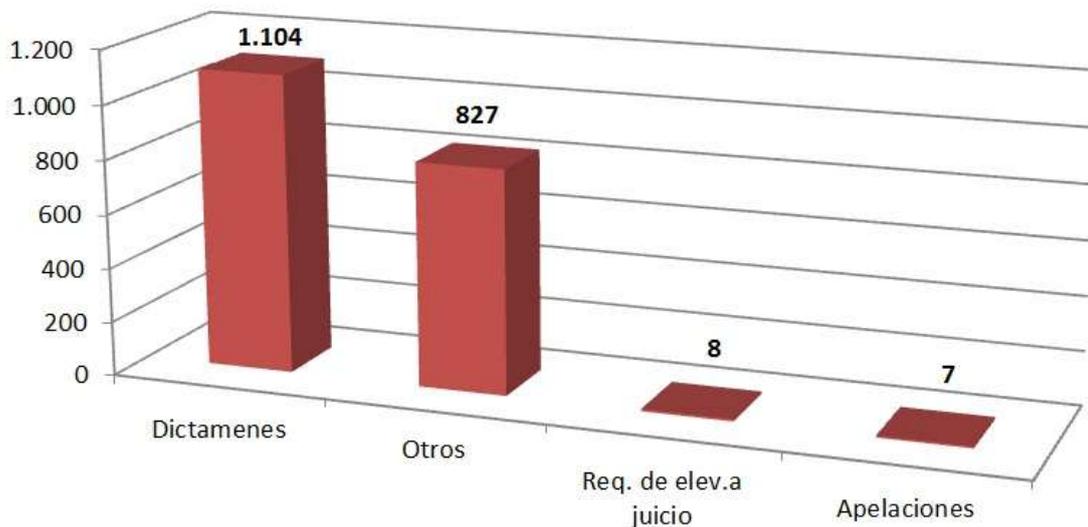
Año 2016	CAUSAS	
	Ingresadas	Egresadas
Enero	13	13
Febrero	174	174
Marzo	228	228
Abril	176	176
Mayo	218	218
Junio	100	100
Julio	103	103
Agosto	204	204
Septiembre	173	173
Octubre	311	311
Noviembre	198	198
Diciembre	48	48
<b>Total</b>	<b>1.946</b>	<b>1.946</b>

Causas 2016 - Fiscalía de Crimen de 2º Nom.



Año 2016	Dictámenes	Req. de elev. a juicio	Apelaciones	Otros
Enero	9			4
Febrero	122			52
Marzo	118			110
Abril	74	1		101
Mayo	117		2	99
Junio	43	1	2	54
Julio	70	1	2	30
Agosto	143	2	1	58
Septiembre	128	1		44
Octubre	159			152
Noviembre	93	2		103
Diciembre	28			20
<b>Total</b>	<b>1.104</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>827</b>

Movimiento de causas - Fiscalía de Crimen de 2º Nom.

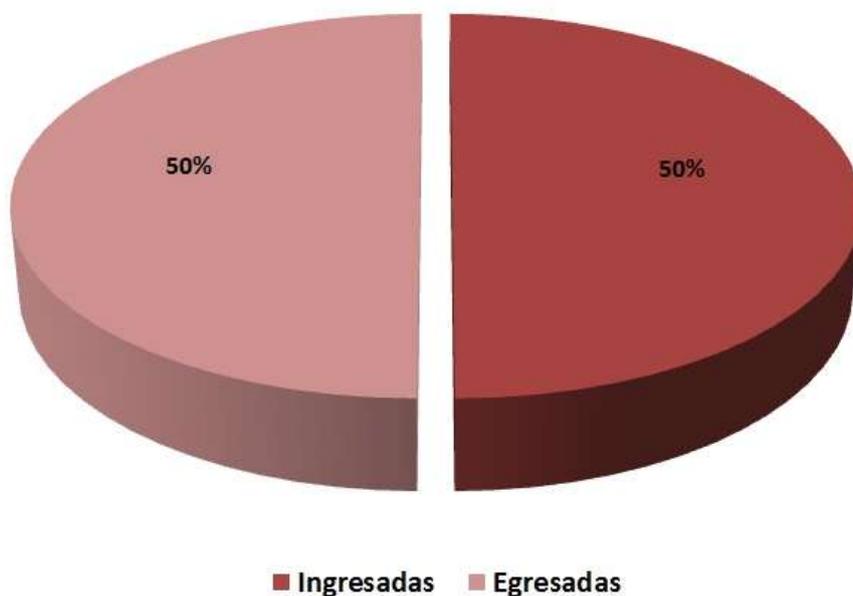


## Fiscalía de Crimen de 3º Nominación

Dr. Julio Carmelo Vidal

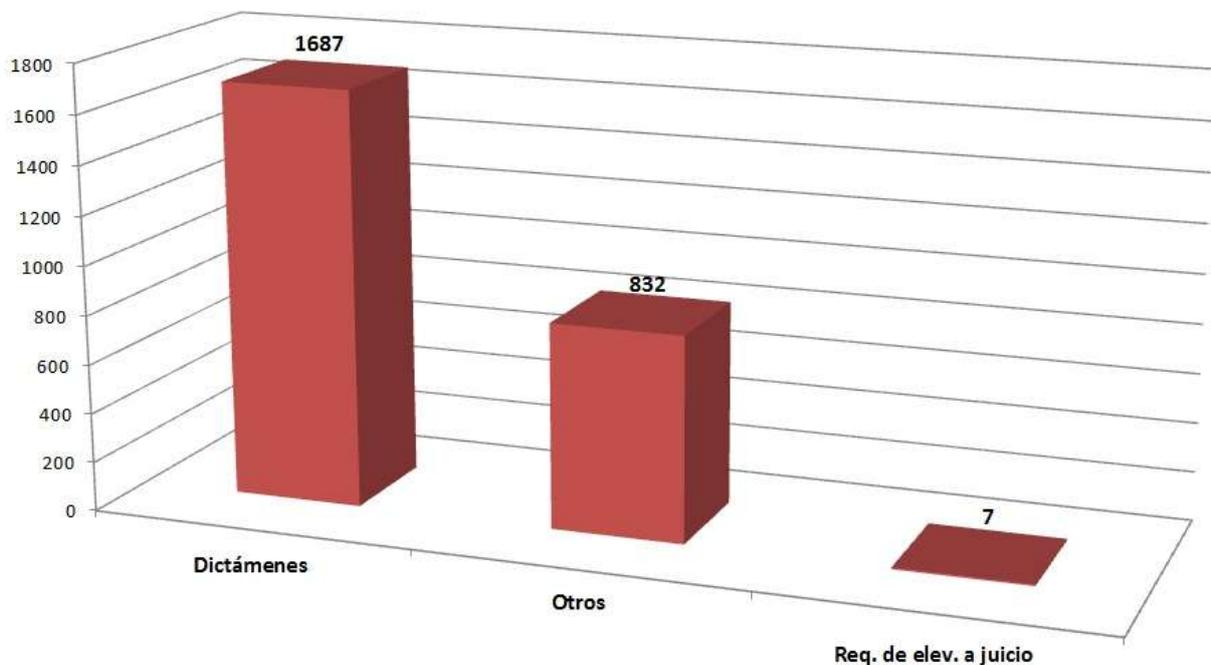
Año 2016	CAUSAS	
	Ingresadas	Egresadas
Enero	69	69
Febrero	389	389
Marzo	335	335
Abril	257	257
Mayo	308	308
Junio	337	337
Julio	103	103
Agosto	234	234
Septiembre	139	139
Octubre	169	169
Noviembre	166	166
Diciembre	11	11
<b>Total</b>	<b>2.517</b>	<b>2.517</b>

Causas 2016 - Fiscalía de Crimen de 3º Nom.



Año 2016	Dictámenes	Req. de elev. a juicio	Otros Notificaciones
Enero	32		37
Febrero	301		88
Marzo	229		106
Abril	185	2	70
Mayo	208	1	99
Junio	234		103
Julio	65	2	36
Agosto	125	1	108
Septiembre	83		56
Octubre	85		84
Noviembre	122	1	43
Diciembre	9		2
<b>Total</b>	<b>1.678</b>	<b>7</b>	<b>832</b>

Movimiento de causas - Fiscalía de Crimen de 3º Nom.

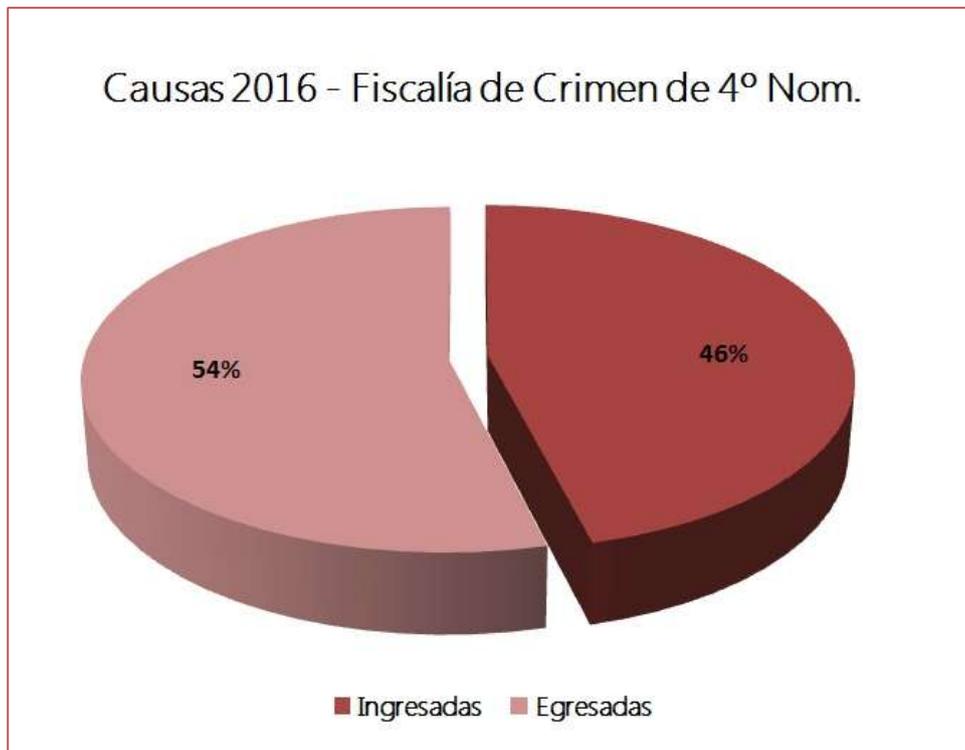


## Fiscalía de Crimen de 4º Nominación

Dr. Ramón Rubén Alfonso

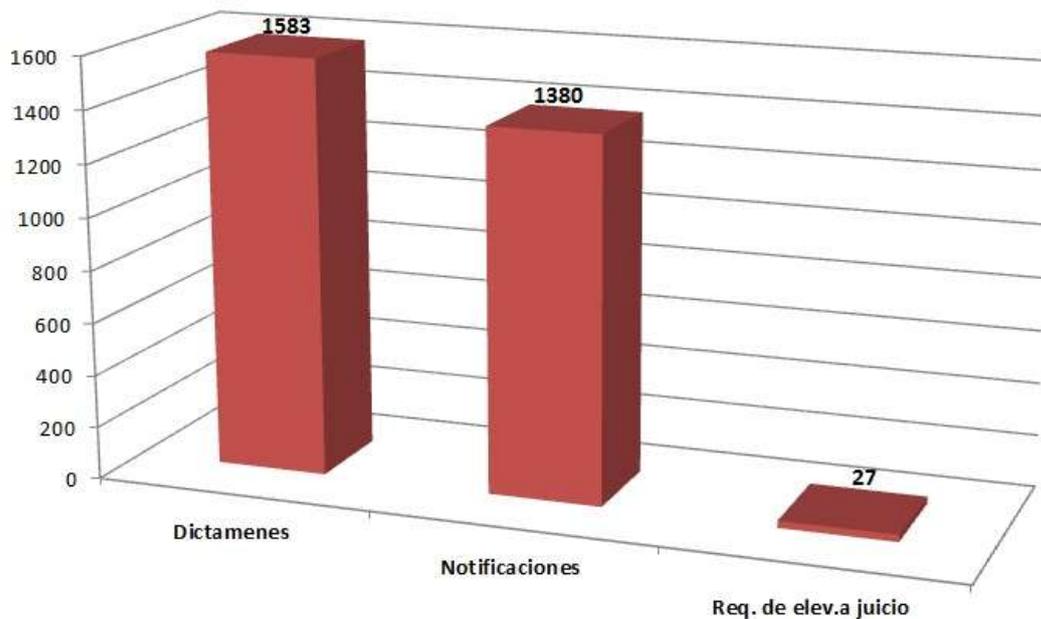
Año 2016	CAUSAS	
	Ingresadas	Egresadas
Enero	177	199
Febrero	232	263
Marzo	327	350
Abril	331	375
Mayo	389	359
Junio	297	418
Julio	121	166
Agosto	305	440
Septiembre	297	291
Octubre	241	273
Noviembre	195	238
Diciembre	78	119
<b>Total</b>	<b>2.990</b>	<b>3.491</b>

\*El número de causas **egresadas** es mayor al de **ingresadas** debido a que existían una cantidad de casos acumulados del año anterior.



Año 2016	Dictámenes	Req. de elev. a juicio	Notificaciones
Enero	98		79
Febrero	121	1	110
Marzo	180	3	144
Abril	181		150
Mayo	239	4	155
Junio	142	3	152
Julio	59		62
Agosto	161	3	141
Septiembre	135	3	159
Octubre	138	6	97
Noviembre	91	4	100
Diciembre	38		31
<b>Total</b>	<b>1.583</b>	<b>27</b>	<b>1.380</b>

Movimiento de causas - Fiscalía de crimen de 4º Nom.



## Fiscalía de Crimen de 5º Nominación

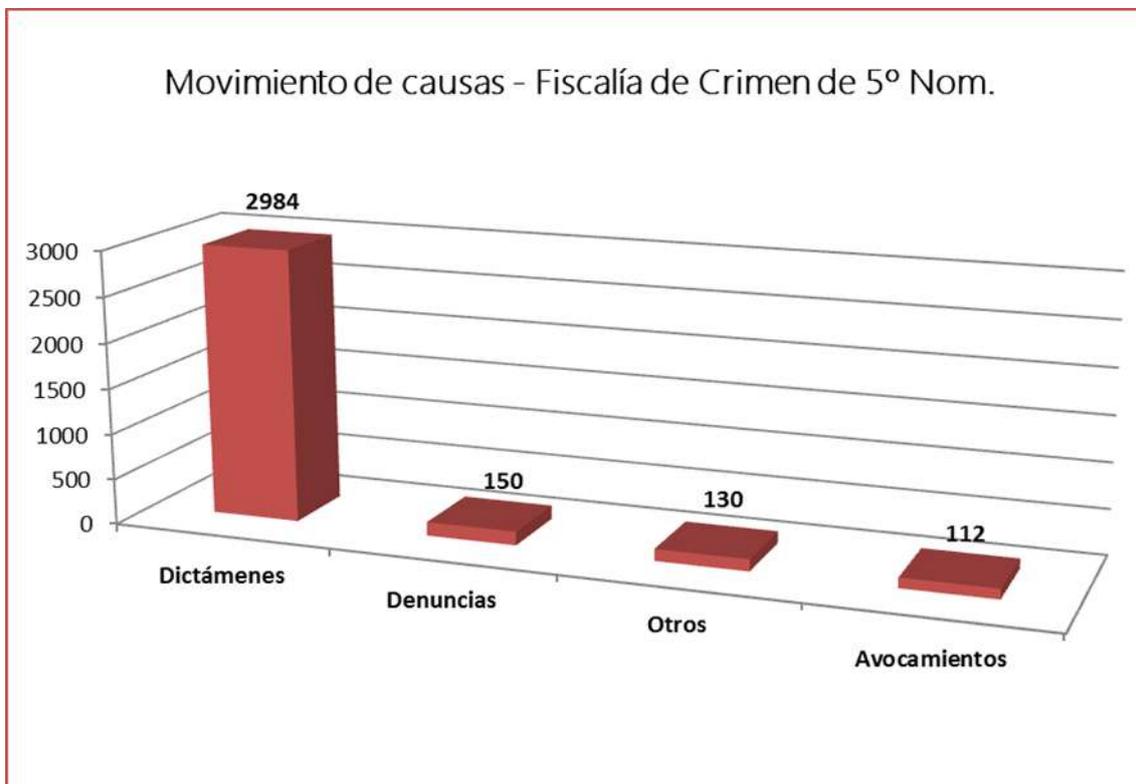
Dra. Celia Inés Mussi

Año 2016	CAUSAS	
	Ingresadas	Egresadas
Enero	223	114
Febrero	172	164
Marzo	305	347
Abril	299	277
Mayo	421	421
Junio	365	365
Julio	165	165
Agosto	271	271
Septiembre	197	197
Octubre	346	379
Noviembre	243	243
Diciembre	262	250
<b>Total</b>	<b>3.269</b>	<b>3.193</b>

Causas 2016 - Fiscalía de Crimen de 5º Nom.



Año 2016	Dictámenes	Req. de elev. a juicio	Apelaciones	Denuncias	Avocamientos	Otros
Enero	223	0	0	21	0	0
Febrero	170	1	0	3	43	0
Marzo	262	0	1	25	23	30
Abril	273	0	1	4	0	3
Mayo	367	2	2	31	14	8
Junio	350	1	0	5	0	2
Julio	163	1	1	0	0	2
Agosto	234	1	0	31	0	16
Septiembre	182	0	0	0	0	3
Octubre	318	0	0	0	18	46
Noviembre	233	0	0	4	0	8
Diciembre	209	0	1	26	14	0
<b>Total</b>	<b>2.984</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>150</b>	<b>112</b>	<b>118</b>



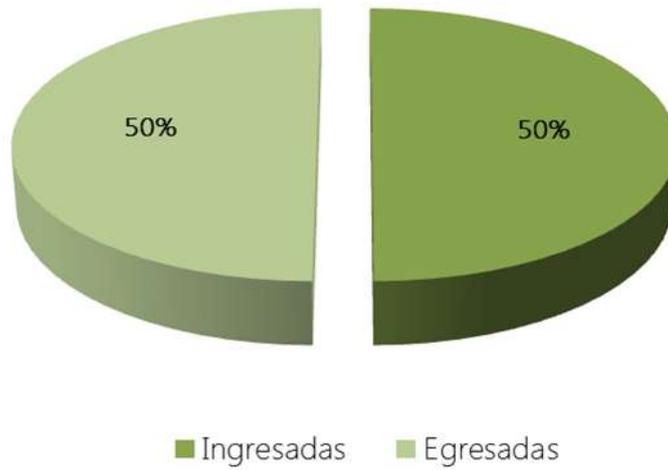
## Fiscalías Civiles

Fiscalía Civil de 1º Nom. (Dra. María Soledad Ramos)

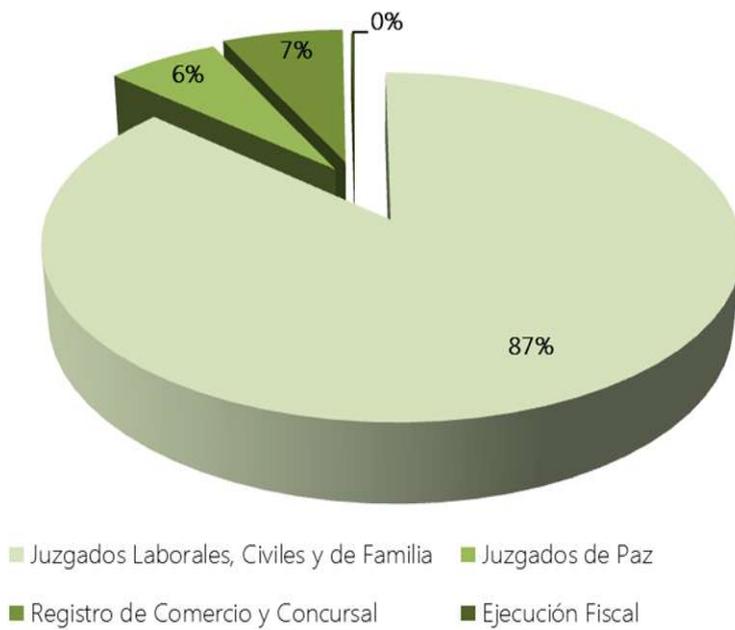
Año 2016	CAUSAS	
	INGRESADAS	EGRESADAS
Enero	21	21
Febrero	345	345
Marzo	666	666
Abril	710	710
Mayo	303	303
Junio	755	755
Julio	241	241
Agosto	457	457
Septiembre	718	718
Octubre	495	495
Noviembre	520	520
Diciembre	518	518
<b>TOTAL</b>	<b>5.749</b>	<b>5.749</b>

Año 2016	Juzgados Laborales, Civiles y de Familia	Juzgados de Paz	Registro de Comercio y Concursal	Ejecución Fiscal	Total
Enero	17	0	4	0	21
Febrero	315	4	26	0	345
Marzo	581	47	37	1	666
Abril	653	29	26	2	710
Mayo	249	26	28	0	303
Junio	655	50	50	0	755
Julio	219	13	8	1	241
Agosto	406	19	29	3	457
Septiembre	629	46	40	3	718
Octubre	424	43	27	1	495
Noviembre	453	50	17	0	520
Diciembre	383	35	98	2	518
<b>TOTAL</b>	<b>4.948</b>	<b>362</b>	<b>390</b>	<b>13</b>	<b>5.749</b>

### Causas - Fiscalía Civil y Comercial de 1ª Nom.



### Movimiento - Fiscalía Civil y Comercial de 1ª Nom.



## Fiscalía Civil de 2º Nom.

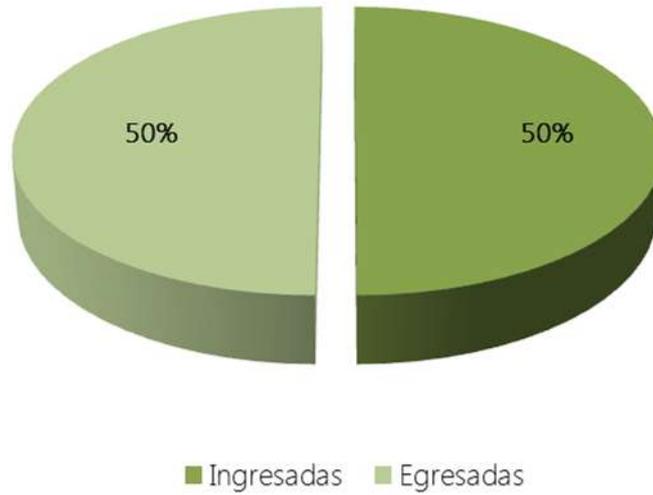
Dr. Pablo Daniel Migueles Savy

Año 2016	CAUSAS	
	INGRESADAS	EGRESADAS
Enero	3	18
Febrero	418	359
Marzo	565	600
Abril	408	525
Mayo	516	533
Junio	350	412
Julio	225	282
Agosto	413	156
Septiembre	464	888
Octubre	433	470
Noviembre	430	336
Diciembre	414	158
<b>TOTAL</b>	<b>4.639</b>	<b>4.737</b>

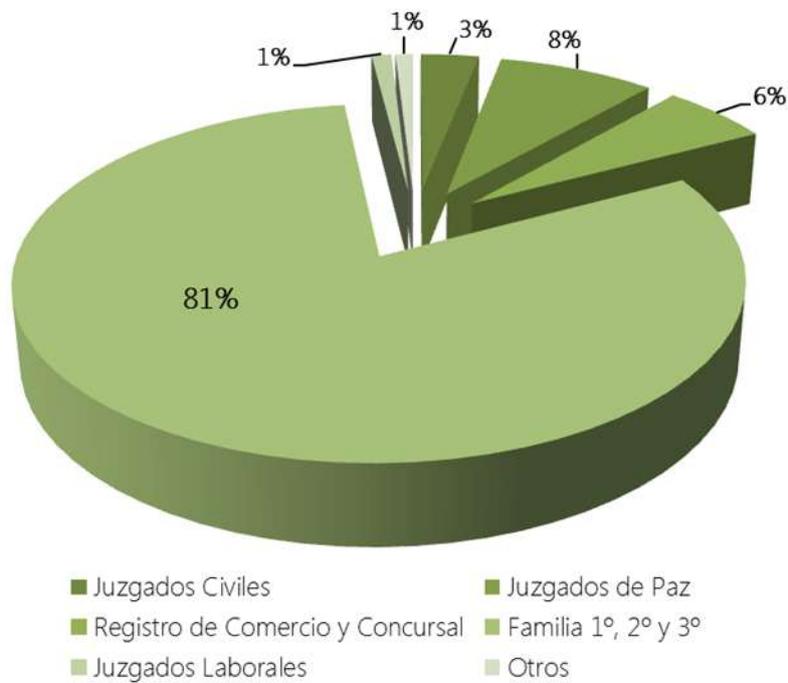
\*El número de causas **egresadas** es mayor al de **ingresadas** debido a que existían una cantidad de casos acumulados del año anterior.

Año 2016	Juzgados Civiles	Juzgados de Paz	Registro de Comercio y Concursal	Familia 1º, 2º y 3º	Juzgados laborales	Otros	Total
Enero	0	0	0	3	0	0	3
Febrero	107	29	22	251	7	2	418
Marzo	183	31	20	327	2	2	565
Abril	105	30	14	257	2	0	408
Mayo	140	30	19	321	6	0	516
Junio	120	15	11	201	2	1	350
Julio	72	15	15	118	5	0	225
Agosto	141	24	8	236	4	0	413
Septiembre	96	24	21	322	0	1	464
Octubre	124	33	31	243	1	1	433
Noviembre	114	34	18	255	7	2	430
Diciembre	102	24	21	243	1	23	414
<b>TOTAL</b>	<b>1.304</b>	<b>289</b>	<b>200</b>	<b>2.777</b>	<b>37</b>	<b>32</b>	<b>4.639</b>

### Causas - Fiscalía Civil y Comercial de 2ª Nom.



### Movimiento - Fiscalía Civil y Comercial de 2ª Nom.



## DEFENSORÍAS PENALES

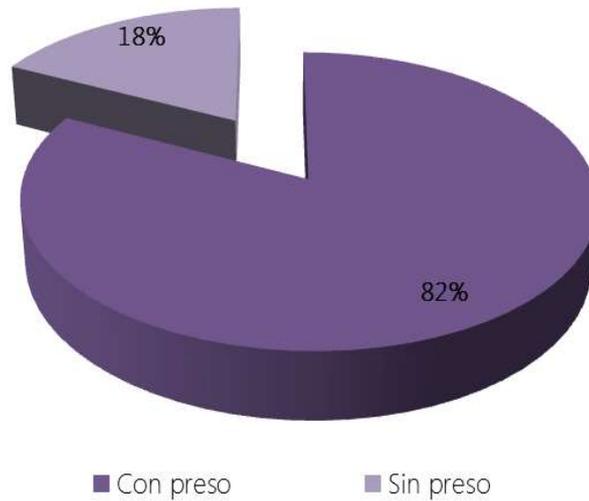
### Defensoría en lo Criminal y Correccional de 1ª Nom.

Dra. Elba del Valle Mendoza

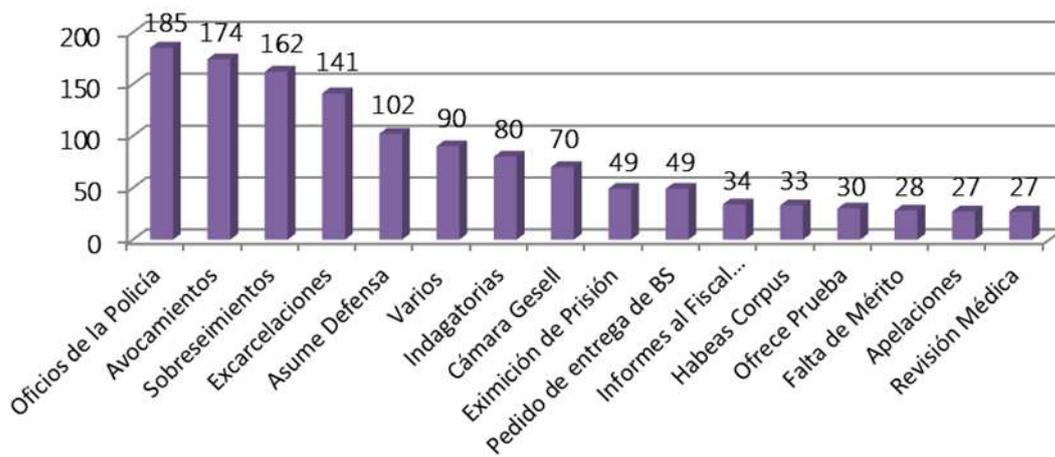
Ingreso de expedientes a la Def. en lo Criminal y Correccional de 1ª Nom.		
Año 2016	Con preso	Sin preso
Enero	6	0
Febrero	27	3
Marzo	25	8
Abril	20	7
Mayo	19	7
Junio	10	6
Julio	10	2
Agosto	15	2
Septiembre	17	2
Octubre	14	0
Noviembre	20	2
Diciembre	4	1
<b>Total</b>	<b>187</b>	<b>40</b>

RESOLUCIONES 2016 Defensoría Penal de 1ª Nom.	Total
Excarcelaciones	141
Excarcelaciones Ley de Minoridad	11
Eximición de Prisión	49
Avocamientos	174
Sobreseimientos	162
Falta de Mérito	28
Apelaciones	27
Oficios de la Policía	185
Préstamo de expediente	11
Habeas Corpus	33
Pedido de entrega de bien secuestrado	49
Informes al Fiscal General	34
Revisión médica	27
Indagatorias	80
Cámara Gesell	70
Cambio de Calificativa Legal	25
Audiencias en la Exc. Cámara de Apelaciones	15
Asume Defensa	102
Recurso de Queja	7
Recurso extraordinario	9
Ofrecimiento de Prueba	30
Varios	37
<b>Total</b>	<b>1306</b>

Expedientes ingresados la Def. Penal de 1ª Nom.



Resoluciones 2016 - Defensoría Penal de 1ª Nom.



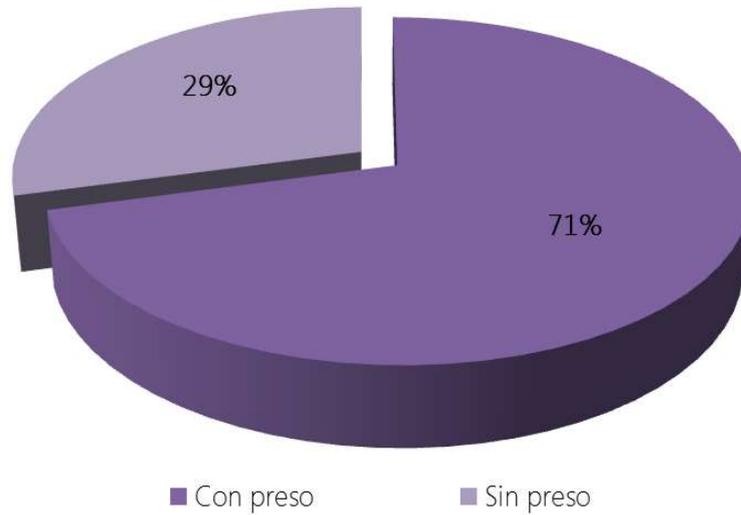
## Defensoría en lo Criminal y Correccional de 2ª Nom.

Dr. Héctor Luis Ribas

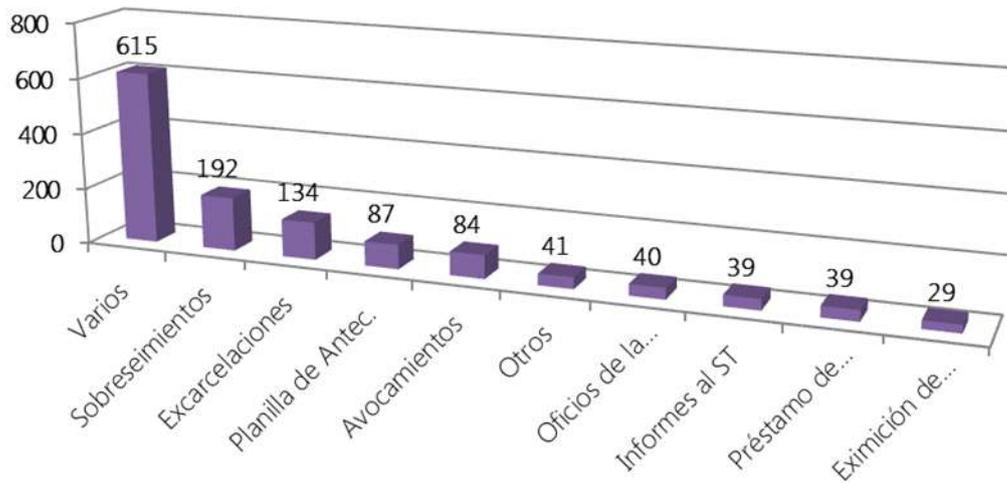
Ingreso de expedientes a la Def. en lo Criminal y Correccional de 2ª Nom.		
Año 2016	Con preso	Sin preso
Enero	0	0
Febrero	14	4
Marzo	23	14
Abril	27	6
Mayo	30	14
Junio	23	14
Julio	9	11
Agosto	24	3
Septiembre	33	10
Octubre	15	13
Noviembre	17	5
Diciembre	19	2
<b>Total</b>	<b>234</b>	<b>96</b>

RESOLUCIONES 2016 Defensoría Penal de 2ª Nom.	Total
Varios	615
Sobreseimientos	192
Excarcelaciones	134
Planilla de Antecedentes	87
Avocamientos	84
Oficios de la Policía	40
Informes al Superior Tribunal	39
Préstamo de expedientes	39
Eximición de Prisión	29
Cambio de Calificativa Legal	15
Falta de Mérito	11
Pedido de Entrega de bien Secuestrado	5
Habeas Corpus	4
Apelaciones	4
Ley de Minoridad	2
<b>Total</b>	<b>1300</b>

Expedientes ingresados a la Def. Penal de 2ª Nom.



Resoluciones 2016 - Defensoría Penal de 2ª Nom.



## Defensoría en lo Criminal y Correccional de 3ª Nom.

Dr. Luis Achával (de enero a marzo)

Dra. Adriana Bóboli (de mayo a diciembre)

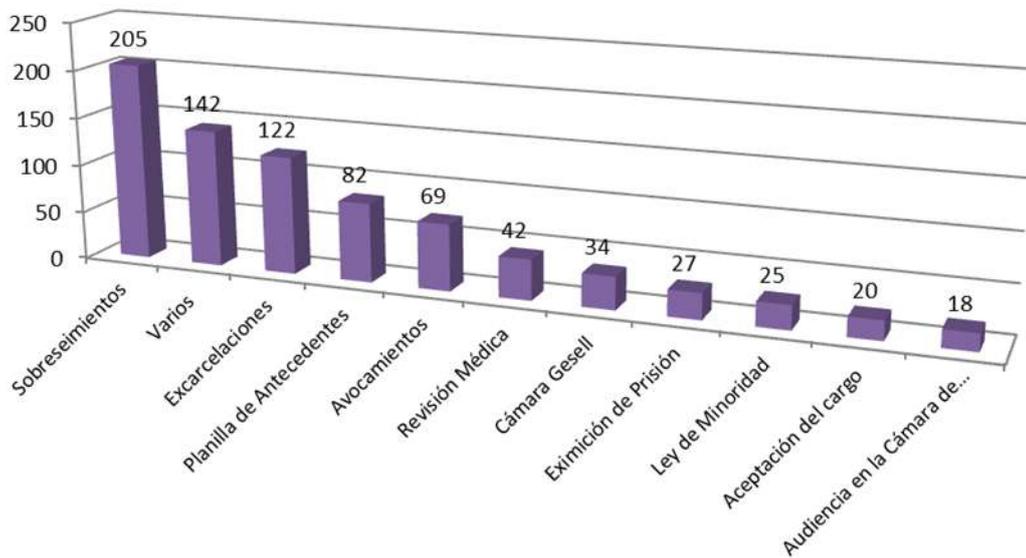
Ingreso de expedientes a la Def. en lo Criminal y Correccional de 3ª Nom.		
Año 2016	Con preso	Sin preso
Enero	0	0
Febrero	11	5
Marzo	0	0
Abril	10	8
Mayo	6	4
Junio	15	4
Julio	25	7
Agosto	18	7
Septiembre	25	8
Octubre	14	4
Noviembre	16	4
Diciembre	15	5
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>56</b>

RESOLUCIONES 2016 Defensoría Penal de 3ª Nom.	Total
Excarcelaciones	122
Ley de Minoridad	25
Eximición de Prisión	27
Avocamientos	69
Sobreseimientos	205
Planilla de Antecedentes	82
Falta de Mérito	2
Apelaciones	9
Habeas Corpus	11
Ofrece Prueba	3
Préstamo de Expediente	9
Cambio de Calificativa Legal	12
Préstamo de Expediente	1
Revisión Médica	42
Cámara Gesell	34
Audiencia en la Cámara de Alzada	18
Salidas transitorias	3
Restitución de Bienes	10
Libertad Condicional	2
Cese de Prisión	6
Aceptación del cargo	20
Causas elevadas a juicio	10
Varios	64
<b>Total</b>	<b>786</b>

### Expedientes ingresados a la Def. Penal de 3ª Nom.



### Resoluciones 2016 - Defensoría Penal de 3ª Nom.



## Defensoría en lo Criminal y Correccional de 5ª Nom.

Dra. María Elisa Paz de Espeche

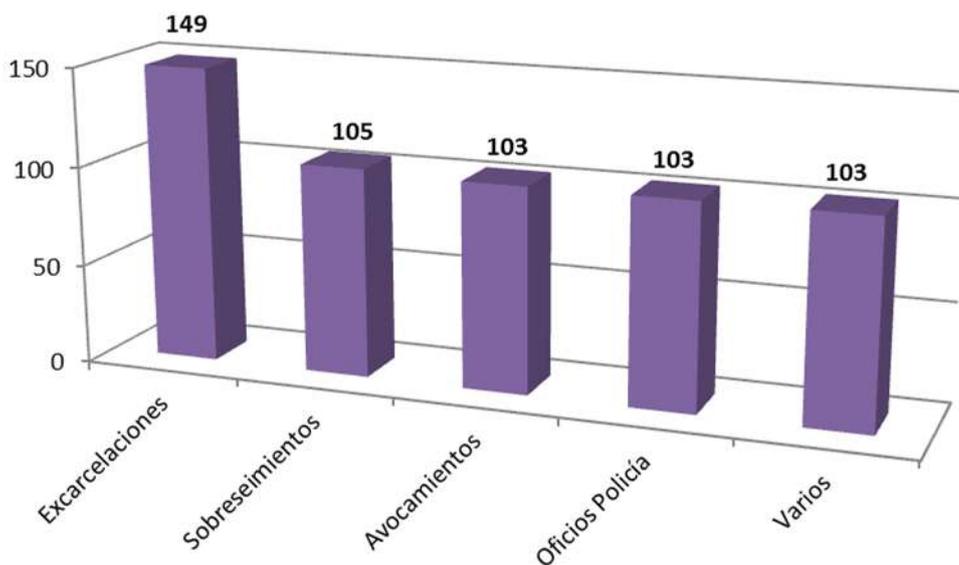
Ingreso de expedientes a la Def. en lo Criminal y Correccional de 5ª Nom.		
Año 2016	Con preso	Sin preso
Enero	17	0
Febrero	10	0
Marzo	8	0
Abril	11	1
Mayo	18	2
Junio	5	2
Julio	0	0
Agosto	9	3
Septiembre	13	0
Octubre	30	0
Noviembre	33	0
Diciembre	23	0
<b>Total</b>	<b>177</b>	<b>8</b>

RESOLUCIONES 2016 Defensoría Penal de 5ª Nom.	Total
Excarcelaciones	149
Sobreseimientos	105
Avocamientos	103
Oficios de la Policía	103
Varios	34
Eximición de Prisión	17
Excarcelaciones Ley de Minoridad	15
Cambio de Calificativa Legal	15
Apelaciones	11
Falta de mérito	9
Habeas corpus	2
<b>Total</b>	<b>563</b>

Expedientes ingresados a la Defensoría Penal de 5ª Nom.



Resoluciones 2016 - Defensoría Penal de 5ª Nom.



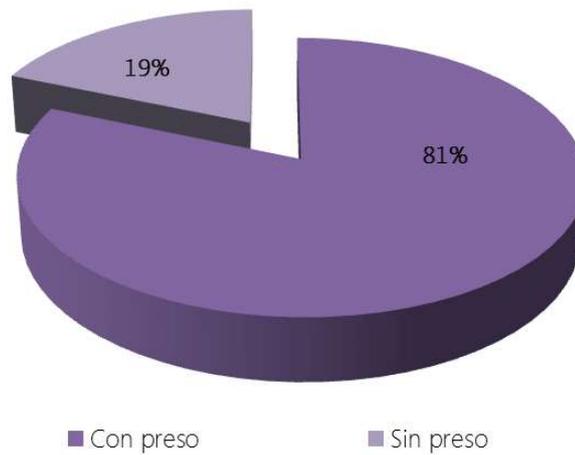
## Defensoría en lo Criminal y Correccional de 6ª Nom.

Dra. Ana María Rodríguez

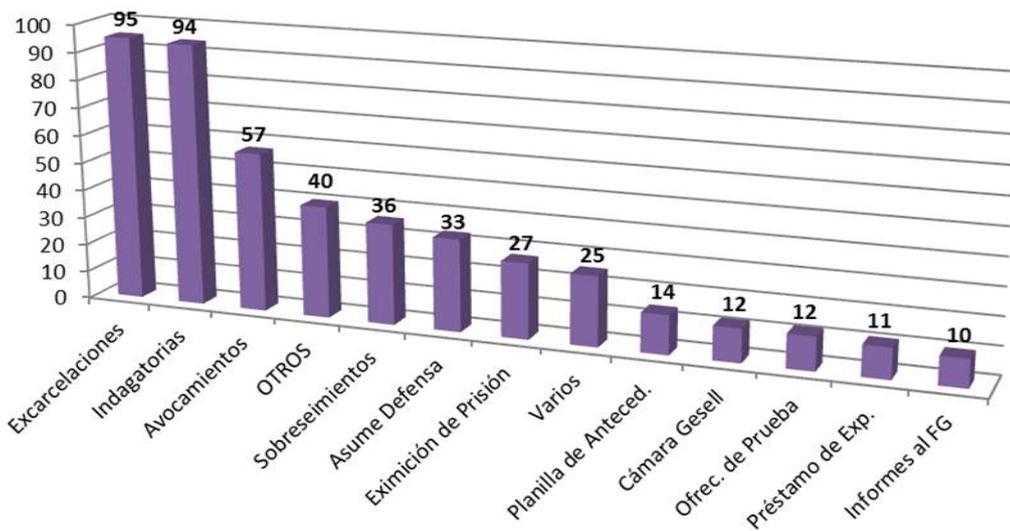
Ingreso de expedientes a la Def. en lo Criminal y Correccional de 6ª Nom.		
Año 2016	Con preso	Sin preso
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	13	4
Abril	12	2
Mayo	7	2
Junio	11	5
Julio	8	1
Agosto	25	7
Septiembre	19	2
Octubre	19	2
Noviembre	15	3
Diciembre	10	4
<b>Total</b>	<b>139</b>	<b>32</b>

RESOLUCIONES 2016 Defensoría Penal de 6ª Nom.	Total
Excarcelaciones	95
Indagatorias	94
Avocamientos	57
OTROS	40
Sobreseimientos	36
Asume Defensa	33
Eximición de Prisión	27
Planilla de Antecedentes	14
Cámara Gesell	12
Ofrecimiento de Prueba	12
Préstamo de Expedientes	11
Informes al Fiscal General	10
Revisión Médica	7
Pedido de Entrega de bien Secuestrado	5
Cambio de Calificativa Legal	4
Apelaciones	3
Ley de Minoridad	3
Audiencia en la Cámara de Apelaciones	2
Habeas Corpus	1
<b>Total</b>	<b>466</b>

Expedientes ingresados a la Def. Penal de 6ª Nom.



Resoluciones 2016 - Defensoría Penal de 6ª Nom.



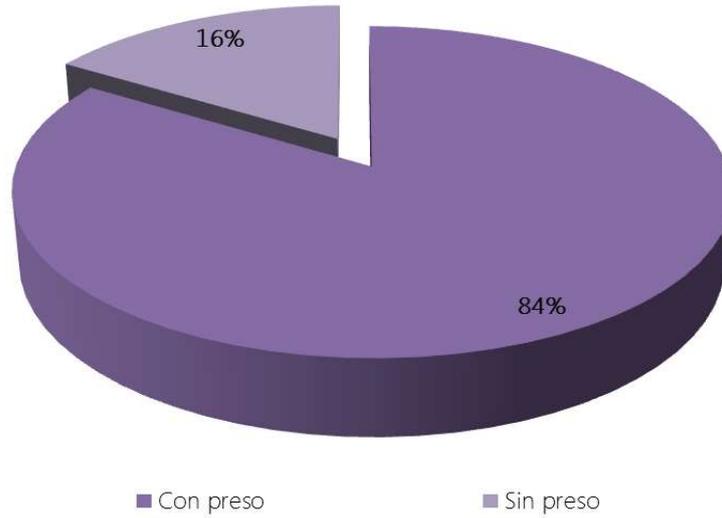
## Defensoría en lo Criminal y Correccional de 7ª Nom.

Dra. Marta Roxana Cejas

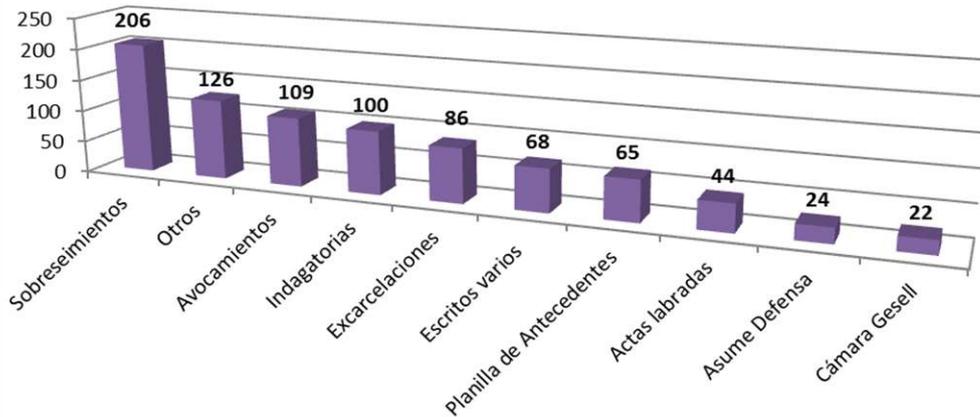
Ingreso de expedientes a la Def. en lo Criminal y Correccional de 7ª Nom.		
Año 2016	Con preso	Sin preso
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	9	3
Abril	6	3
Mayo	9	3
Junio	7	5
Julio	3	4
Agosto	14	1
Septiembre	13	0
Octubre	30	0
Noviembre	10	1
Diciembre	13	2
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>22</b>

RESOLUCIONES 2016 Defensoría Penal de 7ª Nom.	Total
Sobreseimientos	<b>206</b>
Avocamientos	<b>109</b>
Indagatorias	<b>100</b>
Excarcelaciones	<b>86</b>
Escritos varios	<b>68</b>
Planilla de Antecedentes	<b>65</b>
Otros	<b>50</b>
Actas labradas	<b>44</b>
Asume Defensa	<b>24</b>
Cámara Gesell	<b>22</b>
Eximición de Prisión	<b>15</b>
Juicio Oral	<b>14</b>
Informes Fiscal General	<b>8</b>
Cambio de Calificativa Legal	<b>8</b>
Revisión Médica	<b>7</b>
Falta de Mérito	<b>7</b>
Préstamo de Expedientes	<b>4</b>
Apelaciones	<b>4</b>
Ofrecimiento de Pruebas	<b>3</b>
Ley de Minoridad	<b>3</b>
Habeas Corpus	<b>2</b>
Pedido de Entrega de bien Secuestrado	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>850</b>

Expedientes ingresados la Def. Penal de 7ª Nom.



Resoluciones 2016 - Defensoría Penal de 7ª Nom.



## Defensorías Civiles

### Defensoría Civil y Familia de 1º Nom.

Dra. Nora Josefina Vidal

**Total de causas ingresadas a la Defensoría Civil y Familia  
de 1º Nom. durante el año 2015 → 142**

Causas ingresadas	
Año 2016	Juzgado de Familia
Enero	3
Febrero	3
Marzo	11
Abril	6
Mayo	19
Junio	9
Julio	8
Agosto	6
Septiembre	22
Octubre	13
Noviembre	25
Diciembre	17
<b>Total</b>	<b>142</b>

Defensorías		
Año 2016	Audiencias concedidas	Audiencias realizadas
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	80	34
Abril	68	28
Mayo	75	15
Junio	77	30
Julio	31	13
Agosto	82	22
Septiembre	79	30
Octubre	82	25
Noviembre	65	20
Diciembre	72	22
<b>Total</b>	<b>711</b>	<b>239</b>

Año 2016	Informes psicológicos
Enero	0
Febrero	0
Marzo	1
Abril	1
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	3
Septiembre	2
Octubre	3
Noviembre	1
Diciembre	0
<b>Total</b>	<b>11</b>

Actas libradas		
Año 2016	Mayores	Menores
Enero	19	1
Febrero	15	9
Marzo	15	29
Abril	5	9
Mayo	10	28
Junio	11	19
Julio	4	16
Agosto	11	31
Septiembre	14	32
Octubre	8	29
Noviembre	12	28
Diciembre	14	26
<b>Total</b>	<b>138</b>	<b>257</b>

DILIGENCIAS							
Año 2016	Oficio de Ley	Informe Ambient. Policía	Inf. Amb. Serv. Social Trib.	Informe Psic.	Informe Médico Foren.	Regist. Civil	Hospital / Sanat.
Enero	0	5	0	0	0	0	0
Febrero	0	10	3	2	3	1	2
Marzo	1	9	1	1	2	3	0
Abril	1	13	2	1	5	0	3
Mayo	0	7	5	3	1	2	1
Junio	0	15	0	2	3	1	2
Julio	0	4	0	7	4	0	0
Agosto	2	16	3	5	0	0	1
Septiembre	0	19	2	4	1	5	0
Octubre	0	13	4	3	0	2	0
Noviembre	1	7	0	2	3	5	3
Diciembre	0	6	0	1	2	1	4
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>124</b>	<b>20</b>	<b>31</b>	<b>24</b>	<b>20</b>	<b>16</b>

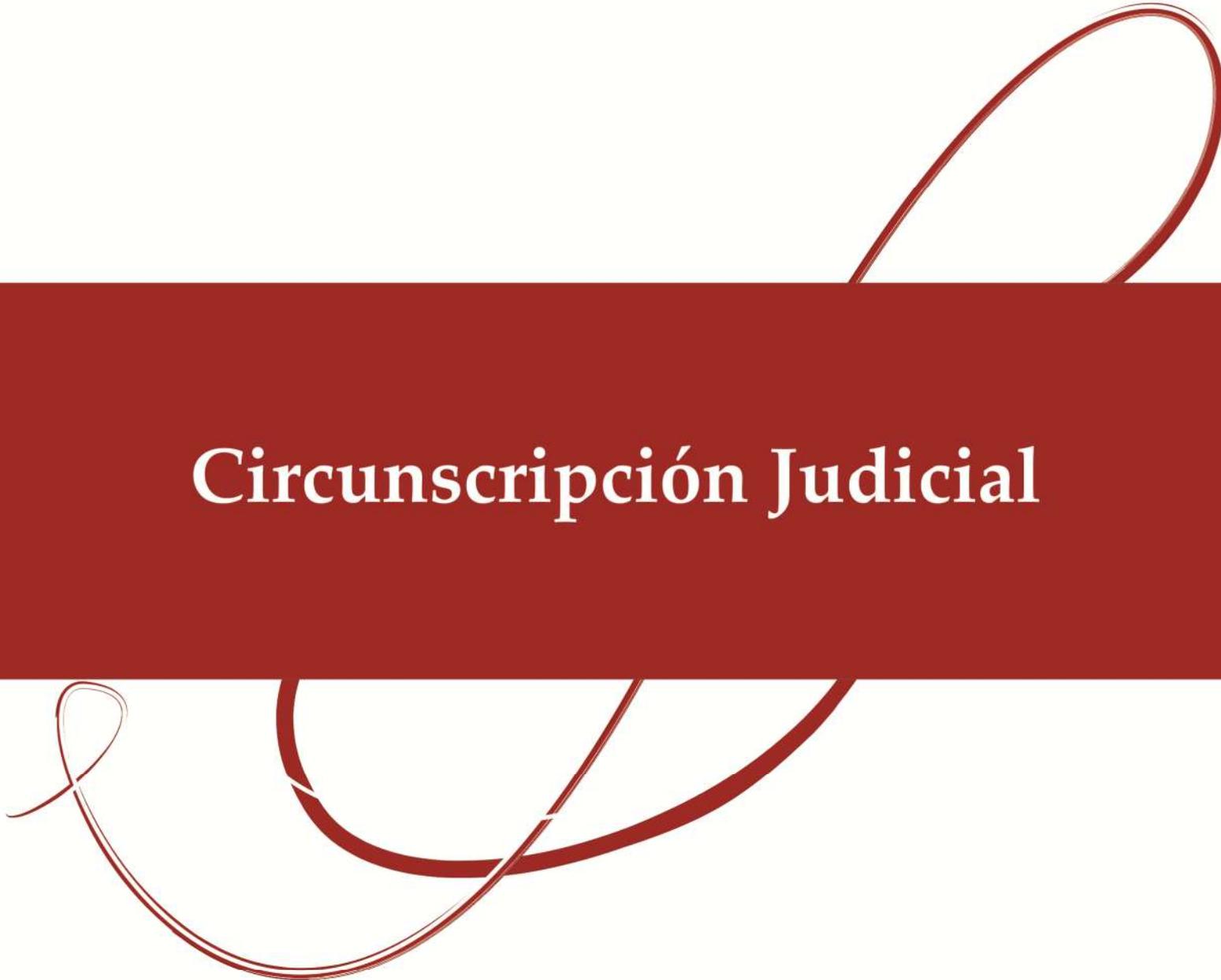
JUICIOS INICIADOS									
Año 2016	Guarda Civil	Ins. Nac.	Ins. Defun.	Inf. Sum	Div. o vinc.	Alimentos	Dec. de incapac.	Filiac.	Viol. fliar.
Enero	0	0	0	1	1	0	0	0	2
Febrero	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Marzo	0	2	1	0	1	0	2	0	5
Abril	0	0	0	1	1	0	0	0	3
Mayo	2	1	2	0	0	0	3	1	6
Junio	0	1	3	1	0	0	0	0	3
Julio	0	0	0	1	0	0	0	0	5
Agosto	0	0	1	0	0	0	1	0	4
Septiemb.	2	3	3	1	0	0	3	0	9
Octubre	0	1	1	2	0	0	1	1	5
Noviemb.	2	2	3	1	2	0	2	0	8
Diciembre	2	1	0	2	3	3	3	1	7
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>43</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>22</b>

## Defensoría Civil y Familia de 2º Nom.

Dra. Claudia Veliz Romano

CAUSAS INGRESADAS					
Año 2016	Juzgado de Familia	Juzgado de Paz	Cámara	Juzgado de Familia	Otros
Enero	0	0	0	40	0
Febrero	12	10	9	165	3
Marzo	6	12	6	157	5
Abril	13	11	10	180	2
Mayo	10	4	13	201	1
Junio	13	7	16	139	7
Julio	8	5	7	121	3
Agosto	16	8	6	158	1
Septiembre	21	4	9	170	1
Octubre	26	8	10	185	3
Noviembre	15	3	9	141	0
Diciembre	30	3	12	195	3
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>75</b>	<b>107</b>	<b>1.852</b>	<b>19</b>





# Circunscripción Judicial

**MONTE QUEMADO**



## MONTE QUEMADO

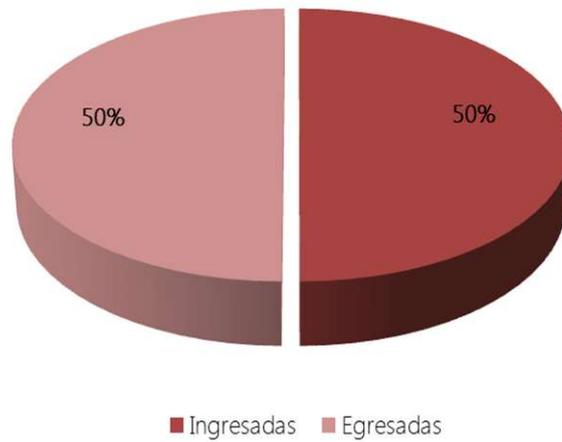
### Fiscalía en lo Criminal y Correccional

Dra. María Gabriela Gauna

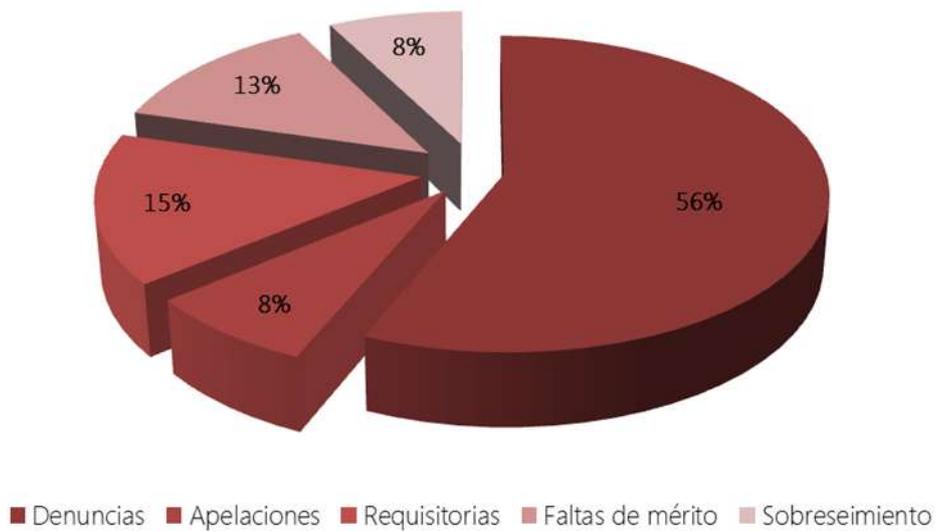
Año 2016	CAUSAS	
	INGRESADAS	EGRESADAS
Enero	20	20
Febrero	58	58
Marzo	154	154
Abril	18	18
Mayo	112	112
Junio	65	65
Julio	41	41
Agosto	166	166
Septiembre	128	128
Octubre	84	84
Noviembre	69	69
Diciembre	13	13
<b>TOTAL</b>	<b>928</b>	<b>928</b>

Año 2016	Requisitorias	Denuncias	Apelaciones	Falta de mérito	Sobreseimientos
Enero	0	2	1	0	0
Febrero	0	1	1	0	0
Marzo	0	4	0	0	0
Abril	0	0	0	0	1
Mayo	2	2	1	4	1
Junio	3	7	0	1	0
Julio	0	3	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	1
Septiembre	1	3	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0
Noviembre	0	4	0	0	0
Diciembre	0	4	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>30</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>3</b>

### Causas - Fiscalía en lo Criminal y Correccional de Monte Quemado



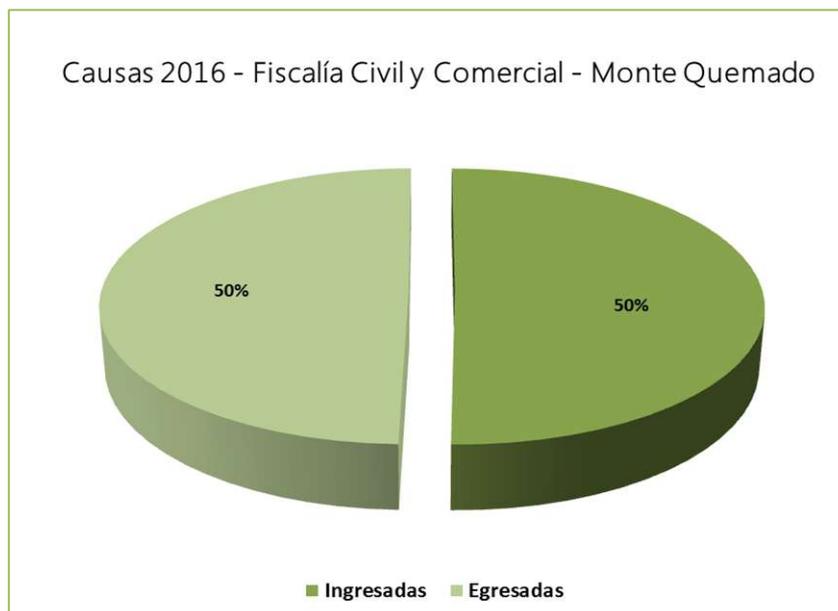
### Movimiento - Fiscalía en lo Criminal y Correccional de Monte Quemado



## Fiscalía en lo Civil y Comercial

Dra. María Gabriela Gauna

AÑO 2016	CAUSAS		DICTAMENES
	INGRESADAS	EGRESADAS	
Enero	0	0	0
Febrero	21	19	18
Marzo	31	33	28
Abril	16	16	15
Mayo	26	25	18
Junio	16	17	13
Julio	4	3	3
Agosto	17	17	10
Septiembre	23	23	18
Octubre	19	19	18
Noviembre	10	8	2
Diciembre	29	29	4
<b>TOTAL</b>	<b>212</b>	<b>209</b>	<b>147</b>

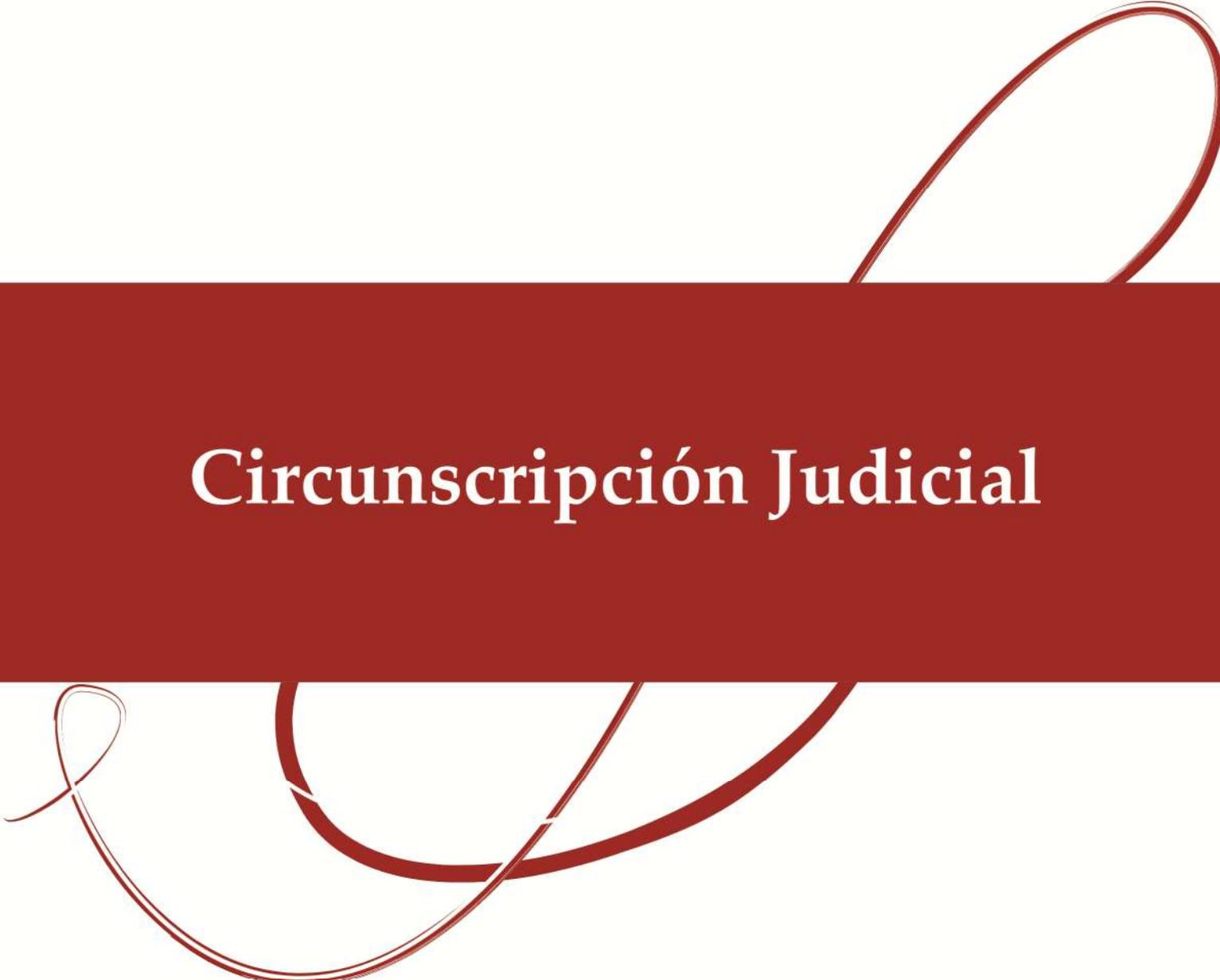


## Defensoría de Pobres, Menores, Ausentes e Incapaces de Monte Quemado

Dra. Nelly del Valle Barbur

AÑO 2016	Actas Labradas	Inscrip. de Nacimiento	Inscrip. de Defunción	Informe Socioamb.
Enero	2	1	3	0
Febrero	8	5	1	0
Marzo	11	4	1	0
Abril	0	4	0	0
Mayo	8	3	2	1
Junio	9	0	2	1
Julio	6	6	0	0
Agosto	7	1	0	0
Septiembre	14	7	1	2
octubre	4	4	1	0
Noviembre	8	1	0	1
Diciembre	14	10	2	0
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>46</b>	<b>13</b>	<b>5</b>

AÑO 2016	Aud. Juz. Civiles	Aud. Concedidas	Aud. Realizadas	Oficios	Causas ingresadas	Juicios iniciados
Enero	0	123	123	1	3	0
Febrero	1	243	243	2	6	2
Marzo	5	273	273	3	21	3
Abril	7	159	159	6	14	4
Mayo	5	246	246	6	12	3
Junio	5	215	215	9	12	1
Julio	1	161	161	5	11	1
Agosto	2	221	221	2	0	1
Septiembre	7	219	219	14	22	0
octubre	1	176	176	6	11	4
Noviembre	1	182	182	3	8	1
Diciembre	3	150	150	9	9	1
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>2.368</b>	<b>2.368</b>	<b>66</b>	<b>129</b>	<b>21</b>



# Circunscripción Judicial

**AÑATUYA**

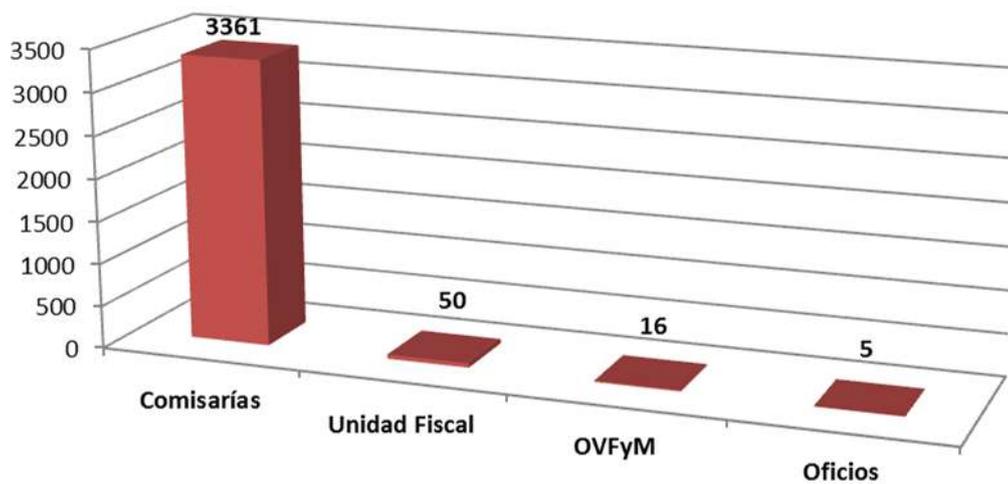


## AÑATUYA

Fiscal Coordinador: Dr. Gustavo Cejas  
Equipo Fiscal: Dra. María Emilia Ganem  
Dra. Karina Gutiérrez  
Dra. Carola Olivera  
Dra. María Cecilia Rímini  
Dr. Álvaro Ruíz

**Total de Legajos ingresados → 3.432**

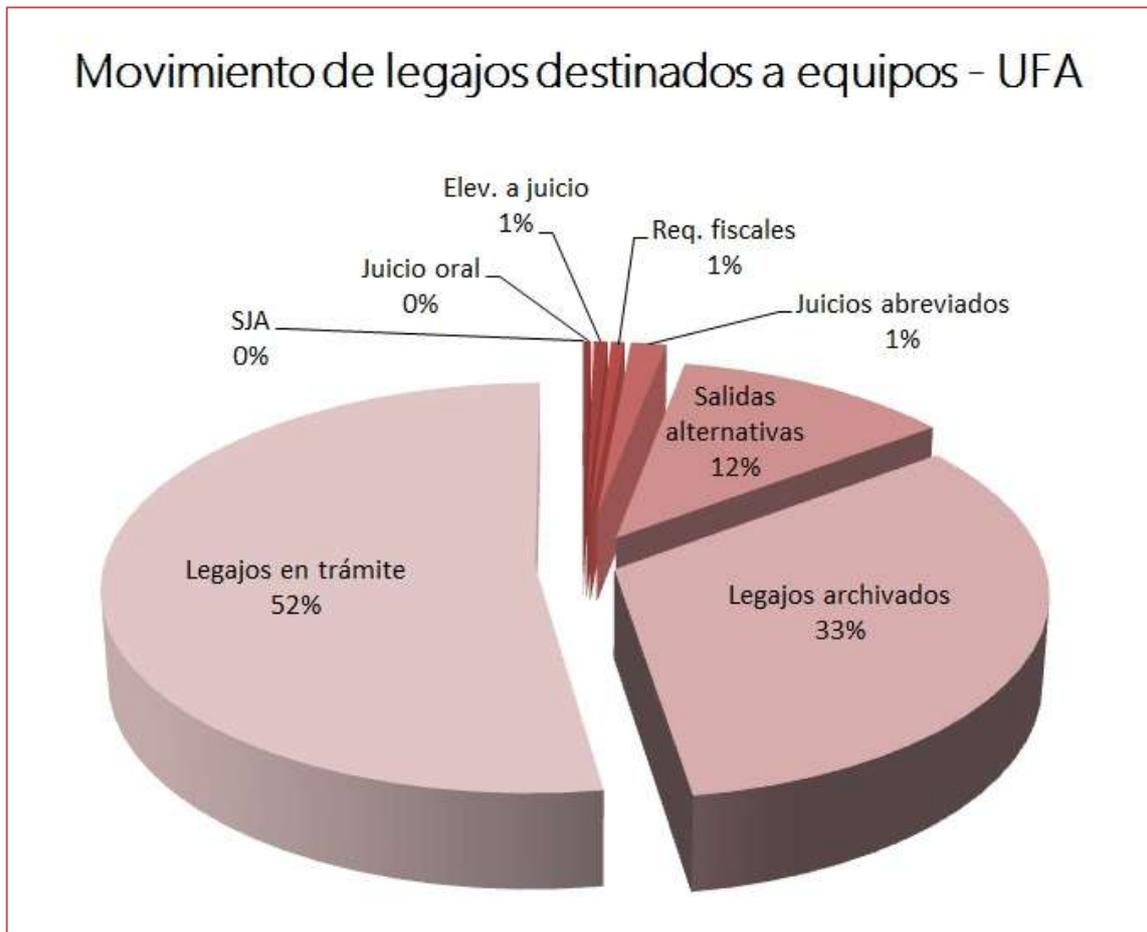
Origen de legajos ingresados a la UFA - 2016

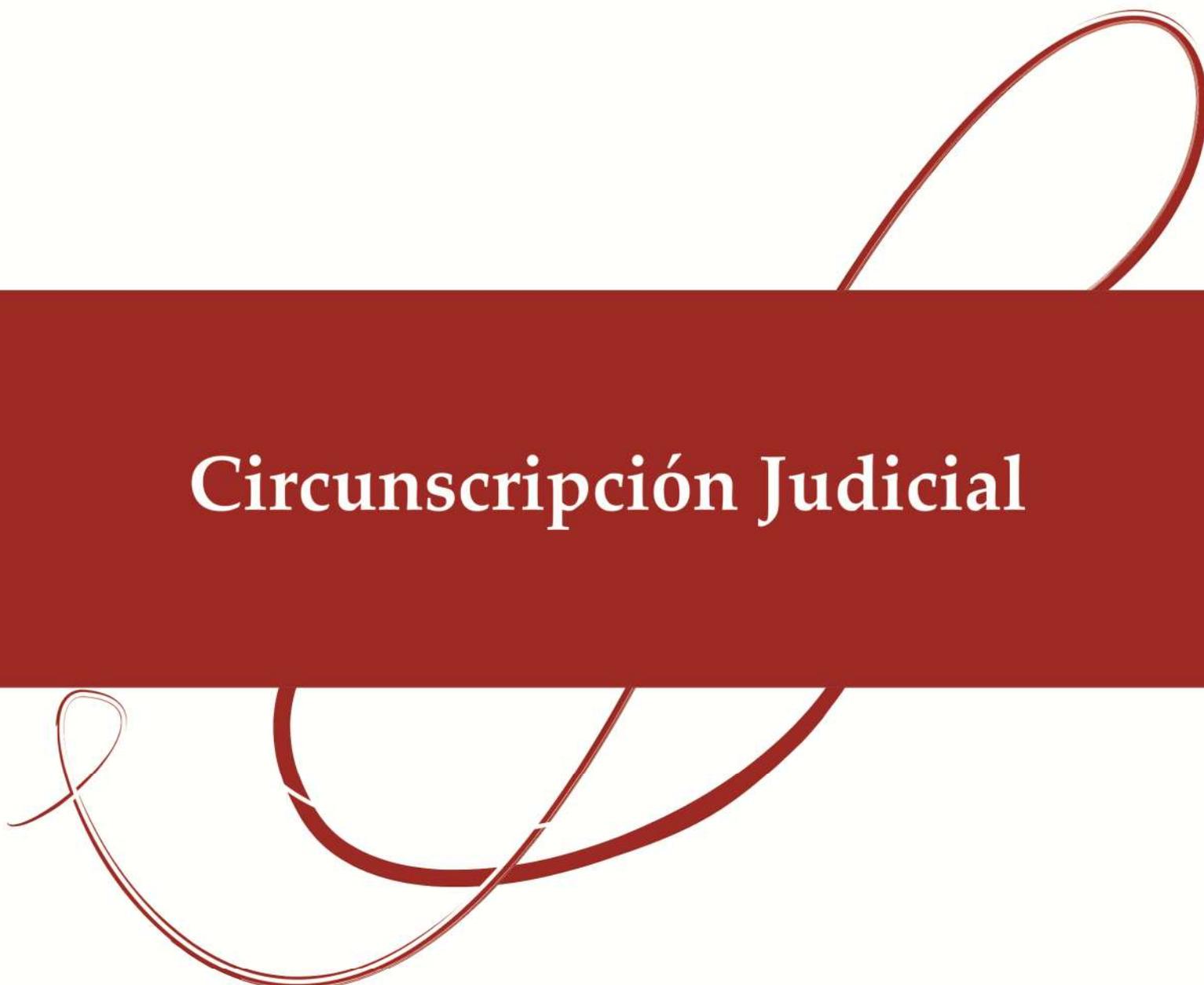
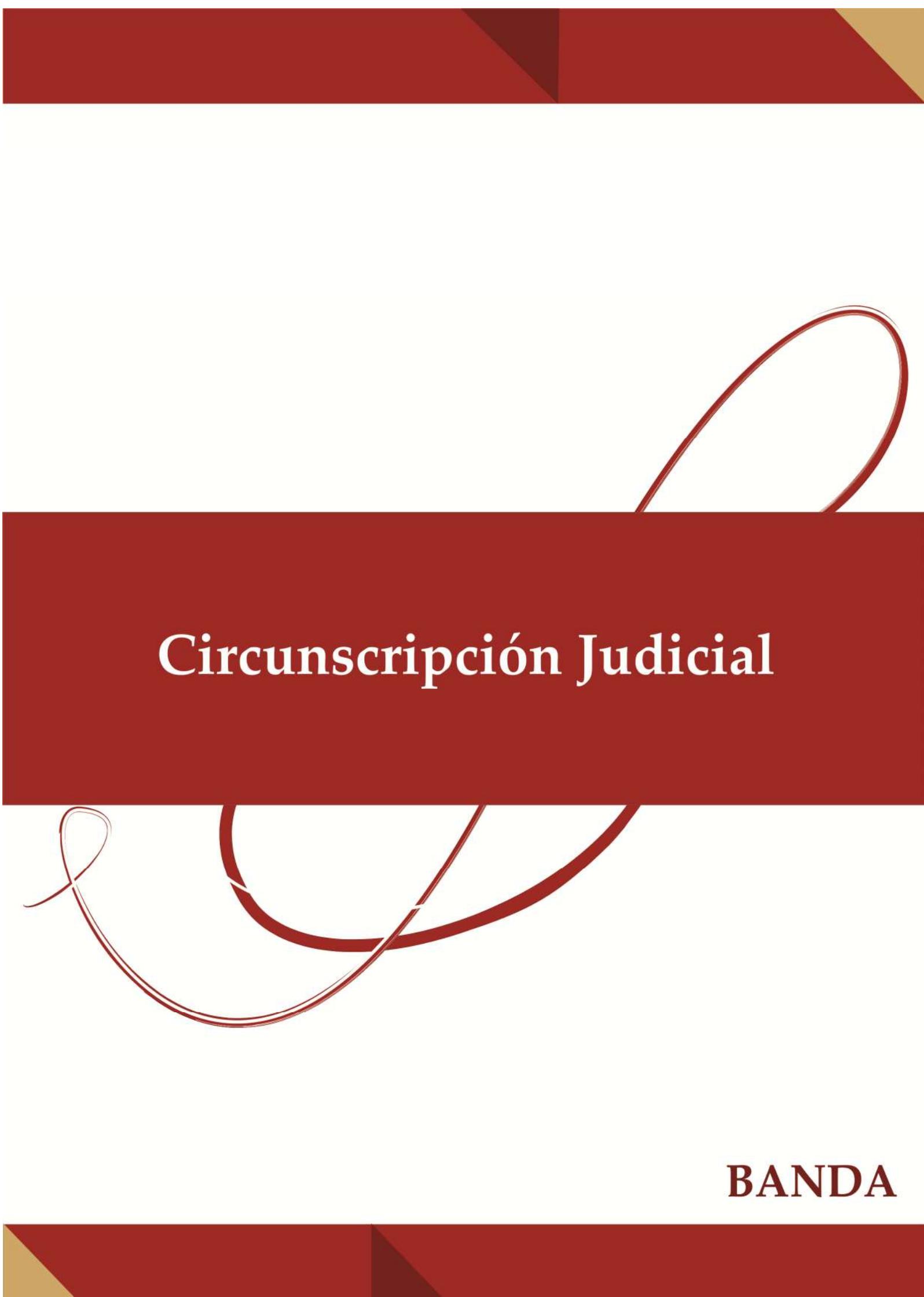


**Total de legajos ingresados: 3.432**

- Equipos fiscales: 3.290
- Respuestas rápidas: 142

Movimiento de legajos destinados a equipos fiscales	
Suspensión de juicio a prueba	1
Juicios oral	10
Elevaciones a juicio	19
Requisitorias fiscales	19
Juicios abreviados	50
Salidas alternativas	387
Legajos archivados	1.078
Legajos en trámite	1.726
<b>Total</b>	<b>3.290</b>





# Circunscripción Judicial

**BANDA**



## BANDA

Fiscal Coordinadora: Dra. Inés Presti

Equipo Fiscal: Dr. Juan Alende

Dra. Alicia Falcione

Dr. Hugo Herrera

Dr. Carlos Hurtado

Dra. Jaqueline Macció

Dra. Norma Morán

Dra. Marta Ovejero

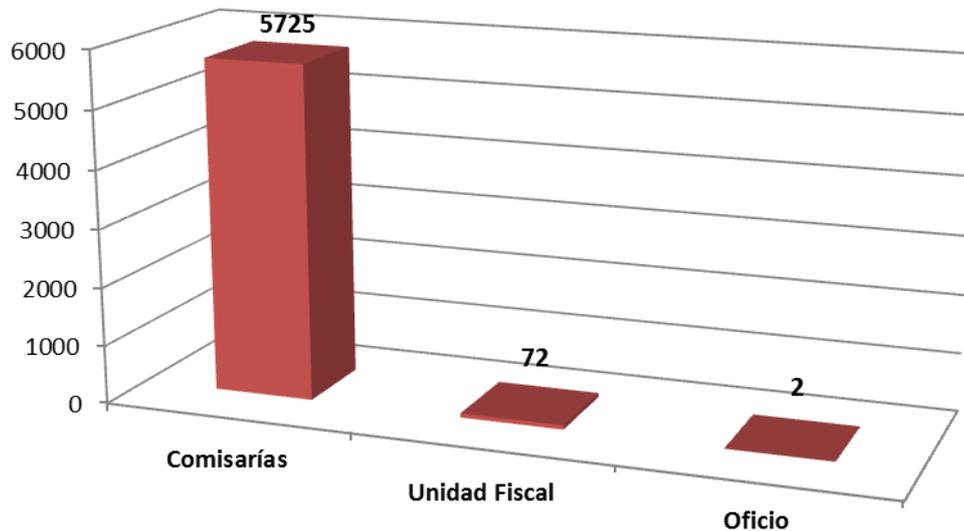
Dr. José Piña

Dr. Martín Silva

Dr. Álvaro Yagüe

**Total de Legajos ingresados → 5.799**

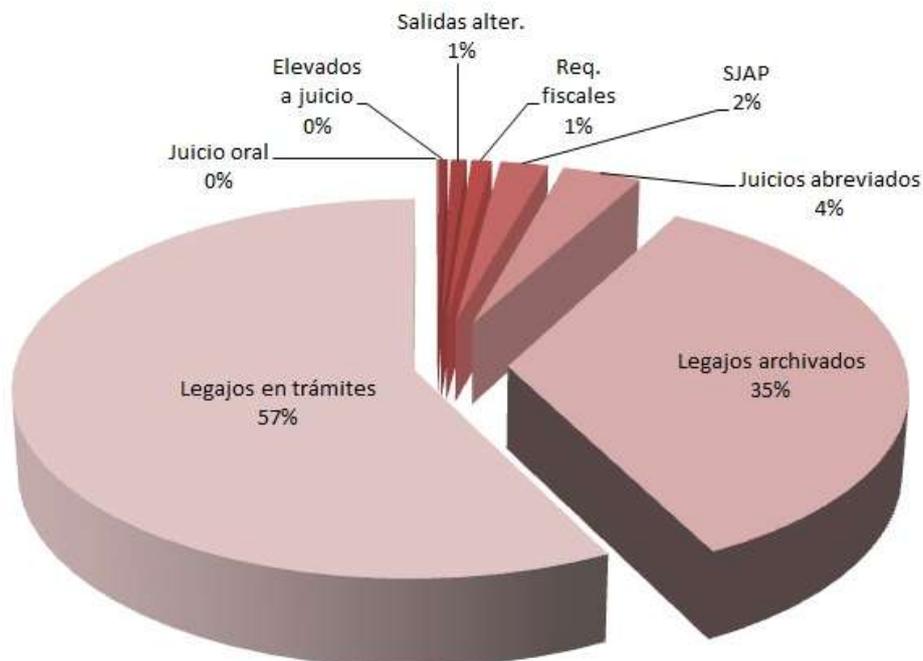
Origen de legajos ingresados a la UFB - 2016

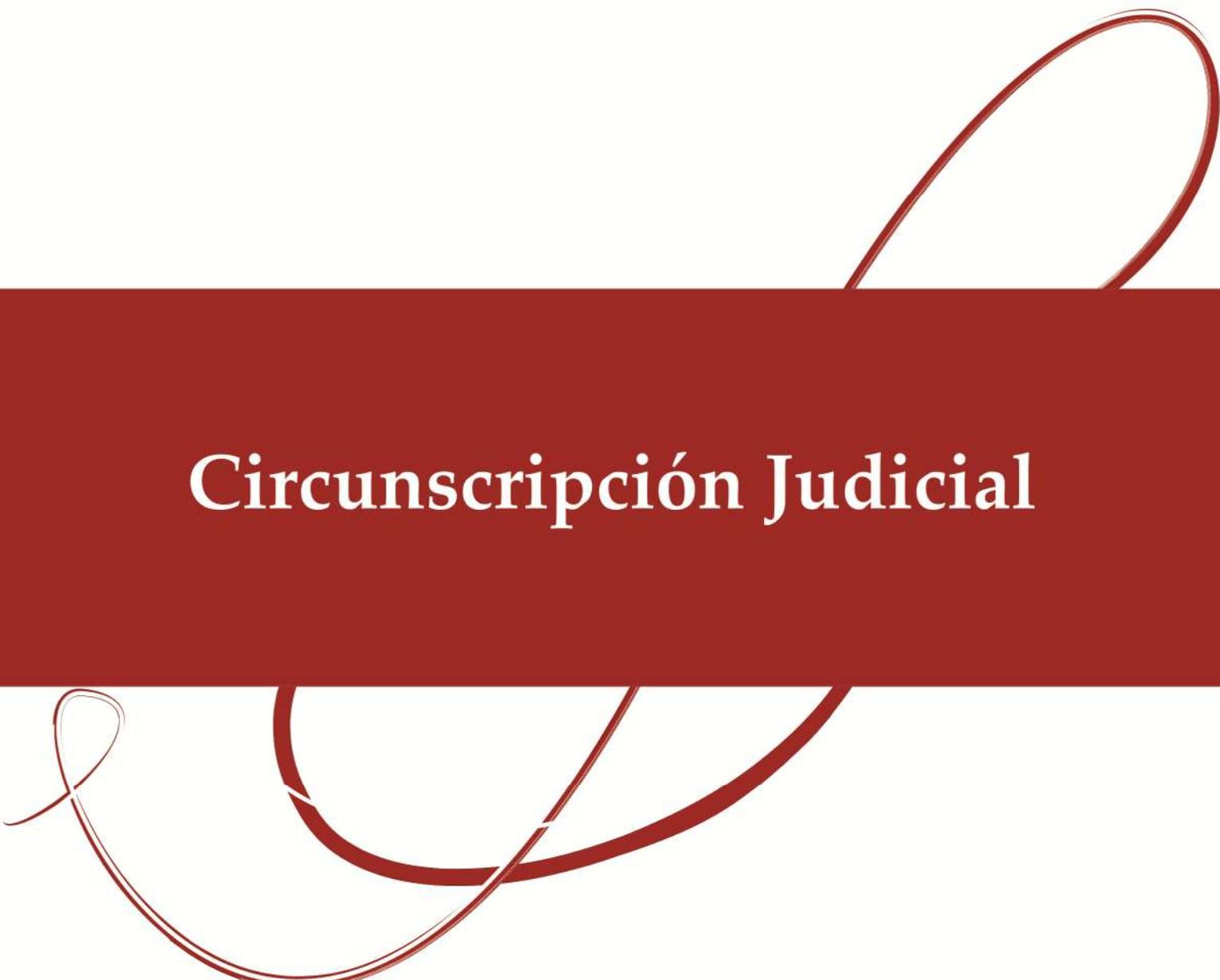


**Total de legajos ingresados: 5.799** → **Equipos fiscales: 3.618**  
 → **Respuestas rápidas: 2.181**

Movimiento de legajos destinados a equipos fiscales	
Juicio oral	1
Legajos elevados a juicio	16
Salidas alternativas	26
Requisitorias fiscales	34
Suspensión de juicio a prueba	79
Juicios abreviados	131
Legajos archivados	1.254
Legajos en trámites	2.077
<b>Total</b>	<b>3.618</b>

### Movimiento de legajos destinados a Equipos - UFB





# Circunscripción Judicial

**FRÍAS**



## FRÍAS

Fiscal Coordinadora: Dra. Silvia Alejandra Albornoz

Equipos Fiscales: Dr. Juan Frías

Dr. Mario Mdalel

Dra. Analía Nóbrega Rayó

Dra. Rocío Padula

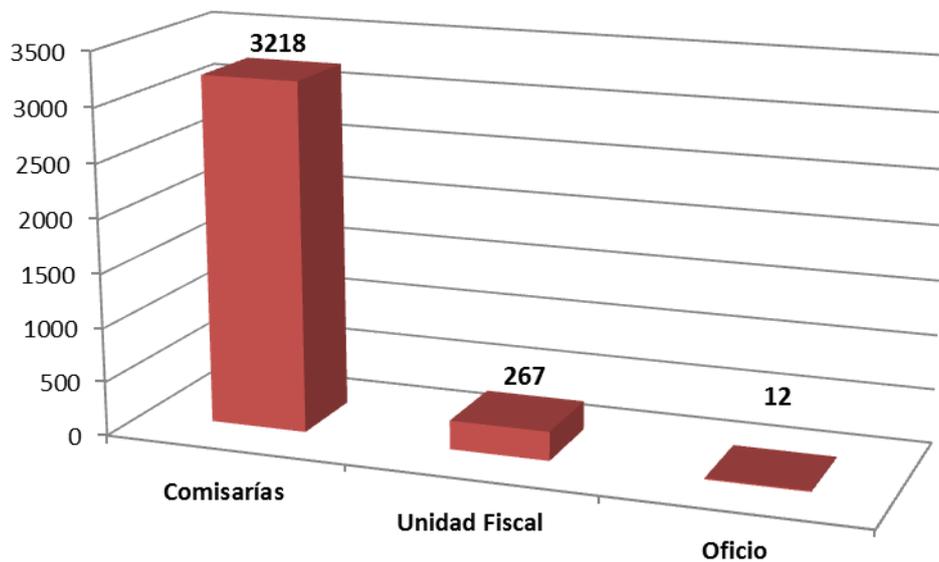
Dra. Belén Pan

Dra. Natalia Simoes

Dra. Macarena Vildoza

**Total de Legajos ingresados → 3.497**

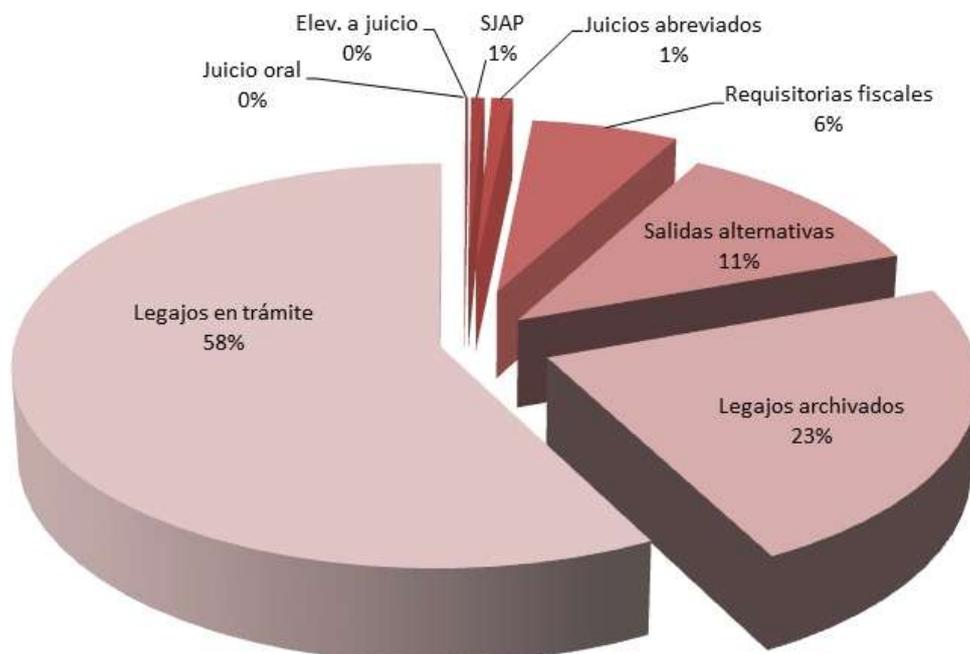
Origen de legajos ingresados a la UFF - 2016

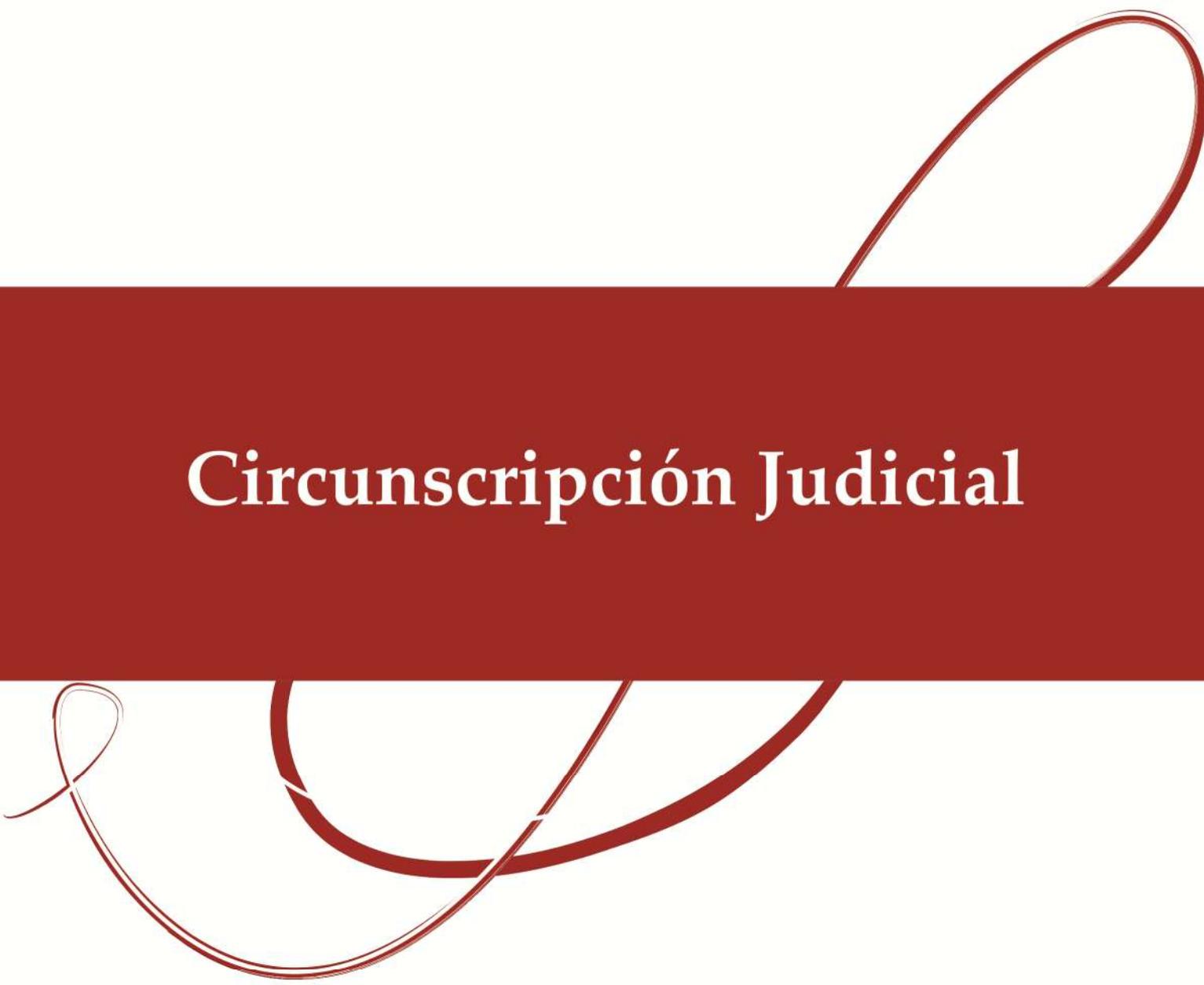


**Total de Legajos ingresados: 3.497** → **Equipos fiscales: 3.473**  
 → **Respuestas rápidas: 24**

Movimiento de legajos destinados a equipos fiscales	
Juicio oral	1
Legajos elevados a juicio	4
Suspensión de juicio a prueba	20
Juicios abreviados	32
Requisitorias fiscales	219
Remitidos a Oficina de salidas alternativas	399
Legajos archivados	798
Legajos en trámite	2.000
<b>Total</b>	<b>3.473</b>

### Movimiento de legajos destinados a Equipos - UFF





# Circunscripción Judicial

**TERMAS DE RÍO HONDO**



## TERMAS

Fiscal Coordinador: Dr. Mariano Gómez

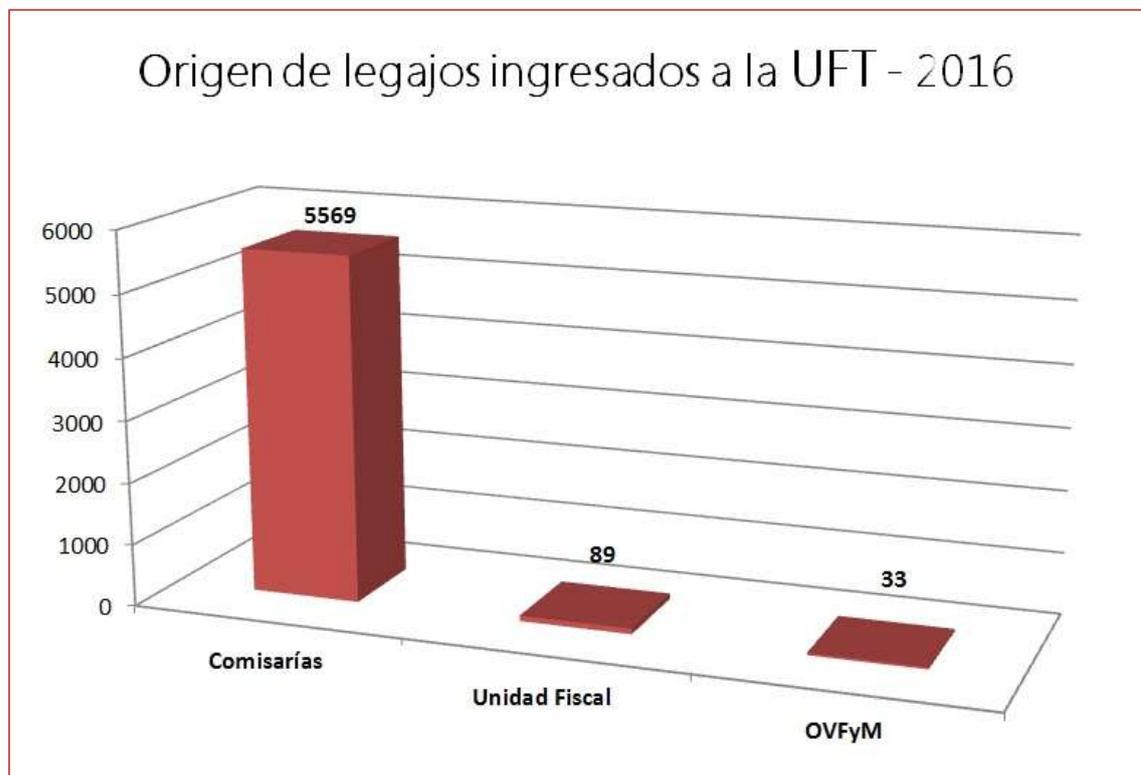
Equipos Fiscales: Dr. Ignacio Guzmán

Dr. Ricardo Lissi

Dr. Marcelo Sgoifo

Dr. Rafael Zanni

**Total de Legajos ingresados → 5.691**



**Total de Legajos ingresados: 5.691** → **Equipos fiscales: 4.395**  
 → **Respuestas rápidas: 1.296**

<b>Movimiento de legajos destinados a equipos fiscales</b>	
<b>Legajos elevados a juicio</b>	4
<b>Requisitorias fiscales</b>	19
<b>Suspensión de juicio a prueba</b>	26
<b>Juicios abreviados</b>	143
<b>Legajos archivados</b>	1.472
<b>Legajos en trámite</b>	2.731
<b>Total</b>	<b>4.395</b>





Irigoyen N° 706 - Santiago del Estero / [www.mpfsde.gob.ar](http://www.mpfsde.gob.ar)